

# BOP

Córdoba

Año CLXXV

## Sumario

---

### I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Carreteras. Córdoba**

Pago de justiprecio de jurado de expropiación, CN-331 de Córdoba a Málaga.  
Proyecto 12-CO-4000, finca 14-230.0050

p. 1171

Pago de justiprecio de jurado de expropiación, CN-331 de Córdoba a Málaga.  
Proyecto 12-CO-4000, finca 14-230.0015-16

p. 1171

**Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Carreteras. Córdoba**

Pago de justiprecio de jurado de expropiación, CN-331 de Córdoba a Málaga.  
Proyecto 12-CO-4000, finca 14-230.00109

p. 1172

Pago de justiprecio de jurado de expropiación, CN-331 de Córdoba a Málaga.  
Proyecto 12-CO-4000, finca 14-230.0055

p. 1172

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba**

Notificación de reclamación de deuda a DULCEMA S.A. y otros

p. 1172

Notificación providencia de apremio a FRISUR S.A.

p. 1175

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba**

Notificación acta de infracción a extranjeros a Toribio Muñoz y Asociados S.L. y otros

p. 1186

Notificación acta de liquidación provisional a Vakinformática S.L.

p. 1186

Notificación actas de infracción S.S. de otras provincias Infraestructuras y Construcciones del Sur 2008 S.L.

p. 1186

---

Notificación actas de infracción S.S. a Toribio Muñoz y Asociados S.L. y otros

p. 1187

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial Recaudación Ejecutiva. Córdoba**

Notificación deudores a la TGSS a Da Cunha Fernandes Elio Manuel y otros

p. 1187

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Nº 1. Córdoba**

Notificación alta/baja régimen especial agrario cuenta ajena a Marius Forin Toma y otros

p. 1190

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba**

Notificación percepción indebida subsidio a Herederos de Mercedes Vargas Vela

p. 1193

Notificación reclamación documentación a Francisco G. Ortiz Tubio

p. 1194

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba**

Notificación iniciación expediente de faltas de medidas 36/2009/0056

p. 1194

### III. JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba**

Notificación Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador a José Manuel Viñuelas García

p. 1194

Notificación resolución procedimiento sancionador a Juan Carlos Cremonesis Diaz

p. 1195

Notificación Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador a Aurora José Salas Vázquez

p. 1195

Notificación resolución DGFA/SAMA, Campaña 2008 a María Rolán Fuentes

p. 1195

Notificación resolución DGFA/SAMA, Campaña 2007 a Antonio Urbano Luque

p. 1195

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba**

Resolución autorización alta tensión en Paraje Puente Viejo de Córdoba

p. 1196

Resolución autorización alta tensión en "De la Hoz" en el término municipal de Rute

p. 1197

Resolución autorización alta tensión en paraje "Camino de Casali-lla" en el término municipal de Espejo

p. 1198

Resolución declaración utilidad pública expediente expropiación forzosa A.T. 230/08

p. 1198

**Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba**

Ampliación del plazo máximo de resolución del procedimiento de amojonamiento de la vía pecuaria Vereda de Montilla

p. 1199

**Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba**

Notificación resolución desistimiento a Concepción Gama Rosa

p. 1201

### V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Diputación de Córdoba. Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Fijación precio de venta al pública libro "De sal y azúcar".

p. 1201

**Ayuntamiento de Córdoba. Dirección General de Gestión. Departamento Recursos Internos. Unidad de Contratación Administrativa**

Contratación servicio Monitoraje de Iniciativas de Participación Ciudadana

p. 1201

**Ayuntamiento de Espejo**

Adjudicación definitiva contrato arrendamiento del techo polideportivo para instalación de paneles fotovoltaicos de energía solar

p. 1202

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Exposición pública aprobación modificación Ordenanza Fiscal Reguladora Tasa Expedición de Documentos Administrativos y Concurrencia a Pruebas Selectivas.

p. 1202

**Ayuntamiento de La Rambla**

Adjudicación definitiva del suministro de copiadora digital

p. 1202

**Ayuntamiento de Montilla**

Delegación facultades expropiatorias ejecución obras 2ª fase del Colector Norte

p. 1202

**Ayuntamiento de Montoro**

Resolución caducidad Padrón Municipal de Habitantes a Mykhaylo Yavorsky

	p. 1203		p. 1205
<b>Ayuntamiento de Moriles</b>		<b>Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba</b>	
Notificación Baja Padrón Municipal a Madalina Dinu		Notificación a Elaboraciones Aeropuerto S.L., ejecución 90/2006	
	p. 1203		p. 1205
<b>Ayuntamiento de Palenciana</b>		<b>Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social. Sevilla</b>	
Resolución sustitución funciones de Alcalde		Notificación Recurso de Suplicación interpuesto por Javier R. Baena Márquez	
	p. 1204		p. 1206
<b>Ayuntamiento de Palma del Río</b>		<b>VII. OTRAS ENTIDADES</b>	
Admisión a trámite proyecto actuacion presentado por Centro Hípico La Herradura S.L.		<b>Consortio de Transporte Metropolitano. Área de Córdoba</b>	
	p. 1204	Aprobación Bases contrato de interinidad de un Técnico Económico-Jurídico y de un Técnico de Transportes	
<b>Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa</b>			p. 1206
Aprobación inicial modificación ordenanza reguradora de la tasa por suministro de agua.		<b>Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Planeamiento. Córdoba</b>	
	p. 1205	Aprobación inicial estudio de detalle de la parcela 2.3.b., Plan Parcial O-5 "Camino de Turruñuelos"	
<b>VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			p. 1218
<b>Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba</b>			
Notificación sentencia juicio de faltas a Borcea Claudiu-Constantin			

---

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

Núm. 1.041/2010

**Ministerio de Fomento**  
**Dirección General de Carreteras**  
**Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía**  
**Occidental**  
**Unidad de Carreteras**  
**Córdoba**

Núm. 1.040/2010

**Refª Proyecto: 12-CO-4000**

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: "Autovía de Córdoba a la A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Encinas Reales (N) – Encinas Reales (S). Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del Justiprecio de Jurado acordados en la obra de referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho Justiprecio de Jurado.

**LUGAR: Ayuntamiento de Encinas Reales****FECHA: Viernes, 26 de Febrero de 2010****FINCA Nº NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR HORA****14-230.00111**

GONZALEZ GONZALEZ, JUAN JESUS 09:30

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios

- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad .

Córdoba, 28 de enero de 2010.-EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, Fdo.: Manuel Carazo Carazo.

Refª Proyecto: 12-CO-4000

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: "Autovía de Córdoba a la A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Encinas Reales (N) – Encinas Reales (S). Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del Justiprecio de Jurado acordados en la obra de referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho Justiprecio de Jurado.

**LUGAR: Ayuntamiento de Encinas Reales****FECHA: Viernes, 26 de Febrero de 2010****FINCA Nº NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR HORA**

14-230.0015-

16

ISABEL Y MARIA SANCHEZ HURTADO 09:30

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad .

Córdoba, 28 de enero de 2010.- EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, Fdo. Manuel Carazo Carazo.

**Ministerio de Fomento**  
**Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía**  
**Occidental**  
**Unidad de Carreteras**  
**Córdoba**

Núm. 1.042/2010

**Refª Proyecto: 12-CO-4000**

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: "Autovía de Córdoba a la A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Encinas Reales (N) – Encinas Reales (S). Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del Justiprecio de Jurado acordados en la obra de referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho Justiprecio de Jurado.

**LUGAR: Ayuntamiento de Encinas Reales**

**FECHA: Viernes, 26 de febrero de 2010**

Finca núm.- Nombre y apellidos del titular.- Hora.

14-230.00109; Encarnación González González; 09'30.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad .

Córdoba, 28 de enero de 2010.- El Representación de la Administración, Manuel Carazo Carazo.

Núm. 1.043/2010

**Refª Proyecto: 12-CO-4000**

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: "Autovía de Córdoba a la A-92. CN-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Encinas Reales (N) – Encinas Reales (S). Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del Justiprecio

de Jurado acordados en la obra de referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho Justiprecio de Jurado.

**LUGAR: Ayuntamiento de Encinas Reales**

**FECHA: Viernes, 26 de febrero de 2010**

Finca núm.- Nombre y apellidos.- Hora.

14-230.0055; María Sánchez Hurtado; 09'30.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad .

Córdoba, 28 de enero de 2010.- El Representante de la Administración, Manuel Carazo Carazo.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**Córdoba**

Núm. 1.069/2010

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad

Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes si-

guiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Córdoba, a 3 de febrero de 2010.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01		REGIMEN GENERAL				
0111	10	14005901327 DULCEMA, S.A.	CT LOJA KM 1,600	14900	LUCENA	03	14 2009 027160804	0509 0509	80,00
0111	10	14005901327 DULCEMA, S.A.	CT LOJA KM 1,600	14900	LUCENA	03	14 2009 027551935	0609 0609	79,92
0111	10	14006262045 MUEBLES LUCENTINOS, SDAD.	PG INDUSTRIAL 11	14900	LUCENA	03	14 2009 016714409	1108 1108	177,58
0111	10	14006262045 MUEBLES LUCENTINOS, SDAD.	PG INDUSTRIAL 11	14900	LUCENA	03	14 2009 018765957	1208 1208	195,65
0111	10	14006262045 MUEBLES LUCENTINOS, SDAD.	PG INDUSTRIAL 11	14900	LUCENA	03	14 2009 023664154	0109 0109	201,74
0111	10	14006262045 MUEBLES LUCENTINOS, SDAD.	PG INDUSTRIAL 11	14900	LUCENA	03	14 2009 023727812	0209 0209	184,06
0111	10	14006262045 MUEBLES LUCENTINOS, SDAD.	PG INDUSTRIAL 11	14900	LUCENA	03	14 2009 027160905	0509 0509	200,80
0111	10	14101800786 LARPINT, S.L.	CL ANDALUCIA 13	14620	CARPIO EL	02	14 2009 027567594	0909 0909	5.053,24
0111	10	14103330053 TENA LOPEZ FRANCISCO	CL ALMERIA 5	14300	VILLAVICIOSA	02	14 2009 027641154	0809 0809	2.149,04
0111	10	14106169628 COM.B.HERMANOS MERCHAN D	CL GLORIETA 2	14440	VILLANUEVA D	02	14 2009 026755020	0709 0709	69,34
0111	10	14107190855 AMBIENTES ARCANO, S.L.	CT CORDOBA-MALAGA KM	14900	LUCENA	02	14 2009 027704711	0809 0809	916,01
0111	10	14108776403 PLANTON MOTOS ANTONIA GL	CL LIB JOSE GERVASIO	14013	CORDOBA	02	14 2009 027739669	0809 0809	327,22
0111	10	14109142979 REFORMAS Y CONSTRUCCIONE	CL CERRILLO 67	14660	CA ETE DE LA	02	14 2009 027750783	0809 0809	51,52
0111	10	14109502182 PA-ISANDEZ S.L.	AV VIRGEN DE FATIMA,	14014	CORDOBA	02	14 2009 027760584	0809 0809	453,41
0111	10	14109661527 MATEOS ZABALETA ROBERTO	AV ANDALUCIA S/N	14660	CA ETE DE LA	02	14 2009 027765234	0809 0809	906,71
0111	10	14109838854 DELGADO LLORENTE MANUEL	AV SAN CARLOS 13	14640	VILLA DEL RI	03	14 2009 023737512	0209 0209	8,34
0111	10	14110829769 ANAYA SALVADOR TAMARA	CL PADRE MOHEDANO 3	14007	CORDOBA	02	14 2009 027817875	0809 0809	294,49
			REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
0521	07	140072287831 ADAMUZ ALMIRON MANUEL	CL CORDOBA 2	14900	LUCENA	04	14 2009 005021259	1208 1208	60,00
0521	07	141000438970 LOZANO MARTOS JOSE MIGUE	PZ COLON 21	14001	CORDOBA	02	14 2009 029059778	0309 0309	299,02
0521	07	141033538707 MONTILLA LAVELA ANTONIO	CL ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	04	14 2009 005022875	0809 0809	60,00
			REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0613	10	14104437368 PALACIO DE MORATALLA, S.	ZZ FINCA MORATALLA	14740	HORNACHUELOS	02	14 2009 027204048	0409 0409	219,80
0613	10	14110442375 RUIZ RIVERA FRANCISCO	CL SOLANA 1 2	14800	PRIEGO DE CO	02	14 2009 026650946	0209 0209	301,02
			REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS						
2300	07	141031571425 MORA LOPEZ ROSA MARIA	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	08	14 2009 029043311	0309 0709	539,90
2300	07	141033040266 ONIEVA GUTIERREZ CARMEN	CL RONDA DE SAN FRAN	14900	LUCENA	08	14 2009 029040883	0108 0609	1.882,93
2300	07	141042998934 TOUHIN --- YAUHENIYA	AV GOYA 20	14700	PALMA DEL RI	08	14 2009 027575779	0209 0309	423,84
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	23111358325 INDUSTRIA ACEITERA FUENT	AV FUENTE DE LAS PIE	14940	CABRA	02	23 2009 033124905	0809 0809	986,39
			REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0613	10	231112543947 ORTIZ RUEDA JOSE ANTONIO	CL DOCTOR BLANCO SOL	14004	CORDOBA	02	23 2009 026782822	0109 0109	13,02
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	41123402196 ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	10	41 2009 048119519	0208 0208	1.383,67
0111	10	41123402196 ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	10	41 2009 048119721	0308 0308	3.306,11
0111	10	41123402196 ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	10	41 2009 048119822	0408 0408	4.967,64
0111	10	41123402196 ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	10	41 2009 048119923	0508 0508	3.380,84
0111	10	41123402196 ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	10	41 2009 048120024	0608 0608	3.204,47
0111	10	41123402196 ROMERO RUIZ JOSE LUIS	CL SAN JUAN 8	14700	PALMA DEL RI	10	41 2009 048120226	0708 0708	3.021,04

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

Núm. 1.070/2010

**EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingre-

so de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Córdoba, a 4 de febrero de 2010.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL				
0111	14005172918	FRISUR, S.A.	AV ALMOGAVARES 55	14006 CORDOBA	03	14 2009	021646554 0509 0509	3.232,55
0111	14006361469	TRANSP.JIMENEZ DORADO,S.	CL CUESTA DEL MOLINO	14500 PUENTE GENIL	03	14 2009	021654335 0509 0509	1.192,42
0111	14007463835	ALCOLEA CARMONA ROSA MAR	CL TENIENTE BRAULLIO	14008 CORDOBA	03	14 2009	021659385 0509 0509	261,30
0111	14008774345	DEL RIO JIMENEZ PEDRO	CL LUQUE 21	14900 LUCENA	03	14 2009	021666863 0509 0509	160,80
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003 CORDOBA	02	14 2009	018854469 0409 0409	2.994,26
0111	14009265308	MARMOLES CHACON,S.L.	CT CABRA S/N	14900 LUCENA	03	14 2009	018486475 0309 0309	5.986,27
0111	14009265308	MARMOLES CHACON,S.L.	CT CABRA S/N	14900 LUCENA	03	14 2009	021669691 0509 0509	5.307,64
0111	14009455062	ROLDAN OLIVA CARMEN	CL DOÑA BERENGUELA 2	14011 CORDOBA	03	14 2009	021671311 0509 0509	298,80
0111	14100411868	EXCLUSIVAS CAMPAÑA GARCÍ	CL CORAZON DE JESUS	14900 LUCENA	03	14 2009	021677874 0509 0509	163,01
0111	14101695302	MACDASA ANA, S.L.	UR LAS JARAS SN	14012 CORDOBA	03	14 2009	021685960 0509 0509	8,45
0111	14102538087	SALGADO PRATS MANUEL	CL EL ALMENDRO 10	14006 CORDOBA	03	14 2009	021693034 0509 0509	493,76
0111	14103883155	LA BACALA,S.L.	CL MDINA Y CORELLA 3	14003 CORDOBA	03	14 2009	021705562 0509 0509	547,62
0111	14104349260	GESFIN PROYECTOS INMOBIL	PZ SAN JUAN 4	14003 CORDOBA	03	14 2009	021712535 0509 0509	260,58
0111	14104522547	IDEAS OPTICA,S.L.L.	CL PARQUE DE LAS AVE	14005 CORDOBA	03	14 2009	021714454 0109 0309	69,84
0111	14104522547	IDEAS OPTICA,S.L.L.	CL PARQUE DE LAS AVE	14005 CORDOBA	03	14 2009	021714555 0509 0509	2.671,37
0111	14104698664	CONSTRUCCIONES MORENO MA	CL EL SANTO 24	14620 CARPIO EL	03	14 2009	021716272 0509 0509	2.157,36
0111	14104742819	CALAHORRA INMUEBLES,S.L.	CL SAN JUAN 4	14003 CORDOBA	03	14 2009	021717181 0509 0509	2.201,38
0111	14105040889	HERMANOS PITITOS,S.L.	CT LAS FONTANILLAS S	14900 LUCENA	03	14 2009	018547507 0309 0309	2.302,31
0111	14105040889	HERMANOS PITITOS,S.L.	CT LAS FONTANILLAS S	14900 LUCENA	03	14 2009	021722033 0509 0509	2.366,64
0111	14105337549	NOVOCONST XXI, S.L.	RD DE JESUS 33	14840 CASTRO DEL R	03	14 2009	021726376 0509 0509	3.533,23
0111	14105337549	NOVOCONST XXI, S.L.	RD DE JESUS 33	14840 CASTRO DEL R	03	14 2009	021726477 0509 0509	665,11
0111	14105398880	CONDUCTOS LCH,S.L.	PZ TOÑI SANCHEZ 1	14009 CORDOBA	03	14 2009	021727790 0509 0509	626,47
0111	14105566047	J.P. JOYEROS FACTORY GRO	CL MARIA AUXILIADORA	14002 CORDOBA	03	14 2009	021732743 0509 0509	589,10
0111	14105661891	CONSTRUCCIONES COTI DE C	CL JUAN RUFO 29	14001 CORDOBA	03	14 2009	021732844 0509 0509	2.094,74
0111	14105704230	ALABIN SPORT, S.L.	ZZ CAMINOS LOPEZ GARC	14010 CORDOBA	03	14 2009	021733450 0509 0509	1.135,16
0111	14105760107	OBRRAS ARAS,S.L.	CL COFRADE MANUEL RA	14900 LUCENA	03	14 2009	021733854 0509 0509	1.625,24
0111	14105797388	VARO REYES ANTONIO	CL ARROYO SAN LORENZ	14002 CORDOBA	03	14 2009	021734460 0509 0509	776,74
0111	14106111226	TALLER BORRUECO, S.COOP.	CL RONDA DEL JARDIN	14700 PALMA DEL RI	03	14 2009	018814154 0706 0706	127,82
0111	14106360800	MUT HOSTELERIA, S.L.	PZ COLON 17	14001 CORDOBA	03	14 2009	021743251 0509 0509	267,06
0111	14106436881	CARGO SURIBERIA, S.L.	PZ NOQUES 7	14002 CORDOBA	03	14 2009	021744766 0509 0509	2.071,28
0111	14106442642	DISSORFT SUR, S.L.	AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006 CORDOBA	03	14 2009	021744968 0509 0509	896,58
0111	14106697165	BAR RESTAURANTE SAN FRAN	AV PÍO XII 27	14700 PALMA DEL RI	03	14 2009	021751234 0509 0509	1.924,37
0111	14106896118	TELEVISION TV CABRA,S.L.	CL VADO DEL MORO 18	14940 CABRA	03	14 2009	021754466 0509 0509	1.249,22
0111	14106962402	ALMACEN ESPINAR E HIJAS	CL DON LOPE DE SOSA	14004 CORDOBA	03	14 2009	021755577 0509 0509	619,26
0111	14107100424	MUSICACTIVA, S.COOP.AND.	CL COLOMBIA 4	14006 CORDOBA	03	14 2009	021758712 0509 0509	203,24
0111	14107310992	MUSICACTIVA, S.COOP.AND.	CL COLOMBIA 4	14006 CORDOBA	03	14 2009	021763257 0509 0509	312,60
0111	14107345550	CUBRICIONES METALICAS DE	CL JOSE SANCHEZ GUER	14006 CORDOBA	21	14 2009	008017549 0907 1207	2.181,15
0111	14107391626	LUCOLAMP,S.L.	CL VEREDA DE CASTRO	14900 LUCENA	03	14 2009	018601057 0309 0309	476,26
0111	14107402841	AROCA, AREVALO, QUIROS,	AV RONDA TEJARES 27	14008 CORDOBA	03	14 2009	021765479 0509 0509	325,46
0111	14107418100	HUERTA LA REINA CENTRO I	CL REYES CATOLICOS 3	14001 CORDOBA	03	14 2009	021765984 0509 0509	2.371,50
0111	14107495595	BASI DEL RIO, S.L.	CL ARROYO DE SAN AND	14001 CORDOBA	03	14 2009	019089289 0509 0509	2.558,62
0111	14107621089	CAFETERIA PLAZA, S.C.	AV REPUBLICA DOMINIC	14700 PALMA DEL RI	03	14 2009	021770735 0509 0509	924,05
0111	14107621089	CAFETERIA PLAZA, S.C.	AV REPUBLICA DOMINIC	14700 PALMA DEL RI	03	14 2009	021770836 0609 0609	47,32
0111	14107777202	AMBIENTALIA CORDOBA, S.L	PZ COLON 41	14001 CORDOBA	03	14 2009	021775886 0509 0509	2.843,77
0111	14107820244	AL-ANDALUS SERVICE 2004,	CL MEDICOS SIN FRONT	14730 POSADAS	03	14 2009	021776795 0509 0509	153,35
0111	14107895521	CABALLERIZAS REALES,S.L.	CL CABALLERIZAS REAL	14004 CORDOBA	03	14 2009	021779526 0509 0509	2.666,28
0111	14107949677	BENITEZ MONTES ANGEL	CL POETA RUIZ MADUEÑ	14940 CABRA	03	14 2009	021780839 0509 0509	386,33
0111	14108334950	DIAGNOSTICOS RAPIDOS DE	PG POLVILLARES -EFIF	14900 LUCENA	03	14 2009	021789428 0509 0509	1.224,13
0111	14108365262	REPUESTOS RESCATADO S.L.	CT CALASANCIO 14	14012 CORDOBA	03	14 2009	021790034 0509 0509	848,94
0111	14108422654	JURADO DUEÑAS NICOLAS	CL FOMENTO 18	14000 POZOBLANCO	03	14 2009	021791953 0509 0509	1.256,98
0111	14108462363	PEREZ JAEN MARIA VERONIC	CL VELAZQUEZ BOSCO 7	14003 CORDOBA	03	14 2009	021792963 0509 0509	814,80
0111	14108712745	MESA YEDRES MANUEL	PJ LEPANTO 6	14011 CORDOBA	03	14 2009	021799633 0109 0509	98,05
0111	14108712745	MESA YEDRES MANUEL	PJ LEPANTO 6	14011 CORDOBA	03	14 2009	021799734 0509 0509	467,57
0111	14108766804	MARQUEZ LOPEZ JORGE	CL PEDRO NOLASCO MEL	14011 CORDOBA	03	14 2009	021801047 0509 0509	74,28
0111	14108915334	STERLING SILVER S.L.	CL ALFAYATAS 7	14003 CORDOBA	03	14 2009	021805087 0509 0509	297,86
0111	14109055780	DINAMICA Y GESTION DEL C	AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006 CORDOBA	03	14 2009	021809636 0509 0509	749,72
0111	14109105189	RUIZCOR JOYEROS, S.L.	CL LA AMISTAD 4	14011 CORDOBA	03	14 2009	021811151 0509 0509	2.030,66
0111	14109131360	INMUEBLES TORPA,S.L.	PG POLVILLARES EDIF.	14900 LUCENA	03	14 2009	021812262 0509 0509	673,69
0111	14109140555	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYE	CL LAS FLORES 5	14003 CORDOBA	03	14 2009	021812767 0509 0509	570,48
0111	14109151366	PAEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL ACERA DEL DUENDE	14012 CORDOBA	03	14 2009	021813474 0509 0509	547,85
0111	14109172786	COM.B.CONSTRUCCIONES GOM	AV CRUZ DE JUAREZ 16	14006 CORDOBA	21	14 2009	008006233 0907 0108	6.720,92
0111	14109188752	HIDALGO VERDEJO DAVID	CL ALCALA ZAMORA 24	14006 CORDOBA	03	14 2009	021814484 0509 0509	349,44
0111	14109238262	BASI DEL RIO, S.L.	CL ARROYO DE SAN AND	14001 CORDOBA	03	14 2009	019089491 0509 0509	545,93
0111	14109294977	PROYECTOS E INVERSIONES	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003 CORDOBA	03	14 2009	021815595 0509 0509	397,28
0111	14109295351	MEDINA RODRIGUEZ JUAN JO	CL MARINO LUIS CARRI	14011 CORDOBA	03	14 2009	021817821 0509 0509	1.617,58
0111	14109300506	CONSTRUCCIONES A. VILLAR	CL ESPEJO BLANCAS 1	14006 CORDOBA	03	14 2009	021817922 0509 0509	1.806,56
0111	14109343548	RUIZCOR JOYEROS, S.L.	CL LA AMISTAD 4	14011 CORDOBA	03	14 2009	021819134 0509 0509	243,71
0111	14109349814	ARTE Y DIAMANTE, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS C	14003 CORDOBA	03	14 2009	021819639 0509 0509	80,20
0111	14109357389	ARTE Y DIAMANTE, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS D	14003 CORDOBA	03	14 2009	021819942 0509 0509	51,52
0111	14109445093	ROLDAN MUÑOZ JOSE JOAQUI	AV 28 DE FEBRERO 15	14007 CORDOBA	03	14 2009	021822770 0509 0509	381,20
0111	14109517946	ZURPLACOR CONSTRUCCIONES	CL DON CARLOS ROMERO	14007 CORDOBA	03	14 2009	021825804 0509 0509	3.600,64
0111	14109521481	SANTA CLARA BEACH, S.L.	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900 LUCENA	03	14 2009	021826107 0509 0509	2.255,72
0111	14109577055	MANTILLA GARCIA JESUS	CL CORRALAS 3	14900 LUCENA	03	14 2009	021828632 0509 0509	375,02
0111	14109744985	HERNANDEZ PEREZ GUILLERM	CL LA PALMERA 7	14006 CORDOBA	04	14 2008	005087362 1208 1208	751,20
0111	14109744985	HERNANDEZ PEREZ GUILLERM	CL LA PALMERA 7	14006 CORDOBA	03	14 2009	021833682 0509 0509	1.666,69
0111	14110034167	JIMENEZ PEDREGOSA MARIA	PJ ESCRITOR NARBONA	14011 CORDOBA	03	14 2009	021846517 0509 0509	618,24
0111	14110129450	LIAN --- YASI	CL SANTA ISABEL 6	14001 CORDOBA	03	14 2009	021850355 0509 0509	998,70
0111	14110153500	SOJO JIMENEZ FRANCISCO	AV JOAQUIN PECCI 80	14730 POSADAS	03	14 2009	021851264 0509 0509	270,13
0111	14110202000	GARCIA PEREZ DAVID	CL MUNDA 8	14002 CORDOBA	03	14 2009	021853183 0509 0509	28,07
0111	14110222006	DELGADO MONTALBO PEDRO J	CL CRISTO 11	14002 CORDOBA	03	14 2009	021854092 0509 0509	519,49
0111	14110294047	DIALLO --- IDY	CL PEDRO NOLASCO MEL	14011 CORDOBA	03	14 2009	021857732 0509 0509	168,38
0111	14110301626	EPSILON ASESORES INFORMA	CL HOYA DEL MOLINO 2	14900 LUCENA	04	14 2008	005082211 1208 1208	751,20
0111	14110301626	EPSILON ASESORES INFORMA	CL HOYA DEL MOLINO 2	14900 LUCENA	03	14 2009	021857934 0509 0509	292,51
0111	14110339416	AGUILAR HARILLO FABIOLA	AV AMERICA 27	14011 CORDOBA	03	14 2009	021860560 0509 0509	287,89
0111	14110347193	GARCO 101,S.L.	CL HISTORIADOR GARCÍ	14940 CABRA	03	14 2009	021860964 0509 0609	84,94
0111	14110548166	VILCHEZ GONZALEZ LUIS MI	CL MUSICO JUAN DE LA	14011 CORDOBA	03	14 2009	021869048 0509 0509	375,53
0111	14110558472	CORDOFER COFERGO 2016, S	CL HUERTA DE LA CRUZ	14010 CORDOBA	03	14 2009	021869351 0509 0509	1.084,01
0111	14110569182	COM.B. DEL CAMPO Y OTROS	CL ORTEGA Y MUNILLA	14012 CORDOBA	03	14 2009	021870159 0509 0509	1.896,36
0111	14110594747	AGUILAR HARILLO FABIOLA	AV AMERICA 27	14011 CORDOBA	03	14 2009	021871169 0509 0509	51,52
0111	14110597676	CORTES PORRAS MARIA	CL					

0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL	FEDERICO GARCIA L	14900	LUCENA	03	14	2009	022172879	0609	0609	299,02
0521	07	080484577367	FERNANDEZ FUENTES JOSE L	CL	MUSICO RAFAEL MOL	14730	POSADAS	03	14	2009	022004040	0609	0609	368,03
0521	07	080492026563	GARCIA HUERTAS JUAN ARCA	CL	PINTOR PALOMINO 3	14006	CORDOBA	03	14	2009	022306760	0609	0609	318,02
0521	07	080504189757	MARIN CASTILLO MIGUEL AN	PZ	BARTOLOME POLO RA	14011	CORDOBA	03	14	2009	022306962	0609	0609	299,02
0521	07	080513092943	SOLE BORRAS ALEJANDRO	CL	TINTE 14	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022291000	0609	0609	299,02
0521	07	080521922064	LOPEZ RODRIGUEZ CARMEN	CL	CORDOBA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	029396450	0208	0208	293,22
0521	07	081001159193	BARBANCHO PEREZ RICARDO	PZ	COLON 41	14001	CORDOBA	03	14	2009	022004444	0609	0609	299,02
0521	07	081009253643	PENDON ZAMORA MARIA ANGE	CL	LAS LOMAS 14	14005	CORDOBA	03	14	2009	022086286	0609	0609	311,03
0521	07	081039406192	SILLERO ARROYO PEDRO ANT	CL	FERIA 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022004545	0609	0609	321,02
0521	07	081114122161	REYES ESCOBEDO CARMEN	CL	LOS MOCHOS 296	14729	MOCHOS LOS	03	14	2009	022004848	0609	0609	256,18
0521	07	090038972076	MUÑOZ MONASTERIO JOSE LU	AV	BARCELONA 11	14010	CORDOBA	03	14	2009	022005050	0609	0609	299,02
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV	DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03	14	2009	022086892	0609	0609	299,02
0521	07	140035534733	FERNANDEZ ORTIZ ANTONIO	CL	HUELVA 21	14013	CORDOBA	03	14	2009	022087502	0609	0609	299,02
0521	07	140041176796	CARRETERO MARQUEZ JUAN	CL	VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	14	2009	022088411	0609	0609	299,02
0521	07	140041271574	CRESPO MONTERO VICENTE	CL	ST. RAFAELA Mª SA	14012	CORDOBA	03	14	2009	022309689	0609	0609	591,80
0521	07	140042313417	DUEÑAS CARRILLO ANTONIO	CL	ENCRUCIJADA 29	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022291202	0609	0609	303,83
0521	07	140042859142	FERNANDEZ MARQUEZ ARTURO	CL	MARQUES DE CABRIÑ	14011	CORDOBA	03	14	2009	022311511	0609	0609	591,80
0521	07	140043619782	ROMERO ROMERO MANUEL	CL	maruja cazalla 15	14011	CORDOBA	03	14	2009	022089219	0609	0609	311,03
0521	07	140043662525	LOPEZ LOPEZ FELIPE	CL	VICENTE YAÑEZ PIN	14013	CORDOBA	03	14	2009	022089320	0609	0609	339,53
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL	JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03	14	2009	022008484	0609	0609	728,36
0521	07	140046491891	MOLINA PELEGRIN RAFAEL	CL	DALMACIA 8	14007	CORDOBA	03	14	2009	022312723	0609	0609	299,02
0521	07	140046611022	MONTILLA BURGOS JUAN MAN	CL	SANTAELLA 11	14900	LUCENA	03	14	2009	022180458	0609	0609	576,85
0521	07	140047672968	PEDRAJAS HERRERA JUAN AN	AV	AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	03	14	2009	022313430	0609	0609	337,02
0521	07	140049097353	FUNES LIQUE LUIS	CL	MARINO LUIS CORDO	14011	CORDOBA	03	14	2009	022314036	0609	0609	299,02
0521	07	140049137971	FERNANDEZ MARTIN FRANCIS	AV	PARQUE AVENIDAS 6	14004	CORDOBA	03	14	2009	022092552	0609	0609	358,80
0521	07	140049258011	POVEDANO VILLANUEVA FRAN	PT	GABRIEL CELAYA 20	14011	CORDOBA	03	14	2009	022314137	0609	0609	299,02
0521	07	140049325204	LOPEZ PAREJO ANTONIO JOS	AV	DEL PARQUE 35	14900	LUCENA	03	14	2009	022182579	0609	0609	772,33
0521	07	140049611554	MARTIN RUIZ GONZALO	CL	PATIO POETA LUIS	14011	CORDOBA	03	14	2009	020298759	0409	0409	299,02
0521	07	140049856781	DIAZ MESA JOSE	CL	ANGEL GANIVET 7	14011	CORDOBA	03	14	2009	022009902	0609	0609	311,03
0521	07	140050734128	JIMENEZ MARTON JOSE	AV	AL NASIR 10	14006	CORDOBA	03	14	2009	022315753	0609	0609	498,05
0521	07	140051552261	OLIVAN LUQUE JUAN	CL	GOYA 17	14011	CORDOBA	03	14	2009	022316258	0609	0609	299,02
0521	07	140054060218	GOMEZ RUIZ JUAN	CL	ROBLE 15	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022292010	0609	0609	299,02
0521	07	140054289378	RUIZ PINEDA FRANCISCO SO	CL	DEL ARROYO 45	14012	CORDOBA	03	14	2009	022318581	0609	0609	299,02
0521	07	140054362938	VIDAL TORRES ROMERO JUAN	AV	ALMOGAVARES 55	14006	CORDOBA	03	14	2009	022318682	0609	0609	465,17
0521	07	140054377688	CHANQUET GOMEZ JOSE	CL	ISADORA DUNCAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2009	022318783	0609	0609	308,39
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL	28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	03	14	2009	022319389	0609	0609	349,03
0521	07	140055009055	DIAZ SANCHEZ JEREMIAS	CL	ESCRITOR JULIO CO	14014	CORDOBA	03	14	2009	022097909	0609	0609	299,02
0521	07	140055560886	CARO BARRERA JOSE	CL	SANTA ROSA, 8	14006	CORDOBA	03	14	2009	022011821	0609	0609	400,98
0521	07	140055967276	NAVARRO ALBIÑANA MERCEDE	CL	PEDRO NOLASCO MEN	14011	CORDOBA	03	14	2009	022320100	0609	0609	299,02
0521	07	140056573225	CANO FERNANDEZ MANUEL	CL	DEL CAMPO 8	14005	CORDOBA	03	14	2009	022098818	0609	0609	299,02
0521	07	140056877359	BUENDIA MANGAS RAFAEL	CL	GARCIA DEL BARRIO	14900	LUCENA	03	14	2009	022191673	0609	0609	339,01
0521	07	140056921314	URQUIZAS JIMENEZ JOSE IG	CL	JULIO ROMERO TORR	14003	CORDOBA	03	14	2009	022099222	0609	0609	299,02
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2008	019825302	0608	0608	293,22
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2008	021712657	0708	0708	293,22
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2008	022968809	0808	0808	293,22
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2008	023746223	0908	0908	293,22
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2008	025824851	1008	1008	293,22
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2009	010001096	1108	1108	293,22
0521	07	140056975571	NAISE OBRERO JUAN	CR	AUTOVIA ANDALUCIA	14610	ALCOLEA	03	14	2009	010001100	1208	1208	293,22
0521	07	140057165632	MELERO PEÑA FRANCISCO JO	PZ	VIZCONDE DE MIRAN	14002	CORDOBA	03	14	2009	022012730	0609	0609	299,02
0521	07	140057389035	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO	CL	ALFAYATAS_(STERLI	14003	CORDOBA	03	14	2009	022099927	0609	0609	299,02
0521	07	140057718027	ALVAREZ GARCIA ANTONIO	CL	MANAGUA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022013437	0609	0609	335,52
0521	07	140058269614	SANCHEZ TRILLO FRANCISCO	CL	ESC. GONZALO SERR	14006	CORDOBA	03	14	2009	022322322	0609	0609	299,02
0521	07	140058488771	VALLEJO RODRIGUEZ JUAN L	CL	PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2009	020306742	0409	0409	299,02
0521	07	140058488771	VALLEJO RODRIGUEZ JUAN L	CL	PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2009	020746979	0509	0509	299,02
0521	07	140058488771	VALLEJO RODRIGUEZ JUAN L	CL	PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2009	021893401	0609	0609	299,02
0521	07	140058488771	VALLEJO RODRIGUEZ JUAN L	CL	PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2009	021893502	0709	0709	299,02
0521	07	140058529595	FLORES MOLERO JUAN	PG	CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2009	022194909	0609	0609	299,02
0521	07	140058607700	RAMIREZ SANCHEZ JOSE	CL	BUENOS AIRES 10	14900	LUCENA	03	14	2009	022195313	0609	0609	299,02
0521	07	140058610629	CHICHARRO MOLINA ALEJAND	CL	OCAÑA 1	14001	CORDOBA	03	14	2009	022014245	0609	0609	299,02
0521	07	140059021160	GOMEZ CASTRO ANTONIO	CL	HUERTA CANAVERAL	14010	CORDOBA	03	14	2009	022014447	0609	0609	247,51
0521	07	140059972745	MARTIN DURAN RAFAEL	AV	ESTACION 20	14730	POSADAS	03	14	2009	022015356	0609	0609	299,02
0521	07	140061696340	CAMBON PIMENTEL FRANCIS	CL	AVELLANO 18	14006	CORDOBA	03	14	2009	022017376	0609	0609	299,02
0521	07	140061707959	GOMEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL	POCITO 14	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022293299	0609	0609	326,52
0521	07	140062405046	SANCHEZ SALAMANCA ANTONI	CL	ESCULTOR ALVAREZ	14012	CORDOBA	03	14	2009	022103262	0609	0609	591,80
0521	07	140062700288	FAEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	AC	DEL DUENDE 3	14012	CORDOBA	03	14	2009	022327574	0609	0609	299,02
0521	07	140063478211	CABEZA CANTERO JOSEFA	CL	JUAN DE TEBAS 15	14900	LUCENA	03	14	2009	022203595	0609	0609	299,02
0521	07	140063547020	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	CL	EL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03	14	2009	022104373	0609	0609	299,02
0521	07	140063576423	MORILLO CRUZ MANUEL	CL	ALONSO DE AGUILAR	14900	AGUILAR	03	14	2009	022203696	0609	0609	299,02
0521	07	140063606331	ONIEVA MORALES PEDRO	CL	AVELLANO 8	14006	CORDOBA	03	14	2009	022328180	0609	0609	299,02
0521	07	140063817004	ACEITUNO MAESTRE ANTONIA	CL	ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	022328483	0609	0609	299,02
0521	07	140064066372	MIGUEZ BARRAGAN RICARDO	CL	LAS LOMAS 5	14005	CORDOBA	03	14	2009	022104676	0609	0	

0521	07	140071222851	DURAN DIAZ ANTONIO	AV DE LIBIA 55	14007	CORDOBA	03	14	2009	022337779	0609	0609	299,02
0521	07	140071862849	SEGURA JIMENEZ JESUS FER	CL PARQUE DE LAS AVE	14005	CORDOBA	03	14	2009	022028894	0609	0609	318,02
0521	07	140071975815	HIDALGO ASCANIO FRANCISC	CL LA PALMA 17	14739	RIVERO DE PO	03	14	2009	022029096	0609	0609	299,02
0521	07	140071992383	RUANO ROMERO JOSE	AV ARRUZAFILLA 5	14011	CORDOBA	03	14	2009	022338789	0609	0609	330,01
0521	07	140072032294	PEREZ BALMON JOSE	CL VIRREY CEBALLOS 8	14012	CORDOBA	03	14	2009	022338890	0609	0609	299,02
0521	07	140072614294	SERRANO MONTES JULIAN	CL LUIS VALENZUELA 5	14007	CORDOBA	03	14	2009	022339803	0609	0609	310,02
0521	07	140073034731	MARTINEZ RUIZ JESUS	CL VEINTITRES DE ABR	14290	FUENTE OBEJU	03	14	2009	022075071	0609	0609	299,02
0521	07	140073114452	LOPEZ AGULLAR EMILIO	CL ARROYO DEL MORO 9	14011	CORDOBA	03	14	2009	022340611	0609	0609	311,11
0521	07	140073187709	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO	CL CARBONELL Y MORAN	14001	CORDOBA	03	14	2009	022030110	0609	0609	299,02
0521	07	140073250252	SALINAS SARMIENTO ENRIQU	CL ALHELI 95	14012	CORDOBA	03	14	2009	022341015	0609	0609	302,00
0521	07	140073654420	GARCIA VALDECANTOS ALFON	CL ASOMADILLA 1	14702	CORDOBA	03	14	2009	022030413	0609	0609	318,02
0521	07	140073874284	RODRIGUEZ LORENTE VICTOR	PZ SAN MIGUEL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022031013	0609	0609	299,02
0521	07	140074025646	ALVAREZ MURILLO ANTONIO	AV MOZARABES (LOCAL)	14011	CORDOBA	03	14	2009	022342934	0609	0609	299,02
0521	07	140074107690	JIMENEZ CASTILLA RAFAEL	CL ALFONSO PRIETO E	14001	CORDOBA	03	14	2009	022343237	0609	0609	299,02
0521	07	140074343524	GONZALEZ PULIDO MIGUEL A	AV CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CORDOBA	03	14	2009	022343641	0609	0609	299,02
0521	07	140074453355	RODRIGUEZ CAMPO CHECA LO	CL ROSALAS 5	14002	CORDOBA	03	14	2009	022343843	0609	0609	299,02
0521	07	140075237944	MOYANO RUIZ JOSE LUIS	CL HERMANOS AREVALO	14650	BUJALANCE	03	14	2009	022344651	0609	0609	310,02
0521	07	140075341008	SANTIAGO YUSTA ISABEL MA	PJ DE ESTEPONA 1	14014	CORDOBA	03	14	2009	022344853	0609	0609	299,02
0521	07	140075485696	ZURITA QUIÑONES RAFAEL	CL LIBER.GERVASIO AR	14013	CORDOBA	03	14	2009	022121046	0609	0609	368,03
0521	07	140076173184	CEBRIAN FERNANDEZ ALFONS	CL JUNCAL 6	14430	ADAMUZ	03	14	2009	022033645	0609	0609	299,02
0521	07	140076196729	CABELLO FERNANDEZ ANTONI	CL CORAZON DE JESUS	14900	LUCENA	03	14	2009	02229564	0609	0609	299,02
0521	07	140076275036	SORIANO ALCALA FRANCISCO	CL DUQUE DE RIVAS 17	14650	BUJALANCE	03	14	2009	022346166	0609	0609	299,02
0521	07	140076283827	MORAN MORENO LUIS JOSE	PZ NUEVA 21	14900	LUCENA	03	14	2009	022230473	0509	0509	299,02
0521	07	140076505917	CABELLO MORAL ENRIQUE	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	03	14	2009	022122460	0609	0609	299,02
0521	07	140076508644	BORREGO URBANO JOSE	AV ALMOGAVARES 44	14006	CORDOBA	03	14	2009	022346570	0609	0609	299,02
0521	07	140076617566	CANALS PARETS JUAN JOSE	AV AMERICA 29	14005	CORDOBA	03	14	2009	022231483	0609	0609	299,02
0521	07	140076790348	CAÑAS MARTINEZ MARIA ANG	CL TARRASA 9	14006	CORDOBA	03	14	2009	022346974	0609	0609	299,02
0521	07	140077099435	DIAZ DIAZ ENRIQUE	CL COMANDANTE VELAQ	14006	CORDOBA	03	14	2009	022347580	0609	0609	299,02
0521	07	140077156423	ARCIS PAVON ANGEL	CL ALFONSO VII 25	14011	CORDOBA	03	14	2009	022347681	0609	0609	368,03
0521	07	140077659712	ROMERO MORENO ARACELI	CL JUAN REJANO 28 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022234416	0609	0609	299,02
0521	07	140077682041	PEREZ JORDANO RAFAEL	CL MARINO FRANCISCO	14011	CORDOBA	03	14	2009	022348489	0609	0609	332,52
0521	07	140077877253	SANCHEZ GRACIA ANTONIO	CL FRANCIA 4	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022297767	0609	0609	299,02
0521	07	140077933332	CORDOBA BAQUERIZO MANUEL	CL CONDE DE TORRES C	14001	CORDOBA	03	14	2009	022035160	0609	0609	299,02
0521	07	140078029221	LOPEZ DIAZ MARIA MERCEDE	AV GRAN CAPITAN 9	14008	CORDOBA	03	14	2009	022349196	0609	0609	299,02
0521	07	140078039830	CORDOBA DIEZ BERNARDO	CL AMISTAD 4	14011	CORDOBA	03	14	2009	022349200	0609	0609	299,02
0521	07	140078125413	CAÑETE ARJONA JUAN	CL CERVANTES 16	14900	LUCENA	03	14	2009	022235830	0609	0609	299,02
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL SAN MARCOS 29	14900	LUCENA	03	14	2009	022236032	0609	0609	299,02
0521	07	141000760484	SEPULVEDA MORENO FRANCIS	PJ PINTOR MONSERRAT	14006	CORDOBA	03	14	2009	022036271	0609	0609	299,02
0521	07	141000783726	CARRASCO HERNANDEZ LUIS	PZ TOHI SONCHEZ 1	14011	CORDOBA	03	14	2009	022350715	0609	0609	299,02
0521	07	141000913765	HARO FERNANDEZ INMACULAD	CL COFRADE MANUEL RA	14900	LUCENA	03	14	2009	022239264	0609	0609	299,02
0521	07	141001240636	MAESTRE GARCIA PEDRO JOS	CL JESUS NAZARENO 11	14001	CORDOBA	03	14	2009	022037079	0609	0609	299,02
0521	07	141001822636	TRENAS ARABAL JOSE LUIS	CL ENRIQUE ROMERO DE	14002	CORDOBA	03	14	2009	022038089	0609	0609	299,02
0521	07	141001975210	BARBANCHO PEREZ JUAN MIG	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	03	14	2009	022038594	0609	0609	299,02
0521	07	141002243574	COSTI RIO ROBERTO CARLOS	CL ALCAZA ZAMORA 22	14006	CORDOBA	03	14	2009	022353442	0609	0609	299,02
0521	07	141002304808	PORRAS DELGADO MARIA CAR	CL CORDOBA 2	14900	LUCENA	03	14	2009	022242702	0609	0609	299,02
0521	07	141002350072	ROMERO DIAZ DAMIAN RAFAE	PJ MARINO DIEGO ARGO	14011	CORDOBA	03	14	2009	022129534	0609	0609	335,52
0521	07	141002411407	TORRES ORTIZ RAFAEL ANG	AV NTRA. SRA. FUENSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	022039204	0609	0609	299,02
0521	07	141002458287	MARTINEZ JIMENEZ MARIA F	CL ESCRITOR JULIO CO	14014	CORDOBA	03	14	2009	022353543	0609	0609	339,53
0521	07	141002693010	FABIOS JORDAN CARMEN MAR	CL DR.FLEMING 6	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022289878	0609	0609	299,02
0521	07	141002705740	CAZALLO MUÑOZ ASCENSION	CL DEL CAMPO 10	14005	CORDOBA	03	14	2009	022130140	0609	0609	299,02
0521	07	141002726150	ROSALDES ORTEGA JOSE JOAQ	CL CASTILLO 95	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022040012	0609	0609	299,02
0521	07	141002985323	NIETO LLAMAS RAFAEL	AV JOAQUIN PECCI 19	14730	POSADAS	03	14	2009	022040618	0609	0609	299,02
0521	07	141003086565	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	CL NOTARIO V.MORA BE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022040921	0609	0609	299,02
0521	07	141003166185	SANCHEZ LIÑAN EVA MARIA	CL GRAN CAPITAN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022041022	0609	0609	299,02
0521	07	141003194477	AREVALO MOLINA FELIX	CL MANUEL LUNA RIVER	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	022299181	0609	0609	320,08
0521	07	141003343011	MOLINA MORENO IGNACIO	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	022041224	0609	0609	299,02
0521	07	141003466905	SOLIS MORENO MARIA DEL C	CL DAOIZ Y VELARDE 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022245833	0609	0609	299,02
0521	07	141004402735	BARTOLOME PEREZ JUAN PAB	CL SANSUEÑA 44	14009	CORDOBA	03	14	2009	022131756	0609	0609	368,03
0521	07	141004886422	MUÑOZ MOYA FRANCISCO JAV	CL MARINO CONDE ALCA	14011	CORDOBA	03	14	2009	022356472	0609	0609	299,02
0521	07	141005093455	JUAREZ GONZALEZ JUAN JOS	CL RUTE 19	14900	LUCENA	03	14	2009	022246540	0609	0609	299,02
0521	07	141005330905	HIDALGO VERDEJO DAVID	CL ALCALA ZAMORA 24	14006	CORDOBA	03	14	2009	022357078	0609	0609	299,02
0521	07	141005407390	ALES ROLDAN MANUEL ANTON	AV ARRUZAFIA 1	14012	CORDOBA	03	14	2009	022043244	0609	0609	299,02
0521	07	141006870676	MONTIJANO PEREZ ELENA	CL ESCRITOR NARBONA	14011	CORDOBA	03	14	2009	022358391	0609	0609	299,02
0521	07	141006951310	REYES MORENO CARLOS	CL ADARVE 22	14001	CORDOBA	03	14	2009	022044153	0609	0609	315,02
0521	07	141007227657	FERNANDEZ PAVON JOSE	CL BOLIVIA 13	14850	BAENA	03	14	2009	022247853	0609	0609	9,18
0521	07	141007759255	DEL PINO MENDEZ JESUS TO	CL CANALEJAS 5	14900	LUCENA	03	14	2009	022248459	0609	0609	299,02
0521	07	141008497953	MADEIRA LUQUE JOSE PEDRO	CT DEL AEROPUERTO, K	14193	HIGUERON EL	03	14	2009	022044658	0609	0609	299,02
0521	07	141009201508	RIO FERNANDEZ SILVIA	CL PINTOR 15	14650	BUJALANCE	03	14	2009	022359708	0609	0609	299,02
0521	07	141009351149	VARGAS GOMEZ ANTONIO JES	CL JOSE BAENA S/N	14850	BAENA	03	14	2009	022249974	0609	0609	299,02
0521	07	141009550506	GARCIA CEPAS MARIA LUNA	CL ALCALDE RUIZ LOPE	14440	VILLANUEVA D	03	14	2009	022300090	0609	0609	299,02
0521	07	141010156653	GARCIA LUNA EULOGIO	CL FUENTE CARRETEROS	14547	GUILJARROSA	03	14	2009	022134180	0609	0609	299,02
0521	07	141010329233	CASTILLA HERRUZO ALFONSO	CL LIB JOAQUIN J DA	14013	CORDOBA	03	14	2009	022134382	0609	0609	303,83
0521	07	141010513533	ROMERO LLAMAS MARIA ARAC	CL MIGUEL DE CERVANT	14920	AGUILAR	03	14	2009	022250984	0609	0609	299,02
0521	07	141010565669	BUJALANCE LOZANO MARIA D	CL PASAJE MARUJA CAZ	14012	CORDOBA	03	14	2009	022360213	0609	0609	299,02
0521	07	141010598611	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	CL MARRUECOS 18	1400								

0521	07	141023076144	CARMONA RODRIGUEZ ANTONI	CL	LA PAJA 11/13	14002	CORDOBA	03	14	2009	022372842	0609	0609	299,02
0521	07	141023852548	DOBLADO CABALLERO ANTONI	CL	PATIO BARTOLOME R	14011	CORDOBA	03	14	2009	022373347	0609	0609	368,03
0521	07	141025040800	FERNANDEZ FERNANDEZ COMS	CL	CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2009	022148934	0609	0609	299,02
0521	07	141025138608	VARGAS BAENA MARIA PAZ	AV	GRAN CAPITAN 10	14001	CORDOBA	03	14	2009	022055772	0609	0609	299,02
0521	07	141025358977	LACUESTA ARIZA ALFONSO	AV	ARROYO DEL MORO 2	14011	CORDOBA	03	14	2009	022149439	0609	0609	299,02
0521	07	141025740917	GALAN MORUNO CARLOS	CL	OSARIO 3	14001	CORDOBA	03	14	2009	022055974	0609	0609	319,52
0521	07	141026017163	CAÑETE SANCHEZ ALVARO	AV	RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2009	022056176	0609	0609	299,02
0521	07	141026433758	ESPINAR OTERINO MARIA VA	CL	LOPE DE SOSA 14	14004	CORDOBA	03	14	2009	022150146	0609	0609	299,02
0521	07	141026434263	ESPINAR OTERINO VIRGINIA	CL	DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	03	14	2009	022150247	0609	0609	299,02
0521	07	141027144787	GARCIA CAZORLA SOLEDAD	CL	JUAN MANUEL DE AR	14900	LUCENA	03	14	2009	022066142	0609	0609	299,02
0521	07	141027182274	OLIVA DE LAS HERAS ALVAR	CL	PROF. LUCENA COND	14012	CORDOBA	03	14	2009	022056893	0609	0609	314,12
0521	07	141027603822	BENTOUA BENTOUS MALIKA	AV	MOZARABES 9	14005	CORDOBA	03	14	2009	022151459	0609	0609	321,20
0521	07	141027643389	ROMERO PORRAS AROA	BD	LOS MOCHOS 250	14729	MOCHOS LOS	03	14	2009	022057388	0609	0609	299,02
0521	07	141028219770	ZAMORANO DIAZ ANTONIO	CL	CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2009	022151863	0609	0609	299,02
0521	07	141028238160	HIDALGO LEON ANTONIO	CL	FERNANDO DE LARA	14001	CORDOBA	03	14	2009	022057191	0609	0609	319,52
0521	07	141028554826	SANCHEZ CESPEDAS MANUEL	CL	AVELLANO, 10	14006	CORDOBA	03	14	2009	022377993	0609	0609	299,02
0521	07	141028904935	MATILLA CABALLERO RAUL	CL	ALMIRANTE BOCANEG	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022152267	0609	0609	299,02
0521	07	141029653653	CRESPO JIMENEZ ISABEL MA	CL	SAN BASILIO, 4 Y	14004	CORDOBA	03	14	2009	022152974	0609	0609	299,02
0521	07	141030188769	CEJAS MORENO NATIVIDAD	CL	GLORIA FUERTES 3	14920	AGUILAR	03	14	2009	022268768	0609	0609	299,02
0521	07	141030563938	BECERRA LOPEZ MIGUEL ANG	AV	VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	14	2009	022153984	0609	0609	299,02
0521	07	141030934154	MACKAY RIVERA MAYRA ZURE	CL	ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	03	14	2009	022154186	0609	0609	302,00
0521	07	141031512720	MEDINA SANCHEZ MIGUEL AN	CL	PEÑUELAS 18	14900	LUCENA	03	14	2009	022269879	0609	0609	247,51
0521	07	141031858482	ORTEGA ARENAS JUAN MANUE	AV	MINISTERIO DE LA	14010	CORDOBA	03	14	2009	022379815	0609	0609	315,02
0521	07	141034065638	ROA UBAQUE WILLIAM DARIO	CL	PATIO PINTOR JUAN	14011	CORDOBA	03	14	2009	022381330	0609	0609	299,02
0521	07	141034443433	MELERO MOLINA FRANCISCO	PZ	VIZCONDE MIRANDA	14002	CORDOBA	03	14	2009	022060624	0609	0609	299,02
0521	07	141034465762	EL GAICHI --- RKIA	CL	PINTOR ARBASIA 9	14006	CORDOBA	03	14	2009	022381633	0609	0609	299,02
0521	07	141034571957	PINILLA CURROS JOSE	AV	NUESTRA SEÑORA DE	14010	CORDOBA	03	14	2009	022060725	0609	0609	299,02
0521	07	141034629652	BEJARANO GAVILAN RAFAEL	CL	MUSICO ANTONIO CA	14011	CORDOBA	03	14	2009	022381835	0609	0609	299,02
0521	07	141034958846	PEÑA HEREDIA LAURA GERMA	CL	AVELLANO 11	14006	CORDOBA	03	14	2009	022382037	0609	0609	299,02
0521	07	141036201254	TOLEDANO LOPEZ DAVID	CL	HORNO CABELLO 20	14900	LUCENA	03	14	2009	022272711	0609	0609	339,01
0521	07	141036201355	TOLEDANO LOPEZ FRANCISCO	CL	HORNO CABELLO 20	14900	LUCENA	03	14	2009	022272812	0609	0609	339,01
0521	07	141036473965	LARA CABALLERO JUAN CARL	CL	HUERTAS BAJAS 139	14940	CABRA	03	14	2009	022273014	0609	0609	299,02
0521	07	141038943526	CABRERA SOLAZ MIGUEL ANG	AV	JAZMIN 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	022383956	0609	0609	299,02
0521	07	141040471880	FERNANDEZ HEREDIA DOLORE	CL	CORREG LUIS DE LA	14003	CORDOBA	03	14	2009	022157422	0609	0609	299,02
0521	07	141040893226	PEREZ GUTIERREZ ROSARIO	AV	BLAS INFANTE 16	14900	LUCENA	03	14	2009	022275842	0609	0609	299,02
0521	07	141042786544	OLEAS PALMA LUIS GONZALO	CL	LORENZO FERREIRA	14006	CORDOBA	03	14	2009	022385370	0609	0609	299,02
0521	07	141042967410	LOPEZ ZAMORA JUAN	CL	ESCRITOR JOSE DE	14014	CORDOBA	03	14	2009	022158331	0609	0609	299,02
0521	07	141043859911	GARCIA LLAMAS MACARENA	AV	GUERRITA 19	14005	CORDOBA	03	14	2009	022158533	0609	0609	299,02
0521	07	141043987122	VARGAS CABRERA ANGELICA	PJ	PLATERO HEREDIA 2	14012	CORDOBA	03	14	2009	022062240	0609	0609	299,02
0521	07	141044631968	STANFORTH --- CLAIRE LO	CL	SANTOS ISASA 56	14600	MONTORO	03	14	2009	022385673	0609	0609	299,02
0521	07	141045252869	GARCIA ZARZA MARIA	CL	ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	022385976	0609	0609	299,02
0521	07	141045314810	SADIK --- MOUNIA	AV	RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	022062442	0609	0609	299,02
0521	07	151007398403	VILCHEZ GONZALEZ LUIS MI	CL	MUSICO JUAN DE EN	14011	CORDOBA	03	14	2009	022387087	0609	0609	299,02
0521	07	171013647692	MORENO HEREDIA LUIS MANU	CL	CUERPO DE CRISTO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022062947	0609	0609	299,02
0521	07	190012989804	LOPE SANCHEZ JUAN CRUZ	CL	PROF. JULIAN RIV. T	14012	CORDOBA	03	14	2009	022387895	0609	0609	299,02
0521	07	210016102754	DEL VALLE DOMENECH OSCAR	CL	JUNCO 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022063250	0609	0609	299,02
0521	07	210030058526	REY RODRIGUEZ MARIA MERC	CL	JUAN RUFO 22	14001	CORDOBA	03	14	2009	022063553	0609	0609	299,02
0521	07	240049787653	VIDAL FRANCO FLORENTINO	CL	MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2009	022389717	0609	0609	299,02
0521	07	250044611973	GONZALEZ MORILLO ANTONIO	CL	LA LAGUNA 25	14547	GUIJARROSA	03	14	2009	022064462	0609	0609	311,03
0521	07	280429214987	LOPEZ AMADOR JUAN JOSE	AV	EL NASIR 21	14006	CORDOBA	03	14	2009	022162573	0609	0609	313,12
0521	07	280432672534	RIBES BAUTISTA RAMON	CL	PLATERO MARTINEZ	14012	CORDOBA	03	14	2009	022390828	0609	0609	313,52
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV	AMERICA 9	14008	CORDOBA	03	14	2009	022065472	0609	0609	299,02
0521	07	280594390429	GALISTEO MARTINEZ ALFONS	CL	JOSE SANCHEZ GUER	14006	CORDOBA	03	14	2009	022162876	0609	0609	299,02
0521	07	281169051111	GARCIA HERNANDO SANDRA	CL	PINTOR MATISSE 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	022391535	0609	0609	299,02
0521	07	281194624351	GATO GORDILLO JOSE ANTON	CL	ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	022066179	0509	0509	299,02
0521	07	281282756228	PESTINA --- CIPRIAN COSM	CL	JUAN RUFO 4	14001	CORDOBA	03	14	2009	022066280	0609	0609	299,02
0521	07	290057664859	GUTIERREZ CORDOBA BERNAR	CL	BARAHONA DE SOTO	14900	LUCENA	03	14	2009	022283623	0609	0609	299,02
0521	07	371007318718	HERNANDEZ FUENTES JAVIER	CL	RIO SECO 107	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022067189	0609	0609	349,03
0521	07	410115399191	FERNANDEZ BOZA FEDERICO	PZ	DEL REALEJO 8	14010	CORDOBA	03	14	2009	022067492	0609	0609	311,03
0521	07	41002687710	MANTILLA GARCIA JESUS	CL	CORRALAS 3	14900	LUCENA	03	14	2009	022288774	0609	0609	299,02
0521	07	430055787902	CORTES BERMUDEZ RAMON	PT	POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2009	022393656	0609	0609	299,02
0521	07	430058138938	REYES FLORES JOSEFA	PT	POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2009	022393757	0609	0609	299,02
0521	07	431003857839	BENITEZ MONTES ANGEL	UR	POETA MANUEL RUIZ	14940	CABRA	03	14	2009	022290087	0609	0609	299,02
0521	07	461088238693	RUSE --- VASILE	CL	MARINO GARROTE 2	14005	CORDOBA	03	14	2009	022167930	0609	0609	299,02
0611	07	0221018061444	ZAMFIR --- CATALIN	CL	JARDINES 13	14600	MONTORO	03	14	2009	023107719	0509	0509	43,54
0611	07	0221018270400	RADUCEANU --- MIRCEA	CL	BAJAS MOLINOS 6	14850	BAENA	03	14	2009	022765084	0509	0509	92,10
0611	07	030058866304	POZUELO VALVERDE MANUEL	CL	MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03	14	2009	023065582	0509	0509	100,48
0611	07	031029059511	OLIVA GARCIA DAVID	CL	LA JARA 78	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022397090	0509	0509	20,93
0611	07	031051672837	CHIRITA --- LAURA	CL	ROSARIO 22	14600	MONTORO	03	14	2009	023109537	0509	0509	100,48
0611	07	041026593065	STAN --- SEBASTIAN	CL	HONDURAS 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022397595	0509	0509	58,61
0611	07	061009390990	ABDAOUI --- BELKACEM	CL	ANCHA 6	14840	CASTRO DEL RI	03	14	2009	023110143	0509	0509	100,48
0611	07	061018164339	PASCAR --- SERGHEI	AV	ANDALUCIA 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022398104	0509	0509	62,80

0611	07	131023082628	LINCAN --- CATI	CL ALMERIA 1	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022408612	0509	0509	79,55
0611	07	131023085052	TITA --- ROIBU	CL BAILLEN 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022408915	0509	0509	87,92
0611	07	131023086971	IONEL --- DUMITRU	CL CIGUELA 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022409016	0509	0509	40,19
0611	07	131023087577	CHISAR --- MIHAI	CL SAN FRANCISCO 61	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022409117	0509	0509	96,29
0611	07	131023216610	MIHAI --- LUCIAN	CL RONDA DE JARDIN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022410531	0509	0509	100,48
0611	07	131023228936	ENE --- STEFANIA CLAUDI	BO SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022410632	0509	0509	87,92
0611	07	131023283294	BOLDOR --- CARMEN MARIAOIA	CL ABDERAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022410834	0509	0509	96,29
0611	07	131023357157	GHERGHE --- PETRE	CL BARQUETA 95	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022411238	0509	0509	100,48
0611	07	131023357359	GHEORGHE --- MARIANA	CL BARQUETA 95	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022411339	0509	0509	96,29
0611	07	131023357561	GHEORGHE --- PAUL FLORIN	CL BARQUETA 95	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022411440	0509	0509	100,48
0611	07	140037280450	LIÑAN GARCIA JOSE	CL NORTE 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	022412147	0509	0509	8,38
0611	07	140042376465	PEREZ CABRERA JOSE	UR 7 FINCAS (BUZON N	14192	SANTA MARIA	03	14	2009	022412753	0509	0509	100,48
0611	07	140046638708	CARRASCO MARمول ANTONIO	CL RUTE 2	14900	LUCENA	03	14	2009	022790043	0509	0509	100,48
0611	07	140046801988	DURAN MURILLO ENRIQUE	CL ARGENTINA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022414268	0509	0509	100,48
0611	07	140047951945	PAVON HEREDIA MARIA DOLO	CL BOLIVIA, 13	14850	BAENA	03	14	2009	022790750	0509	0509	100,48
0611	07	140048651456	SERRANO GARCIA FRANCISCA	CL MAYOR 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	022414874	0509	0509	100,48
0611	07	140048812111	LEON RUIZ ENRIQUE	CL ASENSIO LOPEZ 7	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022660509	0509	0509	83,74
0611	07	140051860338	MANZANO FLORES MANUEL	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022416288	0509	0509	83,74
0611	07	140052081721	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL DUQUE Y FLORES 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022416389	0509	0509	92,10
0611	07	140053648269	GARCIA SANCHEZ JUAN	CL GARCIA LORCA 25	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022417403	0509	0509	100,48
0611	07	140053815290	MARTIN AVILLA ANTONIO	BL DE SAN FRANCISCO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022417605	0509	0509	83,74
0611	07	140054228451	CABRERA RODRIGUEZ ANTONI	CL EL POZO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022418312	0509	0509	16,75
0611	07	140054783169	BONILLA LOPEZ JOSE	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022418918	0509	0509	37,68
0611	07	140055313437	ROSSI COBOS ANTONIO	CL VENTILLA 15	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022419221	0509	0509	100,48
0611	07	140055367492	OLAYA LEON AGUSTIN	CL CEREZO 33	14650	BUJALANCE	03	14	2009	023121560	0509	0509	100,48
0611	07	140055547550	NUÑEZ GOMEZ RAMON	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022419423	0509	0509	66,98
0611	07	140055809854	DUEÑAS DORADO CESAREO	CL ALFAREROS 26	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023069323	0509	0509	100,48
0611	07	140056687302	UCEDA CASTRO ANTONIO	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2009	022420736	0509	0509	62,80
0611	07	140056802688	FERNANDEZ RODRIGUEZ DOMI	CL ECLJA 3	14110	SILLILLOS	03	14	2009	022421039	0509	0509	58,61
0611	07	140057740659	CARRILLO ROMERO RAFAELA	CL FEDERICO GARCIA L	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	022664852	0509	0509	92,10
0611	07	140057848672	LIÑAN GARCIA MIGUEL	CL RONDA NORTE 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	022422049	0509	0509	20,93
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022422453	0509	0509	50,24
0611	07	140058042975	MESA BAZAN FRANCISCO	CL HERRERA 17	14420	VILLAFRANCA	03	14	2009	023124085	0509	0509	41,87
0611	07	140058715107	GARCIA GAITAN FRANCISCO	CL CARROZA 18	14620	CARPIO EL	03	14	2009	023124691	0509	0509	46,06
0611	07	140058806548	PAVON JURADO ANGEL	CL DOCTOR ORTIZ GAN	14860	DO A MENCIA	03	14	2009	022803177	0509	0509	100,48
0611	07	140059351263	CHACON VALVERDE MIGUEL I	CL JOSE MARIA DE LOS	14850	BAENA	03	14	2009	022803783	0509	0509	100,48
0611	07	140059753209	ESPINO CAMINO ANTONIO	CM NUEVO 27	14600	MONTORO	03	14	2009	023125907	0509	0509	100,48
0611	07	140059803123	LOPEZ COPADO JOSE MIGUEL	CL CAMINO NUEVO 31	14600	MONTORO	03	14	2009	023126008	0509	0509	50,24
0611	07	140059938418	GARCIA LOPEZ JUAN	CL MANUEL DE FALLA 5	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022425079	0509	0509	100,48
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022425382	0509	0509	87,92
0611	07	140060525771	AVILA AVILA ANTONIO	CL PEDRO BUENO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022426190	0509	0509	100,48
0611	07	140060733313	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	CL LAGUNA 5	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022666165	0509	0509	100,48
0611	07	140060873557	GONZALEZ CHAVES TOMAS	CL SAN EULOGIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022426796	0509	0509	100,48
0611	07	140060965608	QUERO RODRIGUEZ JOSE	CL SANTAELLA 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022427002	0509	0509	100,48
0611	07	140061239329	ROJAS RAMOS MARIA DOLORE	CL MARBELLA 14	14013	CORDOBA	03	14	2009	022666872	0509	0509	79,55
0611	07	140061915905	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL EL AGUA 26	14900	LUCENA	03	14	2009	022808736	0509	0509	96,29
0611	07	140062040385	BERMUDO REBOSO MANUEL	CL LUCANO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022428921	0509	0509	100,48
0611	07	140062048772	LUCENA ROLDAN MANUEL	CL HUERTAS BAJAS 58	14940	CABRA	03	14	2009	022809140	0509	0509	16,75
0611	07	140062151836	MUÑOZ MUÑOZ CECILIA	CL CALVARIO 51	14860	DO A MENCIA	03	14	2009	022809746	0509	0509	100,48
0611	07	140062188717	CARRILLO MARTINEZ JOSE	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022429224	0509	0509	87,92
0611	07	140062520436	GARCIA DIAZ RAFAEL	CL ACACIAS 24	14420	VILLAFRANCA	03	14	2009	023128836	0509	0509	50,24
0611	07	140062566108	CASTRO CORREDERA JOSE MA	AV DE MADRID 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022429830	0509	0509	16,75
0611	07	140063136586	MARTIN DURAN JOSE	CL ANTONIO DEL CASTI	14730	POSADAS	03	14	2009	022430638	0509	0509	100,48
0611	07	140063256929	VIOQUE GARCIA ANTONIO	CL SOLEDAD 65	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023129947	0509	0509	100,48
0611	07	140064065968	LOZANO CAMARGO JOSE MANU	CL CALDEREROS 69	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	023130957	0509	0509	100,48
0611	07	140064214401	BENITO FERNANDEZ ANTONIA	CL RAMON Y CAJAL 4	14730	POSADAS	03	14	2009	022431749	0509	0509	50,24
0611	07	140064602906	VIZUETE HERREY JOSEFA	BD MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03	14	2009	023071040	0509	0509	100,48
0611	07	140065221783	CASTILLO MOHEDANO RAFAEL	AV DOS VIGAS 18	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022671017	0509	0509	92,10
0611	07	140065839555	CEPEDA RUIZ MANUEL	CL TUCUMAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022433971	0509	0509	83,74
0611	07	140065878353	DIAZ VICENT FRANCISCO	CL MAYOR 3	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022434274	0509	0509	9,22
0611	07	140066022136	MARTIN GONZALEZ MANUEL	CL RIO GUADIANA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022434880	0509	0509	83,74
0611	07	140066033149	ESPEJO VIDAL MARIA CARM	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022435284	0509	0509	50,24
0611	07	140066112466	LOPEZ CORDON MIGUEL	CL RUTE 20	14900	LUCENA	03	14	2009	022817830	0509	0509	92,10
0611	07	140066826327	FERNANDEZ GARRIDO ANTONI	CL FEDERICO GARCIA L	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022436193	0509	0509	87,92
0611	07	140066845323	CUBILLO MANSILLA JOSE	CL ARRABALEJO, 29.-	14850	BAENA	03	14	2009	022819345	0509	0509	41,87
0611	07	140067004765	MARTINEZ GARCIA JUAN	CL PORTOCARRERO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022436803	0509	0509	58,61
0611	07	140067017802	MANSILLA GARCIA ANGEL	CL PRIMERO DE MAYO 5	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023071141	0509	0509	100,48
0611	07	140067658507	JIMENEZ CANO JOSE	CL PURISIMA CONCEPCI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022437914	0509	0509	87,92
0611	07	140067798344	CASTELL LOPEZ ANA	CL CARLOS III 5	14129	VILLALON	03	14	2009	022438520	0509	0509	9,22
0611	07	140067827851	RODRIGUEZ RAMAS RAFAELA	AV GUADALQUIVIR CRUC	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022438821	0509	0509	66,98
0611	07	140067847857	CURADO REIFS INMACULADA	CL CORDOBA 30	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022438823	0509	0509	50,24
0611	07	140067886354	JURADO RIVEIRO MIGUEL	CL CORDOBA 16	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	023134290	0509	0509	100,48
0611	07	140068189983	ALAPONT TORMOS DOLORES	CL SANTO DOMINGO 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022439328	0509	0509	100,48
0611	07	140068303050	DIAZ BERNETE CARMEN	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022439530	0509	0509	83,74
0611	07	140068374889	MORALES REYES ANA MARIA	CL POZUELO 11	14910	BENAMEJI	03	14	2009	022823183	0509	0509	100,48
0611	07	140069008322	LEON PEREZ RAFAEL	CL VALDELOMAR Y PINE	14850	BAENA	03	14	2009	022826015	0509	0509	100,48
0611	07	140069257589	CORTES CORTES ANTONIO	CL LA TARDE 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022826924	0509	0509	100,48
0611	07	140069683581	HEREDIA DE LA CRUZ JOSE	BD DE LOS MOCHOS 330	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	022441348	0509	0509	100,48
0611	07	140069737135	LORA DOMINGUEZ MERCEDES	CL ASUNCION 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022441651	0509	0509	50,24
0611	07	140069737539	LUNA FRANCO RICARDO	CL PORTA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022828136	0509	0509	54,42
0611	07	140069813826	GONZALEZ FERNANDEZ PABLO	CL LA FUENTE 3	14110	SILLILLOS	03	14	2009	022442055	0509	0509	23,45
0611	07	140070214657	REYES CARRILLO ANTONIO	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022442459	0509	0509	92,10
0611	07	140070218394	FERNANDEZ ORTEGA ANGELA	CL BARCELONA 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	023137526	0509	0509	46,06
0611													

0611	07	140073491035	GALLARDO CARO REMEDIOS	CL TUCUMAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022451048	0509	0509	87,92
0611	07	140073543777	FRANCO CANO CONCEPCION	CL SANCHEZ 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022451553	0509	0509	100,48
0611	07	140073547417	CARRERA DIAZ ESPERANZA	CL EL CAÑO 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022451654	0509	0509	79,55
0611	07	140073587328	TIRADO PADILLA RAFAELA	CL PEDRO BUENO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022451856	0509	0509	92,10
0611	07	140073587732	ACOSTA BUZON ISABEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022451957	0509	0509	96,29
0611	07	140073622286	MOYANO ABAD MARIA JOSE	CL JUAN RAMON JIMENE	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	022678289	0509	0509	100,48
0611	07	140073666140	PORRAS LOSADA MANUELA	CL CIENTO VEINTE VIV	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022452462	0509	0509	92,10
0611	07	140073666241	PORRAS LOSADA ROSARIO	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022452563	0509	0509	87,92
0611	07	140073666746	MILLAN ANGULO ROSARIO	CL ANTONIO BEJARANO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022452664	0509	0509	100,48
0611	07	140073815579	JARIT LOPEZ MANUEL JOAQU	CL ORTEGA MUNILLA 13	14012	CORDOBA	03	14	2009	023146014	0509	0509	100,48
0611	07	140073938245	RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANT	CL ARBERRAMAN III 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022454280	0509	0509	92,10
0611	07	140073959665	CARO CASTRO ANGELES	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022454381	0509	0509	46,06
0611	07	140074076166	REYES CARRILLO RAFAELA	CL GUADALQUIVIR 3	14730	POSADAS	03	14	2009	022455189	0509	0509	75,36
0611	07	140074154170	MONTERO MONTERO ROSARIO	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022455694	0509	0509	92,10
0611	07	140074228134	ROPERO CARMONA JOSE MARI	AV LA CARLOTA 49	14547	GUILJAROSA	03	14	2009	022678794	0509	0509	58,61
0611	07	140074244807	SANTIAGO MUÑOZ BENEDICTO	CL ASUNCION 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022455896	0509	0509	100,48
0611	07	140074427487	CHACON LIÑAN MARIA SUSAN	AV DE MADRID 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022456506	0509	0509	83,74
0611	07	140074450628	MONTENEGRO TIRADO FRANC	CL LOS MOLINOS 10	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	022678996	0509	0509	43,54
0611	07	140075243806	NAVAS CARMONA RAFAELA	CL RONDA ESTE - RIV	14739	POSADAS	03	14	2009	022457617	0509	0509	100,48
0611	07	140075704352	JIMENEZ ARRABAL ANTONIO	AV CANËTE 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023149448	0509	0509	100,48
0611	07	140076250582	ROMERO CASTRO JUAN	CL COLON 31	14600	MONTORO	03	14	2009	023151266	0509	0509	12,56
0611	07	140076388305	ROMERO REINA JUANA	CL HORNO CABELLO 6	14900	LUCENA	03	14	2009	022848849	0509	0509	100,48
0611	07	140077168648	GONZALEZ CRIADO ANA MARI	CL CAMINO NUEVO 31	14600	MONTORO	03	14	2009	023153993	0509	0509	100,48
0611	07	140077233215	ESCABIA MOLINA ANTONIO	CL NIÑO DEL MUSEO 6	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023154195	0509	0509	18,42
0611	07	141000315395	MORENO FULLERAT ANTONIA	CL MANZANARES 15	14920	AGUILAR	03	14	2009	022857640	0509	0509	100,48
0611	07	141001037239	PRLAEZ MARTINEZ RAFAELA	CL ANCHA 134	14900	LUCENA	03	14	2009	022858852	0509	0509	100,48
0611	07	141001466867	GONZALEZ OLIVAN ANA	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022460546	0509	0509	87,92
0611	07	141001678449	MORATA GONZALEZ ANTONIO	CL LUCENA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022460748	0509	0509	71,17
0611	07	141001804448	NAVAS MORENO JORGE	CT PALMA DEL RIO 33	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022460950	0509	0509	8,38
0611	07	141002075846	CAPARRÓS VELASCO JOSE AN	CL MUÑOZ 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022461253	0509	0509	100,48
0611	07	141002342392	TORRECILLAS CARO VICTORI	CL CORDOBA 2	14730	POSADAS	03	14	2009	022461455	0509	0509	100,48
0611	07	141002374223	PORRAS LOSADA CARMEN	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022462061	0509	0509	100,48
0611	07	141002816480	REYES CARRILLO JOSE MANU	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022462768	0509	0509	92,10
0611	07	141003319935	CORTES MORENO MANUEL	RD SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2009	023161168	0509	0509	100,48
0611	07	141003317345	MOLINA MORENO MARIA DOLO	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2009	018805363	0609	0609	46,06
0611	07	141003425358	CARDEÑOSA PAVON NAZARET	AV ALMOGAVARES 61	14006	CORDOBA	03	14	2009	023161471	0509	0509	100,48
0611	07	141004348876	RUBIO OTEROS FRANCISCO	CL SILOS 64	14940	CABRA	03	14	2009	022868047	0509	0509	13,39
0611	07	141004502462	BERMUDO LEON BELEN MARIA	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022466307	0509	0509	100,48
0611	07	141004534592	GONZALEZ ESCOBAR ESPERAN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022466711	0509	0509	16,75
0611	07	141004626138	MARTINEZ MARTINEZ VLADIM	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022467216	0509	0509	100,48
0611	07	141004715256	ATALAYA CORREDERA JUAN P	CL ALFARERIA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022467317	0509	0509	100,48
0611	07	141005036972	RUBIO BUENO MARIA CARMEN	CL LAS COLONIAS 2	14290	FUENTE OBEJU	03	14	2009	022641008	0509	0509	100,48
0611	07	141005068294	LUCENA LOPERA JOSE	CL DOMINGO FERNÁNDEZ	14900	LUCENA	03	14	2009	022869360	0509	0509	16,75
0611	07	141005128922	ALGARRADA LOPEZ RAFAEL	CL ROMERO 69	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022467721	0509	0509	87,92
0611	07	141005128922	ALGARRADA LOPEZ RAFAEL	CL ROMERO 69	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022467721	0509	0509	87,92
0611	07	141005298670	CARRILLO FERNANDEZ FELIX	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022467923	0509	0509	92,10
0611	07	141005354749	CARO ESTEVEZ JOSE MARIA	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022468226	0509	0509	92,10
0611	07	141005423861	PAVON MARTIN JUAN CARLOS	CL CLARA CAMPOAMOR 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022468327	0509	0509	100,48
0611	07	141005456702	MEDINA GOMEZ ARACELI	CL CORAZON DE JESUS	14900	LUCENA	03	14	2009	022870976	0509	0509	100,48
0611	07	141007127425	REGAL PADILLA EUDOCIO	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022471054	0509	0509	100,48
0611	07	141007227758	FERNANDEZ PAVON JUAN	CL BOLIVIA 13	14850	BAENA	03	14	2009	022875323	0509	0509	92,10
0611	07	141007479554	SANTOS FERNANDEZ MARISA	CL VENEZUELA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022472165	0509	0509	71,17
0611	07	141007543010	BERGILLOS MUÑOZ MARIA PA	CL SANTAELLA 7	14900	LUCENA	03	14	2009	022875828	0509	0509	54,42
0611	07	141007725387	ROJANO TAMARIT MIGUEL	CL JUAN RAMON JIMENE	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022472771	0509	0509	100,48
0611	07	141008167244	JIMENEZ HEREDIA MANUEL	BD LOS MOCHOS 386	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	022474084	0509	0509	100,48
0611	07	141008782586	CARRILLO FERNANDEZ JESUS	CL VENEZUELA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022476411	0509	0509	54,42
0611	07	141008832908	ALCAIDE SANCHEZ MARGARIT	CL LOS MOCHOS 220	14729	MOCHOS LOS	03	14	2009	022476714	0509	0509	75,36
0611	07	141009098141	GIRALDEZ SANZ JOAQUIN JE	CL PRADO 3	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2009	022478229	0509	0509	100,48
0611	07	141009290828	SERVANDO AGREDANO JOSE M	CL AVERROES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022479239	0509	0509	62,80
0611	07	141009759761	GODOY ONIEVA DAMASO G	CL LA PALMA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022479946	0509	0509	22,61
0611	07	141009766229	AVILIA RUIZ VANESA	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022480047	0509	0509	50,24
0611	07	141009772390	RIOS PEREZ FRANCISCO	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022480249	0509	0509	92,10
0611	07	141010186157	RIVERO PORRAS JOSE MANUE	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022480653	0509	0509	62,80
0611	07	141010186258	RIVERO PORRAS MARIA AUXI	CL LUCENA 41	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022480755	0509	0509	37,68
0611	07	141010337923	GONZALEZ MARAVER JUAN AN	CL RIO SECO 79	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022480855	0509	0509	19,26
0611	07	141010614169	SANCHEZ BAJO JOSE ANTONI	CL GUSTAVO ADOLFO BE	14730	POSADAS	03	14	2009	022481158	0509	0509	92,10
0611	07	141010679847	MUÑOZ TORRES DOLORES	CL EL RIO 13	14620	CARPIO EL	03	14	2009	023169555	0509	0509	83,74
0611	07	141011025512	VALENZUELA FERNANDEZ JOS	CL RIO GUADIANA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022481865	0509	0509	96,29
0611	07	141011158682	SANCHEZ ROMERO CRISTINA	CM CALLEJONES 12 GRU	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022590720	0509	0509	75,36
0611	07	141011682078	LACUNA TENDERO FRANCISCO	CL CAMINO NUEVO 39	14600	MONTORO	03	14	2009	023169959	0509	0509	37,68
0611	07	141012014205	QUERO VILCHES ANA	CL CIUDAD DE SILLA 5	14730	POSADAS	03	14	2009	022483178	0509	0509	62,80
0611	07	141012647937	MILLAN FRANCO RAFAEL	CL TUCUMAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022484996	0509	0509	92,10
0611	07	141012722608	REYES PORRAS VERONICA	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022485303	0509	0509	92,10
0611	07	141012897612	DURAN FERNANDEZ ELENA	CL MUÑOZ 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022485808	0509	0509	100,48
0611	07	141012980464	DOMINGUEZ FERNANDEZ MIGU	CL URUGUAY 1	14700	PALMA DEL RI	0						

0611	07	141023892459	GARCIA MUÑOZ RAFAEL	CL DUQUE Y FLORES 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022506925	0509	0509	87,92
0611	07	141024083934	CARRILLO PORRAS MARIA JO	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022507127	0509	0509	92,10
0611	07	141024084338	CARRILLO PORRAS JOSE	CL URUGUAY, 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022507228	0509	0509	87,92
0611	07	141024119195	CUEVAS ANGULO AINHOA MAR	CL ABDERRAMAN III 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022507531	0509	0509	75,36
0611	07	141024161231	RODRIGUEZ MORALES ANTONI	CL GAITAN 20	14730	POSADAS	03	14	2009	022507834	0509	0509	16,75
0611	07	141024306731	GONZALEZ AVILLA MANUEL	CL BORJA PAVON 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022508238	0509	0509	12,56
0611	07	141024592677	GONZALEZ GOMEZ MANUEL JO	CL ABDERRAMAN III 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022508642	0509	0509	51,91
0611	07	141024830733	LARA RODRIGUEZ ILDEFONSO	CL DOCTOR FLEMING 31	14600	MONTORO	03	14	2009	023186026	0509	0509	34,33
0611	07	141024832652	CALERO PALOMO ANTONIO	PZ SAN JUAN DE LETRA	14001	CORDOBA	03	14	2009	022508945	0509	0509	41,87
0611	07	141025257521	AVILLA TIRADO ROCIO	CL PEDRO BUENO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022509753	0509	0509	96,29
0611	07	141025557223	TOMAS NIETO SARA	CL SALVADOR 89	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022510157	0509	0509	61,96
0611	07	14102557222	HADDACH ITAGAT KHADIJA	CL AULLIO CORNELIO PA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022510258	0509	0509	61,96
0611	07	141026374952	HADDACH ITAGAT KHADIJA	CL AULLIO CORNELIO PA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022511874	0509	0509	75,36
0611	07	141026485591	BONILLA SOLANO FRANCISCO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022512076	0509	0509	100,48
0611	07	141026485692	BONILLA SOLANO JACINTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022512177	0509	0509	87,92
0611	07	141026485793	BONILLA SOLANO JUAN ANTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022512278	0509	0509	100,48
0611	07	141026996358	NAVAS GOMEZ MIGUEL	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022512682	0509	0509	100,48
0611	07	141027001513	CABRERA WIC PEDRO PABLO	BD LOS MOCHOS 28	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	022512783	0509	0509	50,24
0611	07	141027050034	GARRIDO JIMENEZ JUAN FRA	CL DUQUE DE RIVAS 12	14730	POSADAS	03	14	2009	022513490	0509	0509	83,74
0611	07	141029149960	MARIN CALER ANTONIO	CL MESONES 62	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023195726	0509	0509	18,42
0611	07	141029283538	LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL CAMINO NUEVO 31	14600	MONTORO	03	14	2009	023196130	0509	0509	20,93
0611	07	141029638701	SILES DURAN ANGEL	PZ MAYOR 8	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	022516625	0509	0509	92,10
0611	07	141030154518	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE	CL FERNANDO III EL S	14730	POSADAS	03	14	2009	022517534	0509	0509	21,77
0611	07	141030598795	LUCAS GALLARDO DANIEL	CL AMARGURA 12	14730	POSADAS	03	14	2009	022518746	0509	0509	87,92
0611	07	141032284575	ZAPORTA MOSCOSO JOSE	CL SANTA ROSA 2	14006	CORDOBA	03	14	2009	023200473	0509	0509	100,48
0611	07	141032650751	NUÑEZ RUIZ RAMON	CL GRECO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022520362	0509	0509	58,61
0611	07	141033103318	CARRILLO FLORES JOSE	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022520766	0509	0509	37,68
0611	07	141033110489	TORRES HEREDIA CECILIO	BD LOS MOCHOS 300	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	022521069	0509	0509	100,48
0611	07	141033267713	TRILLO FLORES VANESA	CL PANADEROS 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022521170	0509	0509	75,36
0611	07	141033547902	MARQUEZ GARRIDO SARA	CL CARIDAD 22	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023202594	0509	0509	100,48
0611	07	141034010872	ABOUELALAM --- ALI	CL BAENA 16	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023203204	0509	0509	51,91
0611	07	141034259840	BULYAVETS --- ANDRIY	CL RIO SECO 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022521574	0509	0509	20,93
0611	07	141034449307	AYLLON ORTIZ CRISTOBAL	CL ALGALLARIN 2	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023203608	0509	0509	100,48
0611	07	141035524779	REJANO VELASCO JONATAN	CL INFANTE MOLINA 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022522483	0509	0509	92,10
0611	07	141035631580	GONZALEZ FERNANDEZ AFRIC	CL MALLORCA 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022522887	0509	0509	9,22
0611	07	1410359572183	OLIVA ABARDONADO JESUS D	CL CASTELAR 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022523291	0509	0509	8,38
0611	07	141039545152	PLEUGER REQUEÑA MANUEL	PZ VIRGEN DE LA SALU	14730	POSADAS	03	14	2009	022523493	0509	0509	29,30
0611	07	141036048478	PORCEL ESTRADA BEATRIZ	CL IGNACIO DE LOYOLA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022936856	0509	0509	26,80
0611	07	141036288554	SAMPEDRO RODRIGUEZ ORLE	UR EL TORILEJO 1	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023080841	0509	0509	100,48
0611	07	141036660689	GARCIA MORENO MARIA LUIS	CL ISLAS FILIPINAS 1	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022524507	0509	0509	100,48
0611	07	141036893489	TORRICO RUBIO JUAN FRANC	PS CIUDAD DE RUBI 1	14730	POSADAS	03	14	2009	022524911	0509	0509	9,22
0611	07	141037653628	GIL SERRANO CHRISTIAN	CL LAS LOMAS 5	14005	CORDOBA	03	14	2009	022713958	0509	0509	29,30
0611	07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022526022	0509	0509	87,92
0611	07	141037883293	CAMARGO MONTERO MIGUEL A	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022526224	0509	0509	32,65
0611	07	141037901885	GOMEZ REJANO JESUS	CL POETA PEREZ CARRA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022940290	0509	0509	100,48
0611	07	141038099020	BASCON MAÑAS JOSE ANTONI	CL ARENAL 15	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022714665	0509	0509	71,17
0611	07	141038609076	GONZALEZ GOMEZ IVAN	CL INFANTE MOLINA 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022527941	0509	0509	92,10
0611	07	141038609379	GONZALEZ GOMEZ JOAQUIN	CL INFANTE MOLINA 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022528042	0509	0509	92,10
0611	07	141039374770	MARAVER AGUILERA ELISABE	CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022528951	0509	0509	79,55
0611	07	141039685271	QUINTANA CAMACHO MARIA J	CL SEVILLA 13	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022529254	0509	0509	100,48
0611	07	141039923529	NAVARO SALDAÑA TAMARA	CL MORENO TORROBA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022529557	0509	0509	92,10
0611	07	141040096412	RINCON NAVARRO VIRGINIA	CL AULLIO CORNELIO PA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022529961	0509	0509	83,74
0611	07	141040131875	GONZALEZ GONZALEZ ROSA M	CL SANTA FE 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022530163	0509	0509	100,48
0611	07	141040168352	CABALLERO ROLDAN SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022944839	0509	0509	92,10
0611	07	141040504721	ANGHEL --- LEONARD GABRI	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2009	023211082	0509	0509	96,29
0611	07	141041181802	CUENCA BASTER JENIFER	CL ABDERRAMAN III 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022532284	0509	0509	58,61
0611	07	141041353772	MOREANU --- CONSTANTIN	CL LUCANO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022532486	0509	0509	58,61
0611	07	141041794922	ISTODE --- MIHAITA	CL PEDROCHE 68	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023213005	0509	0509	40,19
0611	07	141042402887	MENDOZA GANCHOZO ERNESTO	CL MARRUECO 10	14004	CORDOBA	03	14	2009	022718911	0509	0509	100,48
0611	07	141042419055	ZAILAF --- ZAKARIA	CL CANALEJAS 17	14960	RUTE	03	14	2009	022951711	0509	0509	54,42
0611	07	141042508880	GHERMAN --- DANIEL	CL ANTONIO PALMA 43	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022719315	0509	0509	75,36
0611	07	141042821809	CARNERERO JIMENEZ ROCIO	CL EL GENIL Y LOS LO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	022955044	0509	0509	31,81
0611	07	141042887180	BOLGAR --- ADRIANA MIHAE	CL ENRIQUE DE LA CUE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022534207	0509	0509	87,92
0611	07	141042932852	GEORGIEV PETKOV DINKO	Apartado Correos: 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022534611	0509	0509	31,81
0611	07	141042932953	VASILEVA ATANASOVA MARIY	Apartado Correos: 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022534712	0509	0509	31,81
0611	07	141042955585	EL MORSILI --- MAHJOUB	CT VILLANUEVA DE COR	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023215429	0509	0509	41,87
0611	07	141042972662	KASTSUKJEVICH --- SIARHE	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022535015	0509	0509	46,88
0611	07	141042986002	FICUT --- CRISTIAN CIFRI	CL MESTRO DON CAMIL	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023083568	0509	0509	79,55
0611	07	141043059207	BALA --- DANIEL PETRU	CL MAYOR 63	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023083569	0509	0509	100,48
0611	07	141043006311	VIOLETA --- ALEXANDRESCU	CL LOS LARA 11	14600	MONTORO	03	14	2009	023215732	0509	0509	25,96
0611	07	141043096641	PANDELEA --- MARGHIOALA	CL CALLETON STA LUCI	14900	LUCENA	03	14	2009	022959589	0509	0509	82,06
0611	07	141043168985	MARAVER OLIVA FRANCISCO	CL SEVILLA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022535722	0509	0509	100,48
0611	07	141043289732	DRAGUS --- DANIEL	CL HERREROS 34	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023083871	0509	0509	12,56
0611	07	141043294479	ANGHEL --- VIOREL	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2009	023216439	0509	0509	72,85
0611	07	141043308122	PANA --- GELU	CL ROSARIO 22	14600	MONTORO	03	14	2009	023216641	0509	0509	59,45
0611	07	141043345104	ANGHEL --- SIMONA	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2009	023217449	0509	0509	72,85
0611	07	141043364201	STEFAN --- ZAMFIR	CL JARDINES 13	14600	MONTORO	03	14	2009	023217550	0509	0509	100,48
0611	07	141043372988	BLIDAR --- IONEL	CL FERIA 33	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023083972	0509	0509	100,48
0611	07	141043418155	CABALLERO DOMINGUEZ RAFA	CL SANTA FE 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022536025	0509	0509	87,92
0611	07	141043448669	GRUIA --- BOGDAN	CL MANGA DE GABAN 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022536126	0509	0509	79,55
0611	07	141043839194	STEFAN --- MARIAN LAUREN	CL LAS TORRES 3	14900	LUCENA	03	14	2009	022965451	0509	0509	100,48
0611	07	141043841218	BUTA --- ALEXANDRU ALIN	CL LAS TORRES 3	14900	LUCENA	03	14	2009	022965451	0509	0509	58,61
0611	07	141044331066	OLIVA ESCRIBANO DESIREE	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022538449	0509	050	

0611	07	141045350273	CUCU --- CONSTANTIN	CL	ORTEGA MUNILLA 9	14012	CORDOBA	03	14	2009	023229573	0509	0509	100,48
0611	07	141045350374	CUCU --- STEFAN	CL	ORTEGA MUNILLA 9	14012	CORDOBA	03	14	2009	023229674	0509	0509	100,48
0611	07	141045392208	SZYMONK --- ZBIGNIEW JA	CL	SALVADOR 28	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022547644	0509	0509	41,87
0611	07	141045425651	DOGARU --- GHEORGE ADRIA	CL	RONDA CARBONELL 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023233011	0509	0509	75,36
0611	07	141045426964	BIZAU --- IOANA	CL	JUAN GUZMAN 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023233314	0509	0509	75,36
0611	07	141045507796	MIHALACHE --- VIOREL	CL	JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2009	022989194	0509	0509	46,88
0611	07	141045514264	DRAGOMIR --- ADRIANA	CL	BLAS INFANTE 62	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022549462	0509	0509	20,93
0611	07	141045514668	CIOBANU --- ION	CL	BELEN 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022549563	0509	0509	92,10
0611	07	141045525782	SUAREZ RODRIGUEZ JOSE FR	CL	ROMO 15	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023092864	0509	0509	100,48
0611	07	141045533260	RATULESCU --- FLORIAN	BD	SAN FRANCISCO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022552391	0509	0509	46,06
0611	07	141045533967	GOLEBIEWSKI --- ADAM PIO	AV	MADRID 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022552694	0509	0509	46,06
0611	07	141045534169	POICICA --- DUMITRU PAUL	CL	GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022552795	0509	0509	100,48
0611	07	141045535583	RATULESCU --- MARIAN	CL	SAN FRANCISCO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022553102	0509	0509	46,06
0611	07	141045535684	RATULESCU --- MARIAN COS	CL	SAN FRANCISCO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022553203	0509	0509	37,68
0611	07	141045536088	TUFOI --- MITA	CL	BELEN 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022553304	0509	0509	41,87
0611	07	141045542657	STANCU --- ION	CL	MESONES 42	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023235334	0509	0509	25,12
0611	07	141045543061	STANCU --- REMUS	CL	MESONES 42	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023235435	0509	0509	54,42
0611	07	141045543263	STANCU --- SILVIA FLOREN	CL	MESONES 42	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023235536	0509	0509	100,48
0611	07	141045543364	DRAGAN --- IONUT	CL	MESONES 42	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023235637	0509	0509	100,48
0611	07	141045559128	CAFADARU --- MIRABELA	CL	SALVADOR 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022553708	0509	0509	54,42
0611	07	141045580245	STOFLEA --- FLORIN REMUS	CL	BELEN 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022554314	0509	0509	92,10
0611	07	141045599342	CALDARARU --- IULIAN-GEN	CL	MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022554920	0509	0509	71,17
0611	07	141045611769	GARKOV --- KRASSIMIR HRI	CL	SALVADOR 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022555324	0509	0509	62,80
0611	07	141045622681	BALTEANU --- NICUSOR	CL	AGUSTIN VALVERDE	14850	BAENA	03	14	2009	022997581	0509	0509	76,20
0611	07	141045629250	TOMA --- ANA	CL	CONGRESO, 20	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023093470	0509	0509	58,61
0611	07	141045667848	HENDRE --- NICOLAE VIRI	CL	JUNCAL 15	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023237253	0509	0509	50,24
0611	07	141045673003	ALEXANDRESCU --- MARIEA	CL	LOS LARAS 11	14600	MONTORO	03	14	2009	023237354	0509	0509	96,29
0611	07	141045675528	BOJAN --- TOMITA	CL	LOS JARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2009	023237455	0509	0509	96,29
0611	07	141045679366	CINGHINAU --- CRISTIAN	CL	SAN FRANCISCO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025881616	0509	0509	96,29
0611	07	141045679871	BANANAU --- LIDIA	CL	ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022556435	0509	0509	79,55
0611	07	141045681992	ALECU --- FLORIN	PZ	REAL 8	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022556839	0509	0509	66,98
0611	07	141045686743	ENUCA --- LIONID	CL	SOL 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022557243	0509	0509	92,10
0611	07	141045686844	ENUCA --- MARIA	CL	SOL 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022557344	0509	0509	92,10
0611	07	141045687450	FIERUTA --- DANIEL	CL	LAS LARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2009	023237859	0509	0509	96,29
0611	07	141045689975	IORDACHE --- CASANDRA	PZ	REAL 8	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022557445	0509	0509	31,81
0611	07	141045691086	LUNGU --- MARIAN	PZ	REAL 10	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022557647	0509	0509	36,00
0611	07	141045692100	GRUIA --- IONUT CRISTINE	CL	ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022557849	0509	0509	83,74
0611	07	141045692201	GRUIA --- MIOARA DANIELA	CL	ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022557950	0509	0509	100,48
0611	07	141045694019	MOTOLICA --- MARIN	CL	HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2009	023238061	0509	0509	100,48
0611	07	141045696847	MIU --- COSTEL ALIN	CL	SAN EULOGIO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022558253	0509	0509	92,10
0611	07	141045700584	NICOLAE --- LAMIITA	PZ	REAL 8	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022558556	0509	0509	15,91
0611	07	141045702507	ZABITU --- PAUL	CL	BELEN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022558758	0509	0509	100,48
0611	07	141045706244	ZAMFIR --- EUGEN	CL	LAS LARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2009	023238869	0509	0509	51,91
0611	07	141045715038	KOULINALY --- MANTOU	CL	JESUS NAZARENO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2009	022999605	0509	0509	58,61
0611	07	141045740091	ASHANKAMPF --- IRINA	CL	ALFARERIA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022559566	0509	0509	31,81
0611	07	141045751209	CRETU --- COSTICA	CL	ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022559869	0509	0509	46,06
0611	07	141045751310	ANGHEL --- IULIANA-MADAL	CL	CORDOBA 25	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022559970	0509	0509	92,10
0611	07	141045752623	DUNA --- ROMICA-RAFAEL	CL	GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022560576	0509	0509	96,29
0611	07	141045752926	TODOROV --- GEORGI DANAY	CL	ANCHA 90	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022560677	0509	0509	75,36
0611	07	141045753936	BORISOVA --- NADKA NIKOL	CL	MAYOR 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022561182	0509	0509	87,92
0611	07	141045754037	IONESCU --- IONUT-ROBI	CL	CORDOBA 25	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022561283	0509	0509	36,00
0611	07	141045755249	ENICA --- FLORIN PETRE	CL	SALVADOR 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022561586	0509	0509	41,87
0611	07	141045759491	RYGIELSKA --- KATARZYNA	AV	ANDALUCIA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022561788	0509	0509	79,55
0611	07	141045764242	ENCHEV --- ILIYAN MITEV	CL	SALVADOR 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022561990	0509	0509	100,48
0611	07	141045764545	BORISOV --- ANDRIYAN LEN	AV	GOYA 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022562091	0509	0509	100,48
0611	07	141045788591	CORCOVEANU --- NICOLAE	CL	SAN JOSE S/N	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022562701	0509	0509	100,48
0611	07	141045855582	SILTI --- TARIK	CL	BORJA PAVON 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022563408	0509	0509	96,29
0611	07	141045867811	CIOROPAN --- GEORGETA	CL	MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022563610	0509	0509	79,55
0611	07	141045868114	LINCAN --- ALINA	CL	PANADEROS 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022563711	0509	0509	96,29
0611	07	141045889736	KOWALSKA --- IWONA BOZEN	CL	GRAN CAPITAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022563913	0509	0509	20,10
0611	07	141045890948	KUKLIA --- KRZYSZTOP MIRO	CL	GRAN CAPITAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022564014	0509	0509	20,10
0611	07	141045893978	KOVACS --- ANUTA	CL	JULIO DEL RIO 22	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023241394	0509	0509	54,42
0611	07	141045894079	KOVACS --- MIHAI OVIDIU	CL	JULIO DEL RIO 22	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023241495	0509	0509	87,92
0611	07	141045897214	CRISTE --- EMILIA	CL	ANTONIO PALMA LUJ	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022738614	0509	0509	100,48
0611	07	141045897416	KATONA --- NICOLAE TEODO	CL	ANTONIO PALMA LUJ	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022738715	0509	0509	92,10
0611	07	141045906005	BERCEANO --- ONEL	CL	BORJA PAVON	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022565226	0509	0509	54,42
0611	07	141045909338	CAZACU --- FLORIN	CL	BORJA PAVON	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022565428	0509	0509	100,48
0611	07	141045922674	BARDAN --- BENONE	CL	EUCALIPTUS 7	14012	CORDOBA	03	14	2009	023242105	0509	0509	100,48
0611	07	141045940357	CONSTANTINESCU --- IULIA	CL	BELEN 46	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022567448	0509	0509	100,48
0611	07	141045940862	GHEORGHE --- JULIETA	CL	JULIO ROMERO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022567852	0509	0509	46,06
0611	07	141045955818	MARCU --- DORINA CLAUDIA	CL	SALVADOR 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022568256	0509	0509	46,06
0611	07	141045956020	VANA --- PETRE MINEL	CL	SALVADOR 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022568357	0509	0509	52,24
0611	07	141045956582	NECULAU --- NICOLAE	CL	CORREDERA 16	14840	CASTRO DEL R	03	14					

0611	07	141047197822	MATEESCU --- RALUCA VICT	CL SALVADOR 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022582000	0509	0509	100,48
0611	07	141047198630	FLORENTINA --- SUCATA	CL BELEN 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022582202	0509	0509	96,29
0611	07	141047199034	MINOUI --- ILEANA ANI	PZ DE LA IGLESIA 25	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023265343	0509	0509	79,55
0611	07	141047204791	CIUREA --- MARIAN CRISTI	CL ALBENDIN	14850	BAENA	03	14	2009	023015264	0509	0509	92,10
0611	07	141047206613	DARIE --- RODICA	CL BELEN 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022583212	0509	0509	55,26
0611	07	141047219141	ENUICA --- CRISTINA	CL JULIO DEL RIO 7	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023266454	0509	0509	79,55
0611	07	141047220858	PARALUTA --- CARLA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022584424	0509	0509	87,92
0611	07	141047221363	SEICARU --- GEORGE	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022584525	0509	0509	92,10
0611	07	141047230558	TRANCEA --- BABELA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022585434	0509	0509	79,55
0611	07	141047230659	VILLA --- AURELIAN	CL JULIO ROMERO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022585535	0509	0509	79,55
0611	07	141047230861	DRAGHE --- PETRISOR	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022585636	0509	0509	50,24
0611	07	141047231164	CRETU --- ELENA	CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022585737	0509	0509	87,92
0611	07	141047234194	VOINEA --- DANIELA IONEL	CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022585939	0509	0509	100,48
0611	07	141047234295	GLODEANU --- GABRIEL GAV	CL LUCANO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022586040	0509	0509	100,48
0611	07	141047234400	UNGUREANU --- CRISTIAN F	CL LUCANO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022586141	0509	0509	100,48
0611	07	141047234804	SLABU --- FLORIN CONSTAN	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022586343	0509	0509	100,48
0611	07	141047235814	LINGU --- GHEORGHE	CL SAN EULOGIO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022586545	0509	0509	75,36
0611	07	141047237430	GLODEANU --- ALIN CONSTA	CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022586747	0509	0509	100,48
0611	07	141047238844	TOPORAN --- RADU	CL SALVADOR 61	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022587757	0509	0509	100,48
0611	07	141047243591	DUNA CONSTANTIN --- SAMU	CL SALVADOR 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022588767	0509	0509	92,10
0611	07	141047243995	GLODEANU --- CONSTANTIN	CL LUCANO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022589070	0509	0509	100,48
0611	07	141047244096	GLODEANU --- CRISTINA	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022589171	0509	0509	100,48
0611	07	141047246524	GENCARAU --- MARIUS CATA	CL LUCANO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022590080	0509	0509	100,48
0611	07	141047249756	CIOBAHU --- CLAUDIO DORI	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022590585	0509	0509	96,29
0611	07	141047250059	SEBENI --- SEBASTIANA AL	CL MESONES 35	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023267262	0509	0509	100,48
0611	07	141047250261	ALEXE --- MARIANA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022590787	0509	0509	59,45
0611	07	141047250766	BUDESCU --- CONSTANTIN	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022591090	0509	0509	96,29
0611	07	141047251069	BROTAC --- MARIUS NICUSO	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022591191	0509	0509	96,29
0611	07	141047267641	NEAGOE --- IONUT RAZVAN	CL SAN MARTIN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022592205	0509	0509	58,61
0611	07	141047292596	VACARESCU --- COSMIN AUR	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022595336	0509	0509	50,24
0611	07	141047337763	IONUTACHE --- IRINA MIRA	BD SAN FRANCISCO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022596548	0509	0509	100,48
0611	07	141047340490	MHAI --- DANIELA	CL BELEN 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022597053	0509	0509	100,48
0611	07	141047340995	MHAI --- COSTINEL ILVIC	CL BELEN 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022597154	0509	0509	100,48
0611	07	141047351305	BEJNARIU --- ANDREI COS	CL SAN FRANCISCO 61	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022597457	0509	0509	75,36
0611	07	141047381617	CONSTANTIN --- CATALIN A	CL EL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022597558	0509	0509	100,48
0611	07	141047405663	NICOLA --- IONUT	CL SAN EULOGIO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022598164	0509	0509	92,10
0611	07	141047446281	CHIOREANU --- CONSTANTIN	CL VIRGEN DE LA CABE	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	023102867	0509	0509	100,48
0611	07	141047461136	STIUCA --- DANIEL GEORGI	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022600083	0509	0509	83,74
0611	07	141047489933	VASILE --- CORCOVEANU	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022600285	0509	0509	86,24
0611	07	141047529844	CONSTANTIN --- DRAGUT	CL GRARRIGUES WALKER	14120	FUENTE PALME	03	14	2009	022600689	0509	0509	100,48
0611	07	141047529945	DRAGUT --- MARIAN VICTOR	CL GARRIGUES WALKER	14120	FUENTE PALME	03	14	2009	022600790	0509	0509	100,48
0611	07	141047547830	MHAI --- SILVIA	CL BELEN 48	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022600992	0509	0509	100,48
0611	07	141047581172	ALEXIE --- ION	PZ REAL 9	14129	PE ALOSA	03	14	2009	022602713	0509	0509	58,61
0611	07	141047588852	IANOS --- BROTAC	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022603016	0509	0509	36,00
0611	07	141047591074	ALMAJANU --- MARIANA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022603117	0509	0509	86,24
0611	07	141047605020	VOSTATEK --- MICHAL	CL MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022603319	0509	0509	17,58
0611	07	141047645840	GIDEA --- MARIAN	CL SOL 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604026	0509	0509	52,75
0611	07	141047647254	TYBURSKA --- ANNA MONIKA	CL QUINTO 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604127	0509	0509	10,44
0611	07	141047656348	FOTA --- MARIAN	CL BELEN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604228	0509	0509	59,45
0611	07	141047659681	DIMIOIU --- ION	CL ANTONIO PALMA LUQ	14546	SANTAELLA	03	14	2009	022750940	0509	0509	28,46
0611	07	141047659984	CALOTA --- FLORENTINA EU	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604329	0509	0509	56,10
0611	07	141047660186	BUZURIN --- PETER TOMA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604430	0509	0509	56,10
0611	07	141047660287	BUZURIN --- SILVIU ADRIA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604531	0509	0509	56,10
0611	07	141047660388	SPIRLEA --- DANIEL	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604632	0509	0509	56,10
0611	07	141047660489	BRIHACESCU --- DORIN COS	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604733	0509	0509	56,10
0611	07	141047663220	DUNA --- ANA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604834	0509	0509	56,10
0611	07	141047663321	VOICU --- LINCA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022604935	0509	0509	39,35
0611	07	141047663725	CIOCNIU --- DUMITRU	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605137	0509	0509	56,10
0611	07	141047668573	BUZDUGAN --- MIRABELA	CL SOL 20	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605339	0509	0509	39,35
0611	07	141047678374	CALOTA --- CARMEN	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605440	0509	0509	29,30
0611	07	141047678778	CALOTA --- ROBERT NICUSO	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605541	0509	0509	35,17
0611	07	141047684438	TACHE --- CLAUDIA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605642	0509	0509	29,30
0611	07	141047684640	TACHE --- ROLAND DAN	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605743	0509	0509	35,17
0611	07	141047687670	CIMPEANU --- DANUT	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022605844	0509	0509	29,30
0611	07	141047687872	NEAGOE --- DENIS	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606046	0509	0509	29,30
0611	07	141047688074	LAZAR --- CRISTIAN MADAL	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606147	0509	0509	29,30
0611	07	141047688276	AL CALINI --- CLUDIU CON	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606248	0509	0509	29,30
0611	07	141047688680	BALTA --- ALIN ION CONSTA	CL SAN JOSE 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606551	0509	0509	29,30
0611	07	141047696865	UNGUREANU --- AUREL	CL BELEN 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606753	0509	0509	32,65
0611	07	141047697067	UNGUREANU --- IONICA	CL BELEN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606854	0509	0509	32,65
0611	07	141047697875	CURCAN --- MARIN	CL SALVADOR 88	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022606955	0509	0509	29,30
0611	07	141047699188	MARCELESU --- NATALIA	AV ANDALUCIA 69	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022607056	0509	0509	19,26
0611	07	161007189229	BULGARU --- GABRIEL	CL JUNCAL 6	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023271205	0509	0509	100,48
0611	07	161009503283	FLORIAN --- STRUGUREL LI	CL MESONES 68	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023272013	0509	0509	100,48
0611	07	161009968277	BOJAN --- STEFANIA	CL LOS LARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2009	023273023	0509	0509	96,29
0611	07	161009968681											

0611	07	280376924008	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	AV MOZARABES 11	14011	CORDOBA	03	14	2009	023282925	0509	0509	16,75
0611	07	281123571548	ASENCIO RAMIREZ VICENTE	CL SANTA ROSA 4	14006	CORDOBA	03	14	2009	023283329	0509	0509	90,43
0611	07	281139964447	PASCAR --- BORIS	AV ANDALUCIA 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022619887	0509	0509	48,56
0611	07	281302589290	TIGANAS --- IOAN	CL MUCHO TRIGO 3	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	023283632	0509	0509	56,94
0611	07	290054391206	SANCHEZ GARCIA MIGUEL	CT CORDOBA-MALAGA EL	14915	TEJAR EL	03	14	2009	023045576	0509	0509	92,10
0611	07	290059383167	LOPEZ MOYA MANUEL	CL MUSICO FCC. SALIN	14011	CORDOBA	03	14	2009	023283733	0509	0509	100,48
0611	07	290078468424	CAMUÑEZ BORRERO ANTONIO	BD JUAN REJANO C/LA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	023046081	0509	0509	87,92
0611	07	290090358503	ARTACHO LEIVA SALVADOR	CL JULIO ROMERO DE T	14900	LUCENA	03	14	2009	023046687	0509	0509	96,29
0611	07	291006727958	ESPINAR GONZALEZ INES	CL 28 DE FEBRERO 1 0	14510	MORILES	03	14	2009	023047192	0509	0509	100,48
0611	07	291026499285	JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	CL BARRIADA POETA JU	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	023047596	0509	0509	87,92
0611	07	291092692590	FELIX SABIN MIHAI	CL VALLA MOLINO 6	14850	BAENA	03	14	2009	023049115	0509	0509	100,48
0611	07	291093000465	GORINA --- LIUDMILA	CL SOL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022620796	0509	0509	50,24
0611	07	291093000869	SECKIN --- RENAT	CL SOL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022620800	0509	0509	51,07
0611	07	291098474093	DRAGOMIR --- ADELINA ELE	BD CARMEN 10	14920	AGUILAR	03	14	2009	023049620	0509	0509	19,26
0611	07	301008540529	LIÑAN GARCIA DOLORES	CL MAYOR 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	022621608	0509	0509	37,68
0611	07	301010110212	RODRIGUEZ GARCIA ALFONSO	CL TUCUMAN 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022621810	0509	0509	50,24
0611	07	301048376914	STITOU --- RACHID	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022623123	0509	0509	66,98
0611	07	301063435455	URS --- IRINA	CL CANONIGO CARLOS S	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022623224	0509	0509	81,22
0611	07	351040611372	CONDUR --- MILUTA	CL LIBERTAD 7	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023285349	0509	0509	12,56
0611	07	410156747867	TINOCO MARAVER MANUEL	CL LA JARA 71	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022626557	0509	0509	100,48
0611	07	411058732791	MARTIN RODRIGUEZ JOSE AN	CL ABDERRAMAN III	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022627668	0509	0509	100,48
0611	07	411079733695	LIÑAN CUMPLIDO MINERVA	CL BORJA PAVÓN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022628779	0509	0509	62,80
0611	07	411099048217	COHAN --- COSMIN	CL CIGUELA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022629183	0509	0509	75,36
0611	07	411100671147	ZDRENGHA --- ALIN	CL SOL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022629486	0509	0509	50,24
0611	07	411100675995	GHITA ADRIAN --- PUIIU	CL SOL 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022629587	0509	0509	20,93
0611	07	411107186517	SCHIOPU --- VIOREL	CL VIRGEN DEL ROSARI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022630601	0509	0509	100,48
0611	07	411107187426	SCHIOPU --- VASILICA	CL VIRGEN DEL ROSARI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022630702	0509	0509	100,48
0611	07	411107193082	MARIA --- MATEESCU	CL SALVADOR 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022630803	0509	0509	92,10
0611	07	430054528316	SALADO RIOS MIGUEL	CL MONTORO 4	14013	CORDOBA	03	14	2009	022761953	0509	0509	20,93
0611	07	451019222304	PUTAN --- CONSTANTIN	AV PADRE VILLOSLADA	14850	BAENA	03	14	2009	022631409	0509	0509	100,48
0611	07	451019296567	NEAGU --- VALENTIN	CL ROMA 14	14012	CORDOBA	03	14	2009	023287369	0509	0509	100,48
0611	07	451021324473	ROSCA --- MARIAN	CL LIBERTAD 27	14430	ADAMUZ	03	14	2009	023287874	0509	0509	100,48
0611	07	451028347273	VADUVA --- TONICA	CL LAS LARAS 14	14600	MONTORO	03	14	2009	023289490	0509	0509	100,48
0611	07	451029024960	MERTICARIU --- VIOREL	AV VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	030124556	0509	0509	100,48
0611	07	460122214748	HERNANDEZ CASTILLEJO ANT	CL RIO DUERO 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	022632419	0509	0509	100,48
0611	07	501041555660	GRANCEA --- POLIXENIA	CL CIGUELA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	022634237	0509	0509	83,74
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	14001841471	ZAFRA CRUZ MARIA CARMEN	CL LOS CHOPOS 5	14006	CORDOBA	03	14	2009	021999996	0509	0509	193,09
1211	10	14106333619	DELGADO CARMONA MARIA SO	CL MUSICO BALIUS 2	14012	CORDOBA	03	14	2009	019109295	0309	0309	102,98
1211	10	14106730713	CUBERO BURGOS RODRIGO	CL PADRE PUEYO 10	14012	CORDOBA	03	14	2009	022000404	0509	0509	193,09
1211	10	14107579259	LAPORTA OSANTE VICTORIA	CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2009	022000505	0509	0509	193,09
1211	10	141088925000	PINEDA OLIVARES BERNARDO	CL COFRADE MANUEL RA	14900	LUCENA	03	14	2009	021996158	0509	0509	193,09
1211	10	14109175921	DE ROJAS CABRERA JOSE MA	CL LA PALMERA 6	14006	CORDOBA	03	14	2009	022001212	0509	0509	193,09
1211	10	14109938783	CABRERA AMIAN JESUS MARI	AV CERVANTES 20	14008	CORDOBA	03	14	2009	021991108	0509	0509	193,09
1221	07	140070877590	GARCIA VIOQUE MARIA PILA	RD PZ TOROS 45	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	021996764	0509	0509	193,09
1221	07	141000273666	BEHAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	021989084	0509	0509	193,09
1221	07	141036913701	CORONEL CRUZ MARIA LUISA	PS PARQUE VERDE 10	14005	CORDOBA	03	14	2009	021992623	0509	0509	193,09
1221	07	141042866669	KATASOVA --- OLHA	CL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03	14	2009	021998178	0509	0509	193,09
1221	07	141042909412	RODRIGUEZ --- ROSILBEL	CL MAESTRO PRIEGO LO	14005	CORDOBA	03	14	2009	021998279	0509	0509	193,09
1221	07	141043177069	MINUTA --- STEFANIA	CL HERREROS 34	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	021997168	0509	0509	193,09
1221	07	141045080996	TINTA --- SPERANTA GEANI	AV PADRE VILLOSLADA	14850	BAENA	03	14	2009	021995451	0509	0509	193,09
1221	07	141045098982	LOPEZ ESMERALDAS CARLINA	CL FRAY MARTIN DE CO	14011	CORDOBA	03	14	2009	021998885	0509	0509	193,09
1221	07	141045170623	LERMA CASTRO MARIA DEL C	CL GOYA 38	14006	CORDOBA	03	14	2009	021998986	0509	0509	193,09
1221	07	410103340879	HATO FELIBERTO MARIA ROS	CL NUEVA 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	021989791	0509	0509	193,09
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	07	140069257589	CORTES CORTES ANTONIO	CL LA TARDE 10	14500	PUENTE GENIL	08	14	2009	014107634	0107	1207	1.309,50
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	021018338502	LINCAN --- GEORGE	CL ESTRELLA 4	14600	MONTORO	03	02	2009	016465724	0609	0609	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	021018266558	MOLACU --- EMILIA	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	03	02	2009	016545950	0509	0509	83,52
0611	07	031062348493	AL HASSAK --- ABDERRAHIM	CL GRANADA 8	14960	RUTE	03	03	2009	036901638	0509	0509	83,74
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	141000320348	VERGARA ROJAS SALVADOR	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	07	2009	024515787	0609	0609	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	101006551048	BELHAJOUJ --- KAMAL	CL CAMPO MADRE DE DI	14010	CORDOBA	03	10	2009	015062639	0509	0509	100,48
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140070502930	DURNEZ RAMIREZ MARIA CAR	RD EL VALLE, 66	14900	LUCENA	03	18	2009	023814040	0609	0609	299,02
0521	07	191008340548	SOROBETEA --- SORIN	CL AYUNTAMIENTO 9	14210	VILLAHARTA	03	19	2009	012339075	0609	0609	368,03
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	221010414579	SIMION --- VASILE	AV CERVANTES (ANDRES	14850	BAENA	03	22	2009	012439720	0509	0509	20,93
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	141005323427	GARCIA PERALES MIGUEL AN	CL MIGUEL ANGEL ORTI	14010	CORDOBA	03	23	2009	024249910	0609	0609	299,02
0521	07	440009193929	CORELLA SANMARTIN BENITO	CL MURCIA 4	14010	CORDOBA	03	23	2009	024201713	0609	0609	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	231009353425	GARCIA GONZALEZ INMACULA	CL PICO ANETO 4	14004	CORDOBA	03	23	2009	024900416	0509	0509	100,48
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	28165911420	ORO STOCK,S.L.	CL CINCO CABALLEROS	14007	CORDOBA	03	28	2009	070427845	0509	0509	1.975,62
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140053843582	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CL POETA MIGUEL ROME	14500	PUENTE GENIL	03	28	2009	073073622	0609	0609	299,02
0521	07	140059709860	PALMA CRESPIN MANUEL	AV ANDALUCIA 68	14100	CARLOTA LA	03	28	2009	072247102	0609	0609	299,02
0521	07	281294394915	CIUCA --- CONSTANTIN	CL TEJAR 12	14940	CABRA	03	28	2009	074833766	0609	0609	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	141038387188	OCIU --- ADRIAN TEODOR	CL DOS DE MAYO 18	14440	VILLANUEVA D	03	28	2009	075800736	0509	0509	41,87
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	291170488556	ESTRUCTURAS DOPFRAN S.L.	CL JUAN BLAZQUEZ 110	14900	LUCENA	02	29	2009	025925188	0409	0409	2.339,67
0111	10	291170488556	ESTRUCTURAS DOPFRAN S.L.	CL JUAN BLAZQUEZ 110	14900	LUCENA	0						

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social  
Córdoba**

Núm. 672/2010

**Acta Infracción extranjeros**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-Illano s/nº. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el : Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, por el órgano competente Subdelegado del Gobierno en Córdoba, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nºacta Nombre/razón social Domicilio Localidad Importe Descripción de la infracción

1142009000064256 Torbio Muñoz y Asociados, S.L. Ctra. Madrid, Nacional IV, Km. 388 Alcolea -Córdoba 6.251,00 € Normas de Empleo y Extranjeros

1142009000076178 Luminosos Córdoba, S.L. Vazquez Venegas, s/nº Córdoba 6.251,00 Normas de Empleo y Extranjeros  
1142009000076279 Jumilu, S.L. Hernando de Magallanes, nº 10 Córdoba 6.251,00 Normas de Empleo y Extranjeros

Córdoba a 18 de enero de 2010. El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 673/2010

**ASUNTO: Actas de Liquidación y/o infracción de otras provincias.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposi-

ción adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el Bole-tín Oficial de la Provincia, de no estar conforme con los períodos y bases de cotización recogidas en el acta o con la procedencia de la liquidación, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la JEFE/A DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL, en Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y el artículo 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de Junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Identificador Período de

Nº de acta sujeto resp. Nombre/razón social Domicilio Localidad liquidación Importe en €

162009000 102570 -- Vakinformática, S.L. Polígono Industrial Las Quemadas, 8 Córdoba sin determinar 1.878,00

Córdoba, 19 de enero de 2010, EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÓRDOBA, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 674/2010

**Actas Infracción S.S. de otras provincias.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-Illano s/nº. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Identificador Descripción

Nº de acta sujeto resp. Nombre/razón social Domicilio Localidad Importe en € de la Infracción

1282009000453863 -- Infraestructuras y Construcciones del Sur 2008, S.L. Conde de Robledo, nº 4 Córdoba 12.300,00 sin determinar

I282009000453964 -- Infraestructuras y Construcciones del Sur 2008, S.L. Conde de Robledo, nº 4 Córdoba 650,00 sin determinar

I142009005001051 -- Infraestructuras y Construcciones del Sur 2008, S.L. Conde de Robledo, nº 4 Córdoba 3.000,00 sin determinar

Córdoba a 20 de enero de 2010. EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 675/2010

#### Actas Infracción S.S.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-Illano s/nº. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la fecha siguiente a esta publicación, ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nºacta Nombre/razón social Domicilio Localidad Importe en € Descripción de la infracción

I142009000063751 Toribio Muñoz y Asociados, S.L. Ctra. Madrid, Nacional IV, KM. 388 Alcolea - Córdoba 6.251,00 Normas de Seguridad Social

I142009000071128 Diagnosticos Rapidos de España, S.L. Polígono Industrial Los Polvillares, Edif. las T Cult. Lucena 626,00 Normas de Seguridad Social

I142009000071734 Jesçus Rojano Aguilera Rey Fernando, nº 4-2º pta. C Baena -- Extinción prestación por desempleo

I142009000073956 Millanal Córdoba, S.L. Avda. Aeropuerto, nº 6 Córdoba 1.252,00 Normas de Seguridad Social

I142009000079616 Jorge Javier Ruiz Gómez Marruecos, nº 22 Córdoba 626,00 Normas de Seguridad Social

I142009000079818 Las tiendas del Sur 2001, S.L. Jesús y María, nº 9 Córdoba 1.252,00 Normas de Seguridad Social

I142009000080323 Francisco Javier Prieto Moriana Manzana-

res, nº 7 Aguilar de la Frontera -- Extinción prestación por desempleo

I142009000080525 Clisecor, S.L. Diego Serrano, nº 4º Córdoba 626,00 Normas de Seguridad Social

I142009000082040 José Perales Escobar Libert. J.J. da Silva Xavier, 2 p6, 3º pta. 1 Córdoba Extinción prestación por desempleo

I142009000087393 Germán Montes Pontes Los Alderetes, nº 6 Córdoba 626,00 Normas de Seguridad Social

Córdoba a 18 de enero de 2010. EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, José Antonio Requena Gutierrez.

#### Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial Subdirección Provincial Recaudación Ejecutiva Córdoba

Núm. 690/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o surepresentante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 19 de enero de 2010.- El Director Provincial, Fdo.: José María Chica Yeguas.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 051004318112	0611	DA CUNHA FERNANDES ELIO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
05 01 04 00156458		CL S MARCOS 31	14800	PRIEGO DE CORDOBA	05 01 218 09 002241889	05 01
07 140076106294	0521	PEREZ MARTINEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 01 93 00141941		CL CANDELARIA 13	14002	CORDOBA	07 01 351 09 017506630	07 01
07 140076584022	0521	MARTINEZ OLMO JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
11 04 08 00482281		CT PALMA DEL RIO, KM. 9,2 0	14017	VILLARRUBIA	11 04 313 09 015166747	11 04
07 041037702696	0611	MAKHOLOUF --- ABDERAHIM			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00367088		CL BRACANA, S.N. 0	14813	ALMEDINILLA	12 03 218 09 008260482	12 03
07 041037702696	0611	MAKHOLOUF --- ABDERAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 03 09 00367088		CL BRACANA, S.N. 0	14813	ALMEDINILLA	12 03 351 09 009496527	12 03
07 041037702696	0611	MAKHOLOUF --- ABDERAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 03 09 00367088		CL BRACANA, S.N. 0	14813	ALMEDINILLA	12 03 351 09 010426717	12 03
07 171020573492	0611	NAVARRO ALCARAZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
17 01 09 00516618		CL ECOUFLANT 30 1 D	14546	SANTAELLA	17 01 313 09 011885834	17 01
07 140051169921	0521	BEJARANO URBANO FRANCISCO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 17 05 00001809		CL MONTORO 8 37	14013	CORDOBA	17 03 855 09 009577941	17 03
07 140051169921	0521	BEJARANO URBANO FRANCISCO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 17 05 00001809		CL MONTORO 8 37	14013	CORDOBA	17 03 855 09 010540160	17 03
07 140063190241	0521	RICO ALONSO MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
24 01 09 00255275		AV BELLAVISTA (URB. LAS JARAS) 6	14012	CORDOBA	24 01 218 09 004602491	24 01
07 251014425883	0611	ENACHE --- FLORENTIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 01 09 00397794		CL HORNO 6	14815	CASTIL DE CAMPO	25 01 212 09 010966032	25 01
07 251014425883	0611	ENACHE --- FLORENTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 09 00397794		CL HORNO 6	14815	CASTIL DE CAMPO	25 01 218 09 010966234	25 01
07 280415128971	2300	RICARDO MANUEL LOPEZ ALEGRE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 05 04 00100274		CL SAN FRANCISCO SOLANO 1 3º B	14550	MONTILLA	28 05 351 09 063541855	28 05
07 280415128971	2300	RICARDO MANUEL LOPEZ ALEGRE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 05 04 00100274		CL SAN FRANCISCO SOLANO 1 3º B	14550	MONTILLA	28 05 351 09 065255220	28 05
07 281040261783	0521	PAIS SOUZA GARCIA SONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 08 09 00229394		CT DE LOS MORALES 1	14012	CORDOBA	28 08 313 09 055332524	28 08
07 281040261783	0521	PAIS SOUZA GARCIA SONIA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
28 08 09 00229394		CT DE LOS MORALES 1	14012	CORDOBA	28 08 350 09 055872791	28 08
07 281301414176	0611	ROMANIUK --- LEOKADIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 14 09 00310534		AV DE LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	28 14 218 09 057320519	28 14
07 281306102714	0611	ROMANIUK --- ZENON PAWEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 14 09 00310635		AV DE LA PAZ 88	14700	PALMA DEL RIO	28 14 218 09 057320721	28 14
07 281199195071	0521	PEREDA MORENO MARITZA ROXANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 18 08 00449673		CL NINA SIMONE 3	14014	CORDOBA	28 18 218 09 065637358	28 18
07 451012402800	0611	MIHAILA --- TITU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 19 09 00421901		CL NICOLAS ALCALA 3 2	14850	BAENA	28 19 218 09 063986237	28 19
07 211031995176	0611	EL GARNI --- RAHHAL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 22 09 00356575		CL DOCTOR JOSE ALTOLAGUIRRE 18 7 1	14004	CORDOBA	28 22 351 09 056908267	28 22
07 141041503720	0521	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 25 09 00522235		CL ESPEJO BLANCAS 8	14003	CORDOBA	28 25 218 09 058659119	28 25
10 14003224127	0111	GOMEZ GALLEGO JOSE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
14 04 94 00284184		COLON 27	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	28 29 303 09 060153424	28 29
10 14003224127	0111	GOMEZ GALLEGO JOSE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
14 04 94 00284184		COLON 27	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	28 29 303 09 060167164	28 29
07 141043112607	0611	FARISSI --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 08 00031319		CL PATIO PICO ALMANZOR 3 3 3	14005	CORDOBA	30 01 218 09 043925392	30 01
07 301053277939	0611	MELGRINI --- MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 01 09 00181621		CL DEL AGUA 11	14960	RUTE	30 01 218 09 045877015	30 01
07 311017921524	0611	ESSOUBAI EL IDRISSE AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 01 09 00417552		CL TRAVESIA DE CERVANTES 8 PO 1º	14850	BAENA	30 01 218 09 046158517	30 01
07 301050508486	0611	KADDOURI --- MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 04 09 00937361		CL CAÑETE DE LAS TORRES 0 B C	14013	CORDOBA	30 04 212 09 038013547	30 04
07 301050508486	0611	KADDOURI --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 04 09 00937361		CL CAÑETE DE LAS TORRES 0 B C	14013	CORDOBA	30 04 218 09 038012335	30 04
07 140067165423	0611	CASTILLA LORA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 04 98 00189530		CL EL MOHINO 59	14700	PALMA DEL RIO	30 04 313 09 033107872	30 04
07 140067165423	0611	CASTILLA LORA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 04 98 00189530		CL EL MOHINO 59	14700	PALMA DEL RIO	30 04 313 09 039091964	30 04
07 301050508486	0611	KADDOURI --- MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 04 09 00937361		CL CAÑETE DE LAS TORRES 0 B C	14013	CORDOBA	30 04 313 09 040136736	30 04
07 140067165423	0611	CASTILLA LORA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 04 98 00189530		CL EL MOHINO 59	14700	PALMA DEL RIO	30 04 351 09 020597603	30 04
07 300090503069	0611	CORTES GARCIA MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 07 96 00068980		RD DEL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO	30 07 313 09 040154520	30 07
10 35111872969	0111	FSIOSPORT 2008, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
35 06 09 00305668		CL CONDE DE ROBLEDO 4 3 3	14008	CORDOBA	35 06 313 09 016804572	35 06
10 411022327556	0111	A.C.ATRACCIONES S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
41 01 09 00218960		CR PUENTE GENIL 0	14920	AGUILAR	41 01 212 09 035166884	41 01
10 4116506409	0111	DAMASO MUÑOZ MELERO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 04 08 00085913		AV MANUEL REINA 88	14500	PUENTE-GENIL	41 04 218 09 033022578	41 04
10 41121645688	0111	DISEÑO EN FACHADAS D E CORDOBA,S.L.			DIL.EMBARGO FRUTOS RENTAS TODA ESPECIE	
41 04 09 00172028		AV GRAN CAPITAN 21 3º 1ª	14008	CORDOBA	41 04 325 09 036259853	41 04
10 41114050285	0111	SUREÑAS DE CARNE S.L			RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 41 09 00190972		AV CARLOS III 0	14120	FUENTE PALMERA	41 04 986 09 038167016	41 04
07 031030532089	0611	GARRIDO CERRATO RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 05 09 00611845		AV VILLANUEVA DE CORDOBA 0 3º C	14400	POZOBLANCO	41 05 218 09 033352883	41 05
07 161006100607	0611	DOGHMANI --- REDOUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 05 08 00571196		CL ENMEDIO PALENQUE 27	14800	PRIEGO DE CORDOBA	41 05 313 09 036056961	41 05
10 41113155259	0111	CONSTRUCCIONES CORDO SEV.S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
41 06 06 00030754		AV BLAS INFANTE S/N 0	14120	FUENTE PALMERA	41 06 212 09 033190613	41 06
07 131021868310	0611	MARGARIT --- RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 07 09 00830364		AV SANTA ANA 0 3 4	14700	PALMA DEL RIO	41 07 218 09 036264907	41 07
07 081035167393	0521	PEREZ MUÑOZ SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 09 00094477		AV FERNANDO PALLARES 8 3 B	14940	CABRA	41 07 313 09 032114115	41 07
07 081035167393	0521	PEREZ MUÑOZ SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 09 00094477		AV FERNANDO PALLARES 8 3 B	14940	CABRA	41 07 313 09 036131632	41 07
07 141044493643	0611	URIARTE URQUIZA ADOLFO LEONEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
41 07 09 00759333		CL LA PALMA 24	14740	HORNACHUELOS	41 07 333 09 037504079	41 07
07 411107260982	0521	DRAGAN --- MARIN IONUT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
41 07 09 00514409		CL BAILEN 33 B	14500	PUENTE-GENIL	41 07 351 09 038078201	41 07
07 410152224334	0521	ZUNINO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 09 09 00371705		CL ALHAMA 78 3º E	14900	LUCENA	41 09 313 09 032168069	41 09
07 281041676266	0521	TORRES BELLIDO LUIS MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 09 09 00283492		CL ISLA MADEIRA 4 1 C	14011	CORDOBA	41 09 313 09 036196805	41 09
07 410152224334	0521	MORILLO GUTIERREZ CONCEPCION			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	
41 09 09 00371705		CL ALHAMA 78 3º E	14900	LUCENA	41 09 315 09 037416779	41 09
07 411013701048	0521	MOLINA GONZALEZ MARIA ANGELES			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
41 09 09 00602986		AV DE CORDOBA 32 2	14700	PALMA DEL RIO	41 09 333 09 032358736	41 09
07 410091332986	0611	MARTIN NAVARRO LUIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

41 10 92 00034219	CL CORDOBA 2	14730 RIVERO DE POSADAS	41 10 212 09 034504456	41 10
07 411005303373	0521 FERNANDEZ GARRIDO MARIA ANGELES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
41 10 95 00031068	AV REINA DE LOS ANGELES 11	14740 HORNACHUELOS	41 10 212 09 034507284	41 10
10 41117841571	0111 ROMERO LOPEZ MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
41 10 06 00849631	CL ADELFA 50	14700 PALMA DEL RIO	41 10 212 09 034569023	41 10
07 410091332986	0611 MARTIN NAVARRO LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
41 10 92 00034219	CL CORDOBA 2	14730 RIVERO DE POSADAS	41 10 351 09 037778915	41 10
07 451021067829	0611 VASILE --- DUMITRU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 09 00684328	CL CORDOBA 73	14840 CASTRO DEL RIO	45 03 218 09 011167612	45 03
07 451021201407	0611 MIRCIU --- GHEORGHE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 09 00684934	CL LLORENTE EL CIEGO 2	14900 LUCENA	45 03 218 09 011168218	45 03
07 460188016417	0611 MAESO BALBUENA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 02 09 00253654	CL INDUSTRIA 17 2B	14440 VILLANUEVA DE CORDOB	46 02 313 09 046081178	46 02
07 021018394678	0521 DUNA --- VIORICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00306264	CL ALTA DEL CERILLO 12	14445 CARDEÑA	46 10 351 09 050507210	46 10
07 141045673407	0521 ANGHEL --- ANKA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00256956	CL CORDOBA 25	14120 FUENTE PALMERA	46 10 351 09 054847655	46 10
07 141045673508	0521 ANGHEL --- GABI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00257057	CL CORDOBA 25	14120 FUENTE PALMERA	46 10 351 09 054847958	46 10
07 021018394678	0521 DUNA --- VIORICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 10 09 00306264	CL ALTA DEL CERILLO 12	14445 CARDEÑA	46 10 351 09 054848564	46 10
07 491007869495	0611 VADUVA --- GABRIELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
49 01 09 00194312	CL JULIO ROMERO 22	14960 RUTE	49 01 351 09 001763402	49 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 00 1 10 000001

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033
07 01	RB RAMBLA DEL DUCS DE PALMA MCA 18 00	07003 PALMA DE MALLORCA	971 0218459	971 0218306
11 04	CL LUJA 4	11500 PUERTO DE STA. MARIA	956 0541045	956 0542057
12 03	CL RONDA 23	12200 ONDA	964 0776680	964 0776682
17 01	AV JOSEP TARRADELLAS 3	17006 GIRONA	972 0409140	972 0409159
17 03	CL SANT RAFAEL 11	17600 FIGUERES	972 0678558	972 0678811
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 08	CL JUAN DE URBIETA 44	28007 MADRID	091 5010251	091 5021276
28 14	CL JULIO CAMBA, S/N (C/V C/LONDRES) 0	28028 MADRID	091 5280600	091 5284570
28 18	CL INS.JUAN ANT.BUENO C/V C/PAZ,S/N 0	28924 ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
28 19	CL MORERAS 50	28300 ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
28 22	CL SAN ISIDRO 2	28901 GETAFE (MADRID)	091 6010760	091 6010764
28 25	CL PORTUGAL 33 SI	28943 FUENLABRADA	091 6490420	091 6490422
28 29	AV DE EUROPA 8	28224 POZUELO DE ALARCON (	091 3512129	091 3528285
30 01	CL MOLINA DE SEGURA.S/N ED.EROICA I 0	30006 MURCIA	968 0240859	968 0240850
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
30 07	CL NTRA.SRA DEL CARMEN 6	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
35 06	CL CIRILO MORENO 3 1	35007 LAS PALMAS.DE GRAN C	928 0224125	928 0220089
41 01	CL CASTELAR 13 15	41001 SEVILLA	095 4502546	095 4502570
41 04	CL SAN JACINTO 109	41010 SEVILLA	095 4347491	095 4347492
41 05	CL ORELLANA 10	41500 ALCALA DE GUADAIRA (	095 5699175	095 5699173
41 06	CL ISAAC PERAL 47	41700 DOS HERMANAS (SEVILL	095 5675933	095 5675924
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676
41 09	AV PABLO PICASSO 0	41018 SEVILLA	095 4591731	095 4591756
41 10	CL GONZALO BILBAO 27 A	41003 SEVILLA	095 4416278	095 4418306
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 10	AV AVENIDA BLASCO IBAÑEZ 52	46980 PATERNA (VALENCIA)	096 1364012	096 1364126
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Nº 1**  
**Córdoba**

Núm. 691/2010

DON JOSE MANUEL ZAFRA ORDOÑEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION Nº 1 DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, HACE SABER:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

<u>Nº AFILIACION</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>FECHA EFECTOS</u>
141048083552	MARIUS FORIN TOMA ---	Inscrip. Censo de 10/12/2009
451015647852	IVAN BRUS ---	Inscrip. Censo de 16/12/2009
141048067081	FELICIA MARIA GORACEL ---	Inscrip. Censo de 09/12/2009
141048065263	FLORIN GRANCEA ---	Inscrip. Censo de 09/12/2009
211025687752	ANISOARA RADUCEANU ---	Inscrip. Censo de 10/12/2009
140072745347	ROSARIO RUIZ PAREJA	Inscrip. Censo de 10/12/2009
140075048792	SEBASTIAN TIERNO NIETO	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141042933458	ESTEFANIA FERNANDEZ DOMINGUEZ	Inscrip. Censo de 12/11/2009
141048093757	DANIEL VLAD ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
451023299334	FLORIN COTEA ---	Inscrip. Censo de 11/12/2009
141048049806	VERONEL RACHIERU ---	Inscrip. Censo de 02/11/2009
141048049503	CRISTINA MIHAEL DRAGAN ---	Inscrip. Censo de 02/11/2009
141029489460	ANDRES RODRIGUEZ CANO	Inscrip. Censo de 19/11/2009
141019568279	NATALIA RUIZ MARTIN	Inscrip. Censo de 10/11/2009
141048046267	LOREDANA IONELA FIRCOI ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
041013654174	JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048124372	CORINA DRAGHITA ---	Inscrip. Censo de 24/11/2009
141019071761	CRISTIAN ALMENARA CURIEL	Inscrip. Censo de 04/12/2009
131023109304	FLORIN CAFADARIU ---	Inscrip. Censo de 01/12/2009
141047183674	EMIL NICU BACIA ---	Inscrip. Censo de 01/12/2009
141047183573	FLORENTINA CEAFAR ---	Inscrip. Censo de 01/12/2009
141045759491	KATARZYNA RYGIELSKA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141021616090	MACARENA FERNANDEZ GOMEZ	Inscrip. Censo de 12/11/2009
141045246910	JUSTYNA MALGORZ LOSIK ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141016669494	DAVID PESO BAGRE	Inscrip. Censo de 17/11/2009
141045752017	VIOLETA LAVINIA STOICAN ---	Inscrip. Censo de 06/11/2009
141002900447	MANUEL MAZUECO BARRAZA	Inscrip. Censo de 26/10/2009
061028613663	DORIN STOICA ---	Inscrip. Censo de 24/11/2009
021005224708	JUAN ANTONIO HUERTAS SORIANO	Inscrip. Censo de 24/11/2009
291093000465	LIUDMILA GORINA ---	Inscrip. Censo de 25/11/2009
141048038385	DOINA SILVIA GEAMBASU ---	Inscrip. Censo de 24/11/2009
141045753431	IVAN ANTOV ---	Inscrip. Censo de 07/11/2009
211033720463	JUSTYNA EWA CZYRNY ---	Inscrip. Censo de 06/11/2009
041044798854	VIORREL CONSTANT CIRSTEA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141045677548	CRISTINEL CALDARARU ---	Inscrip. Censo de 01/12/2009
141047238238	WIESLAW KORBECKI ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141026268151	PABLO GARCIA SANTIAGO	Inscrip. Censo de 07/11/2009
211036462634	EWELINA IWONA KOWALSKA-KONTEK --	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141020023169	JESUS GARCIA GONZALEZ	Inscrip. Censo de 03/12/2009
141005231780	DOLORES DIAZ CORTES	Inscrip. Censo de 01/12/2009
141041748341	MARIANA DUICA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141044962273	SEBASTIAN GRUDZIECKI ---	Inscrip. Censo de 10/11/2009
141045763737	MILKA ANTOVA SPASOVA ---	Inscrip. Censo de 07/11/2009
141048064657	IENO BOCOS ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
231037338834	ANA FRUNZARU ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141043292762	LYBOMYR PROTS ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141047475482	SLAVKA ILIEVA MLADENOVA	Inscrip. Censo de 01/12/2009
131023216610	LUCIAN MIHAI ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141006446304	RAFAEL CARLOS MARTINEZ MILLAN	Inscrip. Censo de 06/11/2009
141045753835	EVGENI GENCHEV GEORGIEV ---	Inscrip. Censo de 17/12/2009
131023088789	CLAUDIU DINU ---	Inscrip. Censo de 15/12/2009

131023301886	NICOLETA CHELU ---	Inscrip. Censo de 15/12/2009
141045752421	SABKA LENCHOVA GEORGIEVA ---	Inscrip. Censo de 17/12/2009
141020562026	JUAN ANTONIO SERRANO MORENO	Inscrip. Censo de 11/12/2009
141048045257	AUREL FURDUI ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
140072480316	JUAN JOSE CUEVAS ALVAREZ	Inscrip. Censo de 17/11/2009
141002897013	OSCAR LEON CAPARROS	Inscrip. Censo de 17/11/2009
141045246809	KAROLINA KOTRICH ---	Inscrip. Censo de 17/11/2009
141036657659	JESICA CANO PEDRAZA	Inscrip. Censo de 12/11/2009
141048064556	TITUS VASILE ROSTAS	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141044722201	DAN IRIMIA ---	Inscrip. Censo de 10/11/2009
141048081027	CONSTANTIN ODINA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141045733425	STEFAN TOMA ---	Inscrip. Censo de 16/11/2009
141048051927	DANIEL CIOCIOI ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141006999911	ENRIQUE CARRILLO GONZALEZ	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141044912460	MOUNIR AL KHALIL ---	Inscrip. Censo de 10/11/2009
141048093656	GHEORGHE GAVRILA ----	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141047605121	OLEG SIMONCHUK ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141047971394	MIRELA CAFADARU ---	Inscrip. Censo de 11/12/2009
141045868114	ALINA LINCAN ---	Inscrip. Censo de 11/12/2009
141048122756	MIRCEA DANIEL POTINGHIE ---	Inscrip. Censo de 10/12/2009
211034261946	ZOFIA STYGAR ---	Inscrip. Censo de 17/11/2009
141042864245	IVAN PARASHCHUK ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
291093000465	LIUDMILA GORINA ---	Inscrip. Censo de 07/11/2009
141031015794	SERGIO ROJANO LOPEZ	Inscrip. Censo de 10/11/2009
141048225113	ELZBIETA MARIA KOBYLECKA ---	Inscrip. Censo de 16/12/2009
141020574453	DAVID LOPERA GARCIA	Inscrip. Censo de 11/12/2009
141045754441	SASHKO PETROV IVANOV ---	Inscrip. Censo de 09/12/2009
071020855768	MARIA BELEN ESCOTE MARTIN	Inscrip. Censo de 09/12/2009
141027349295	MIGUEL ANGEL SERRANO ORTEGA	Inscrip. Censo de 04/12/2009
041047780794	IONEL MILUT ---	Inscrip. Censo de 04/12/2009
361023327067	VANESA MACEIRA MARTIN	Inscrip. Censo de 14/12/2009
141019518062	EMILIO JOSE TRASSIERRA GOMEZ	Inscrip. Censo de 18/11/2009
141044428167	MARIAN DIMITRU DUNA ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141045624301	LIVIA MITIANA COMAN ---	Inscrip. Censo de 20/11/2009
141045519419	ANCUTA TRANDAFI CEORCEA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141045518712	IOAN MIZSAN ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
161011148041	VICTRO LAURENTI CALDARARU ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
140061933079	JOAQUIN GONZALEZ CUMPLIDO	Inscrip. Censo de 18/11/2009
141047928352	NELU TROACA ---	Inscrip. Censo de 23/11/2009
141048038385	DOINA SILVIA GEAMBASU ---	Inscrip. Censo de 24/11/2009
031043073280	ORTANTA DINCA ---	Inscrip. Censo de 21/11/2009
141042872329	SERGIY TKACHUK ---	Inscrip. Censo de 17/10/2009
141047971293	CLAUDIU SORINEL MITA ---	Inscrip. Censo de 23/11/2009
141048087693	IULIANA POCZO ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141024155571	JOSE JAVIER MORENO MORENO	Inscrip. Censo de 12/11/2009
141048087289	AUGUSTIN COVACI ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
231037444524	RADU BRASCOVEANU BANCU ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141012599336	JUAN MERCHAN REYES	Inscrip. Censo de 18/11/2009
140073938245	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Inscrip. Censo de 18/11/2009
141044957324	PIOTR ANTONI KONTEK ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048087491	LAJOS GRITTO ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141048087390	CLAUDIU ANDREI STEGARU ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141048086986	LASZLO HAJNAL ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141048087592	PAUL EMILIAN VESELEAC ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
141048086885	LUCIAN STEFAN MOLDOVAN ---	Inscrip. Censo de 11/11/2009
451019295658	BARBU MARIN ---	Inscrip. Censo de 06/11/2009
141046028768	LAURENTIA MARIN ---	Inscrip. Censo de 06/11/2009
141044921150	MARIA WODYNSKA ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141045911661	KATARZYNA MARIA KOWALSKA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141045911762	GRZEGORZ KRYSZT GAJ ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048065162	BEBE GORACEL ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
161010950001	MARCEL CRISTIAN BOZGAN ---	Inscrip. Censo de 06/11/2009

141047972778	BORIS RASHKOV METODIEV	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141048080421	DANIEL BOROIBAN ---	Inscrip. Censo de 06/11/2009
141048066980	DOREL BECHERU ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141048064960	RADACEANU ANUS ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141048065061	SORIN STANICA ---	Inscrip. Censo de 05/11/2009
141048089818	KAZIMIERZ PAWEL MOSIK ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141042842623	OLEG GINJU ---	Inscrip. Censo de 12/11/2009
141048090020	DAMIAN ANDRZEJ MOSIK ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
211036349668	ROMAN ADAM KONTEK ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048058391	IZABELA KOLOR ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048058492	RADOSLAW GAJ ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048058290	MALGORZATA CHODOROWSKA ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048089919	MAREK STANISLAW KORBECKI ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048064758	EMILIA BOCOS ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048080522	HUNEDOARA BOROIBAN ---	Inscrip. Censo de 07/11/2009
141048064859	VASILE SCUTURICI ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048064455	PETRUTA VIOLETA ROSTAS ---	Inscrip. Censo de 09/11/2009
141048038385	DOINA SILVIA GEAMBASU ---	Anulac. Inscrip. Censo de 24/11/2009
141002900447	MANUEL MAZUECO BARRAZA	Anulac. Inscrip. Censo de 26/10/2009
140073956635	JUAN ANTONIO CARO RUIZ	No Inscrip. Censo de 10/10/2009
141045955818	DORINA CLAUDIA MARCU ---	Modif. Inscrip. Censo de 20/10/2009
141048049402	LAURENTU DAN PIRLOGESCU ---	Modif. Inscrip. Censo de 26/10/2009
141045956020	PETRE MINEL VANA ---	Modif. Inscrip. Censo de 20/10/2009
141048022928	VALENTIN NICHICI DORU	Modif. Inscrip. Censo de 20/10/2009
141017501068	RAFAEL REYES CARRILLO	Baja de 31/12/2008
291085286137	SERGIY YEVSYEYEV ---	Baja de 24/10/2009
141045246910	JUSTYNA MALGORZ LOSIK ---	Baja de 14/06/2009
411048251539	CRISTINA SANCHEZ CASTILLO	Baja de 15/10/2009
141047281280	VIORICA STOIAN ---	Baja de 30/04/2009
141044962980	JUSTYNA CECYLIA OLSZEWSKA ---	Baja de 01/11/2009
141047222272	VASILE CORCOVEANU ---	Baja de 28/02/2009
291093000465	LIUDMILA GORINA ---	Baja de 23/10/2009
141047281482	PETRE STOIAN ---	Baja de 30/04/2009
501042142815	ALIN LEONTIN RADUCANU ---	Baja de 28/02/2009
141045816075	MIHAELA GHEORGH MELTZER ---	Baja de 28/02/2009
141047183876	LIVIA SILUTEANU ---	Baja de 28/02/2009
141047183775	AUREL MOTAEANU ---	Baja de 28/02/2009
141045901052	RAMONA BUICA ---	Baja de 28/02/2009
141047144672	CRISTIAN CATALI BELU ---	Baja de 28/02/2009
141047183674	EMIL NICU BACIA ---	Baja de 28/02/2009
141047145177	ADELA BASILICA BELU ---	Baja de 28/02/2009
141047144571	FLORIAN DANIEL PURCARIU ---	Baja de 28/02/2009
141047183573	FLORENTINA CAEFAR ---	Baja de 28/02/2009
131023109506	COSTICA CAFADARU ---	Baja de 28/02/2009
211009726000	ANTONIO SANTOS MARTINEZ	Baja de 28/02/2009
141045752421	SABKA LENCHOVA GEORGIEVA ---	Baja de 28/02/2009
141047663725	DUMITRU CIOCINITU ---	Baja de 31/05/2009
141047687872	DENIS NEAGOE ---	Baja de 31/05/2009
141047668573	MIRABELA BUZDUGAN ---	Baja de 31/05/2009
141047687771	NICOLETA MODORAN ---	Baja de 31/05/2009
141047688074	CRISTIAN MADALI LAZAR ---	Baja de 31/05/2009
141047688276	CLUDIU CONSTANT AL CALINI ---	Baja de 31/05/2009
141047687670	DANUT CIMPEANU ---	Baja de 31/05/2009
141047684438	CLAUDIA TACHE ---	Baja de 31/05/2009
141045940559	BOYAN KOLEV KOLEV ---	Baja de 31/05/2009
141045524368	EMIL ROSENOV ILIEV ---	Baja de 31/03/2009
141047216515	RADOSLAV MARKOV SLAVCHEV	Baja de 31/03/2009
141047216414	MARKO SLAVCHEV MANCHEV	Baja de 31/03/2009
141045611769	KRASSIMIR HRIST GARKOV ---	Baja de 03/12/2009
141047688680	ALIN ION CONSTA BALA ---	Baja de 31/05/2009
291093000465	LIUDMILA GORINA ---	Baja de 03/12/2009
141045902264	DANIEL CICALO ---	Baja de 28/02/2009

231011731339	JOSE MANUEL MARTOS UBEDA	Baja de 28/02/2009
141012737560	INMACULADA CANOVACA GAMERO	Baja de 07/09/2009
141047139521	MARGARETA MARINESCU ---	Baja de 28/02/2009
141045753835	EVGENI GENCHEV GEORGIEV ---	Baja de 28/02/2009
141019839172	CARMEN MARIA PEREZ DELGADO	Baja de 18/11/2009
141031015794	SERGIO ROJANO LOPEZ	Baja de 21/10/2009
141042864245	IVAN PARASHCHUK ---	Baja de 03/12/2009
291093000465	LIUDMILA GORINA ---	Baja de 18/11/2009
141045321577	KRZYSZTOF KUR ---	Baja de 31/03/2009
141045308443	MIROSLAW SZYMANSKI ---	Baja de 31/03/2009
131023301583	ANGEA OPREA ---	Baja de 31/03/2009
141045524166	NADYA SABINOVA ILIEVA ---	Baja de 31/03/2009
141045788389	ROSEN EMILOV ILIEV ---	Baja de 31/03/2009
141045940660	IVANKA MIHALEVA VALEVA ---	Baja de 31/03/2009
141047684640	ROLDAND DAN TACHE ---	Baja de 31/05/2009
281279841073	SILICA GRUIA ---	Baja de 28/02/2009
141047267338	RYSZARD MARIAN SURDYKA ---	Baja de 28/02/2009
141045579740	GEORGE CIORTAN ---	Baja de 28/02/2009
131023215701	ALIN IONUT FIERARU ---	Baja de 28/02/2009
141031015794	SERGIO ROJANO LOPEZ	Baja de 13/11/2009
141047206916	NEVENA GROZDANOVA HRISTOVA	Baja de 31/03/2009
141045523459	PETAR YORDANOV IVANOV ---	Baja de 31/03/2009
141045764949	NASKO SVILENOV OGNANOV ---	Baja de 31/03/2009
141045612375	NIKOLAY VENCHOV ILIEV ---	Baja de 31/03/2009
141045612072	LIDIYA TSEKOVA ILIEVA ---	Baja de 31/03/2009
141047346049	FLORIAN VASILE ---	Baja de 31/03/2009
211038567231	IWONA MARIA GORZUCH ---	Baja de 31/03/2009
140073544282	MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Baja de 18/11/2009
140064022320	MANUELA RODRIGUEZ CASTRO	Baja de 28/02/2009
281279840265	CORNEL GRUIA ---	Baja de 28/02/2009
141043502425	ANDREI REZNIK ---	Baja de 14/11/2009
141047191859	MARIAN FELIX DUNOIU ---	Baja de 31/01/2009
141047192162	IONUT IVAN ---	Baja de 31/01/2009

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 18 enero 2010.- El Director de la Administración,  
Fdo.: Jose Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 692/2010

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibido, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a

su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

**B.O.P.**

Interesado.- I.P.F.- Expediente.- Importe (euros).- Periodo.- Motivo.

Herederos de D.<sup>a</sup> Mercedes Vargas Vela; 30043457; 01000000021; 404,41; 07/11/2009 30/11/2009; Defunción.

Córdoba, a 18 de Enero de 2010.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 693/2010

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. FRANCISCO G. ORTIZ TUBIO, con D.N.I./N.I.E.: 50.616.955, con domicilio en CÓRDOBA calle Conde de Cárdenas, 5 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "AUSENTE", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 18 de enero de 2010.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Instituto Nacional de la Seguridad Social**  
**Dirección Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 694/2010

D. JOSE MARIA CHICA YEGUAS, DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CORDOBA, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado al trabaja-

dor D. VITALI TOUHIN (NAF 14/104262558) con domicilio en c/ Avd. Goya, 20, 3, 2, 14700 PALMA DEL RIO ( EXPTE. de Faltas de Medidas 36/2009/0056) escrito de iniciación de actuaciones del siguiente literal:

"Se le informa que esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 18/1/96 (BOE del 26 de enero) para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 1300/95 de 25 de julio, sobre incapacidades laborales del Sistema de Seguridad Social, y en base a su solicitud de 6-7-2009, ha iniciado expediente de responsabilidad empresarial por Faltas de Medidas de Seguridad e Higiene en el accidente sufrido por Vd. en 5-1-2007 cuando prestaba servicios para la empresa "MEDITERRANEA DE PROTECCIONES, S.L."

Teniendo en cuenta que en caso de estimarse la existencia de faltas de medidas, la responsable del citado recargo sería esa empresa, se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que puede formular cuantas alegaciones estime oportunas, así como aportar la documentación que considere conveniente, dentro de DIEZ días siguientes a la recepción de este escrito.

De acuerdo con el Real Decreto 286/2003 de 7 de marzo, esta Entidad dispone de un plazo máximo de resolución y notificación de 135 días, transcurrido el cual sin que se haya dictado resolución, los efectos del silencio administrativo, tendrán carácter negativo, de conformidad con el art. 44.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

Que habiendo sido devuelta por el servicio de correos la resolución arriba indicada, correctamente remitido al domicilio de dicho trabajador, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59,4ª de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, puede presentar dentro del plazo de DIEZ días las alegaciones que estime oportunas.

Córdoba, 19 de enero de 2010.- El Director Provincial, Fdo.: José María Chica Yeguas.

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 680/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "el Trámite de audiencia del Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal, expediente núm. CO/0251/09, incoado a D. JOSE MANUEL VIÑUELAS GARCIA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente del acto administrativo que se identifica a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. JOSE MANUEL VIÑUELAS GARCIA .

N.I.F./C.I.F.: 09.174.210-Q.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0251/09.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de fecha 17 de diciembre de 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ TOMÁS DE AQUINO, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - CÓRDOBA

Tfo. 957001000;Fax 957001108.

En Córdoba a 15 de enero de 2010.- EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo. Francisco José Zurera Aragón

Núm. 681/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "la Resolución del Procedimiento Sancionador" en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal), expediente núm. CO/0174/09, incoado a D. JUAN CARLOS CREMONESIS DIAZ.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente del acto administrativo que se identifica a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. JUAN CARLOS CREMONESIS DIAZ .

N.I.F./C.I.F.: 00.401.773-D.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0174/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ TOMÁS DE AQUINO, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - CÓRDOBA

Tfo. 957001000;Fax 957001108.

En Córdoba a 15 de enero de 2010.- EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 682/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "el Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal, expediente núm. CO/0295/09, incoado a Dª. AURORA JOSE SALAS VAZQUEZ.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente del acto administrativo que se identifica a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: Dª. AURORA JOSE SALAS VAZQUEZ .

N.I.F./C.I.F.: 30.836.813-T.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0295/09.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 15 de diciembre de 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ TOMÁS DE AQUINO, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - CÓRDOBA

Tfo. 957001000;Fax 957001108.

En Córdoba a 13 de enero de 2010.- EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 683/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA de 23/10/09, Campaña 2008", expediente 3007514, correspondiente a Dª. MARÍA ROLDÁN FUENTES

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación de RECURSO DE ALZADA, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: MARÍA ROLDÁN FUENTES.

N.I.F./C.I.F.: 34.001.339- W.

Último domicilio: C/ PLAZA ESPAÑA, 53. C.P. 14940- CABRA (CÓRDOBA).

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 23/10/09, campaña 2008, de la línea CULTIVOS LEÑOSOS EN PENDIENTES O TERRAZAS: OLIVAR. MEDIDA 4

Número de expediente: 3007514.

Córdoba, 11 de enero de 2010.- EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Francisco José Zurera Aragón

Núm. 684/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA de 26/10/09, Campaña 2007", expediente 3026701, correspondiente a D. ANTONIO URBANO LUQUE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación de RECURSO DE ALZADA, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: ANTONIO URBANO LUQUE

N.I.F./C.I.F.: 30.492.092- A.

Último domicilio: C/ PARRA, 16. C.P. 14.550- MONTILLA (CÓRDOBA).

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

les.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA de 26/10/09, campaña 2007, de la línea CULTIVOS LEÑOSOS EN PENDIENTES O TERRAZAS: OLIVAR. MEDIDA 4

Número de expediente: 3026701.

Córdoba, 25 de febrero de 2010, EL DELEGADO PROVINCIAL.- Fdo.: Francisco José Zurera Aragón

---

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 12.154/2009

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSION .

(EXPEDIENTE AT 77/09, Libex: 968)

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO : La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea aérea de media tensión simple circuito LA-56 a 20 kV y centro de transformación de tipo intemperie de 250 kVA, en el paraje Puente Viejo en el término municipal de Córdoba(Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE :

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo A500051 Línea Casillas \_1

Final: Centro de transformación

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 0,039

Conductores: LA-56

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje Puente Viejo

Término municipal: Córdoba

Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 250

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
1. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
1. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
1. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
1. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
1. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
1. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

**PROPUESTO:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

La Directora General de Industria, Energía y Minas . (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005) LA DELEGADA PROVINCIAL, María Sol Calzado García.

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 12.160/2009

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN .**

(EXPEDIENTE AT 71/09, Libex: 956)

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** El Excelentísimo Ayuntamiento de Rute solicita ante esta Delegación Provincial, la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Ampliación de centro de transformación bombeo "De la Hoz" en el término municipal de Rute (Córdoba).

**SEGUNDO:** En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000 , de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997 , de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

**TERCERO:** En fecha 4 de noviembre de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica, es presentado el 11 de noviembre de 2009.

**CUARTO:** Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de parte de la instalación incluida en el proyecto citado e indicada a continuación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO:** Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispues-

to en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE :

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. cuyas principales características se describen a continuación:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Rute-Priego

Final: Apoyo anterior a centros de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.:0,030

Conductores: LA-56

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

La Directora General de Industria, Energía y Minas . (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), LA DELEGADA PROVINCIAL, María Sol Calzado García.

Córdoba, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 12.162/2009

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN . (EXPEDIENTE AT 59/08)**

**ANTECEDENTES:**

PRIMERO: D. Rafael Lucena Bravo y otros, solicitan la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea eléctrica aérea de media tensión y centro de transformación de 100 kVA tipo intemperie en paraje "Camino de Casalilla" en el término municipal de Espejo (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 19 de noviembre de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica, es presentado el 8 de junio de 2009.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE :

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. cuyas principales características se describen a continuación:

**Línea eléctrica.**

Origen: Apoyo A-529325 Línea Espejo

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.:0,025

Conductores: LA-56

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Paraje "Camino de Casalilla", parcela nº 94, Polígono 8

Término municipal: Espejo (Córdoba).

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Tipo: Intemperie.

Potencia (kVA): 100

**PROPUESTO:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

La Directora General de Industria, Energía y Minas . (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), LA DELEGADA PROVINCIAL, María Sol Calzado García.

Núm. 270/2010

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se declara, en concreto, la utilidad pública de la línea eléctrica de alta tensión recogida en el proyecto denominado "Línea Aérea de 132 kV de alimentación a la Subestación Pabellones de la línea Lancha-Andújar I y II, en el término municipal de El Carpio (Córdoba)", (Exp. A.T. 230/08).

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO: Con fecha de 16 de octubre de 2008, la entidad Solacor Electricidad Uno S.A., solicita en esta Delegación Provincial, Autorización Administrativa para el proyecto de línea aérea de 132 kV, entre la subestación denominada "Pabellones" y la Línea Lancha-Andújar I y II, en el término municipal de El Carpio, provincia de Córdoba, siendo sometida la solicitud al trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

SEGUNDO: Con fecha de 2 de diciembre de 2008, la Delega-

ción Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, emite resolución de autorización ambiental unificada correspondiente a la planta termosolar denominada "Solacor II", en cuyo alcance se encuentra la instalación indicada.

TERCERO: Con fecha de 18 de junio de 2009, esta Delegación emite resolución por la que se concede Autorización Administrativa y se aprueba el proyecto de la instalación de referencia.

CUARTO: Con fecha de 6 de marzo de 2009, la entidad Solacor Electricidad Uno S.A., solicita Declaración, en concreto, de la utilidad pública, del proyecto arriba referenciado, aportando la titulación de la relación de propietarios con bienes y derechos afectados.

QUINTO: Conforme al artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con fecha de 13 de octubre de 2009, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, para el citado proyecto, insertándose anuncios en el BOP de Córdoba (núm. 202 de 28 de octubre de 2009); en el Diario Córdoba, el 20 de octubre de 2009; en el BOE (núm. 260 de 28 de octubre de 2009, así como en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba). En el plazo concedido en este trámite de información pública, no se presentan alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el Real Decreto 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía; Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; así como en la Resolución de 21 de mayo, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se delegan determinadas competencias en órganos directivos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

SEGUNDO: La declaración en concreto de la utilidad pública, se recoge en los artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites reglamentarios establecidos en las citadas disposiciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO:

Declarar la utilidad pública en concreto, a los efectos de expropiación forzosa, lo que conlleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de la instalación cuya finalidad y características técnicas principales son las siguientes:

1. Peticionario: D. José Luis Prieto Blanco, en nombre y representación de Solacor Electricidad Uno S.A., con domicilio social en Avda. de la Buhaira, 2 41018 Sevilla (Sevilla).

2. Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca "La Huelga", en el término municipal de El Carpio (Córdoba).
3. Finalidad de la Instalación: Conexión de la Subestación denominada "Pabellones" a la Línea Lancha-Andújar I y II.
4. Características principales:

- Origen: Apoyo 153 de la línea de 132 kV. Denominada Lancha-Andújar I y II.
- Final: S/E de 132 kV. Denominada "Pabellones", en el término municipal de El Carpio.
- Tipo: Aérea.
- Tensión de servicio: 132 kV.
- Longitud: 25 m.
- Conductores: LA-280.

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, serán:

1. Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
2. Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, en las distancias reglamentarias.
3. Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
4. Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

La presente resolución se notificará a todos los interesados, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos, desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Córdoba, a 9 de diciembre de 2009, EL CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA, P.D. Resolución de 21 de mayo de 2009, (BOJA nº 107, de 5 de junio de 2009), LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: María Sol Calzado García.

**Consejería de Medio Ambiente  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 685/2010

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AMOJONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VE-

REDA DE MONTILLA, EN EL TRAMO DESDE EL LÍMITE DEL NÚCLEO URBANO HASTA EL ENTRONQUE CON LA VEREDA DE BUJALANCE A CÓRDOBA INCLUYENDO EL ABREVADE-RO DEL PILAR Y EL DESCANSADERO-ABREVADERO DE POZO NUEVO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUJALANCE (CÓRDOBA).

Mediante Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009 del De- legado Provincial de Medio Ambiente se acordó el inicio del expe- diente arriba referenciado de la vía pecuaria denominada VERE- DA DE MONTILLA, en el tramo desde el límite del núcleo urbano hasta el entronque con la Vereda de Bujalance a Córdoba inclu- yendo el Abrevadero del Pilar y el Descansadero-Abrevadero de Pozo Nuevo, en el término municipal de Bujalance (Córdoba).

Dada la imposibilidad material de dictar resolución del expe- diente administrativo en el plazo establecido, con los medios per- sonales y materiales disponibles de esta Delegación.

Considerando que de conformidad con el art. 42.6 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC, excepcionalmente podrá acordarse la am- pliación del plazo máximo de resolución mediante motivación de las circunstancias concurrentes y de la ampliación de los plazos no podrá ser superior a los inicialmente previstos para resolver, he tenido a bien dictar el siguiente

**ACUERDO**

Ampliar el plazo para resolver el procedimiento administrativo de AMOJONAMIENTO, por un tiempo de 3 meses.

Notifíquese este acuerdo a los interesados en el expediente, con la indicación de que contra el mismo no cabe recurso alguno.

EL DELEGADO PROVINCIAL, Luis Rey Yébenes.

RELACIÓN DE COLINDANTES Y COLECTIVOS INTERESA- DOS NOTIFICADOS EN LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL AMO- JONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "VEREDA DE MONTILLA", EN EL TRAMO DESDE EL LÍMITE DEL NÚCLE URBANO HASTA EL ENTRONQUE CON LA VEREDA DE BUJA- LANCE A CÓRDOBA INCLUYENDO EL ABREVADERO DEL PI- LAR Y EL DESCANSADERO-ABREVADERO DE POZO NUEVO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUJALANCE (CÓRDOBA) VP/03224/2009.

Apellidos y nombre	Poligo- no	Par- cела
Ayuntamiento de Bujalance	9	9046
Ayuntamiento de Bujalance	9	9047
Ayuntamiento de Bujalance	9	9048
Ayuntamiento de Bujalance	9	9049
Ayuntamiento de Bujalance	9	9050
Ayuntamiento de Bujalance	11	9001
Benítez Leña, Herederos de Juan	9	299
Cano Cano, Francisco	9	360
Cano Cano, José	9	360
Cantarero Baeza, Leonor	9	267
Carrillo Carrillo, Antonio	9	297
Castro Montes, José	9	305
Castro Nieto, Carmen	9	300
Castro Nieto, Concepción	9	301
Cerezo Luceno, María Josefa	9	172
Coca Ruiz, Ana	11	1
Diputación de Córdoba	9	9045

Fernández de Molina Latorre, Francisco Javier	9	175
González de Canales Navarro, María Nieves	9	265
López Osuna, Martín	9	169
Luceno Ruano, Juan	9	298
Morales Montañez, Sebastián	9	303
Moreno Gallardo, Miguel	9	171
Moreno Gallardo, Miguel	14	40
Moreno López, Rafaela	9	306
Olaya Nieto, Elena	9	269
Olaya Nieto, Isabel	9	269
Olaya Nieto, Manuel y Hnos.	9	269
Priego Garrido, Francisco	9	268
Pulido Muñoz, Isabel Isidora	S/R	
Rodríguez Morente, Diego	9	169
Sánchez Gutiérrez, José	9	266
Valera Cerezo, José	9	270
A.N.A.A.S.	S/R	
A.S.A.J.A	S/R	
CC.OO	S/R	
Club Senderista llega como puedas	S/R	
Compañía Sevillana de Electricidad	S/R	
Agencia Andaluza del Agua	S/R	
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca	S/R	
D.P. Consejería de Obras Públicas	S/R	
Ecologistas en Acción	S/R	
ENAGAS	S/R	
Federación Andaluza de Montañismo	S/R	
Gas Natural	S/R	
Guardia Civil ( SEPRONA )	S/R	
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)	S/R	
Sr. Alcalde Presidente de Excmo. Ayto. de Bu- jalance	S/R	
Telefónica	S/R	
U.A.G.A.	S/R	
U.G.T.	S/R	
U.P.A.	S/R	
Ud del CN de Policía adscrita a la Junta de An- dalucía	S/R	

Córdoba, a 8 de enero de 2010.- EL SECRETARIO GENERAL,  
José Antonio Torres Esquivias.

**Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 669/2010

**ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA SOBRE PUBLI-  
CACION DE NOTIFICACION EN EXPEDIENTES DE AUTORI-  
ZACIONES DE TRANSPORTE DE LA CLASE MPC**

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

NOMBRE: CONCEPCIÓN GAMA ROSA

DIRECCIÓN: Av Miguel Cosano 13 2 20

LOCALIDAD: Aguilar de la Frontera CP 14920

CORDOBA

ASUNTO: Resolución de archivo por Desistimiento expte. 1404/2789/2010, autorización/ veh. 11205535/4151-FWV clase MPC.

En relación con su solicitud, cuyos datos figuran en el encabezamiento de este escrito, con fecha de subsanación 18/09/2009 le fue notificado requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de su notificación presentara documentación para completar el expediente arriba indicado.

Transcurrido dicho plazo sin que el requerimiento haya sido atendido, esta Delegación Provincial, en uso de sus atribuciones, RESUELVE declararle desistido en su solicitud, procediéndose al archivo del expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de enero de 2010, El Jefe del Servicio de Transportes, por delegación de competencias, Resolución 6-06-01 BOJA 05-07, Fdo.: Julio García Abad.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Diputación de Córdoba  
Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible  
Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 699/2010

Con fecha 11 de enero de 2010, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resulten:

**4.- FIJACIÓN DEL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DEL LI-  
BRO "DE SAL Y AZUCAR. LOLA TOLEDANO"**

.../...Primero.- Aprobar la fijación del precio de venta:

<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>PRECIO PÚBLICO (IVA incluido)</b>
De sal y azúcar. Lola Toledano	11,00 €

Lo que se publica para general conocimiento y, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas."

Córdoba, 21 de enero de 2010.- EL PRESIDENTE, Fdo.: Francisco Pulido Muñoz.

**Ayuntamiento de Córdoba  
Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Internos  
Unidad de Contratación Administrativa**

Núm. 812/2010

De conformidad con el acuerdo número 16/10 adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Servicio de Monitoraje de Iniciativas de Participación Ciudadana, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos.

c) Número de expediente: 113/09.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: SERVICIO DE MONITORAJE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación:**

108.238,79.-€ + 17.318,21.-€ (I.V.A.): TOTAL 125.557,00.-€

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información :

En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba:

[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es).

En la Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1. 3ª planta. Teléfonos: 957-49-99-28; 957-49-99-00 Ext: 161

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

**8. Presentación de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

**9. Apertura de las solicitudes de participación:**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

**10.- Apertura de las ofertas presentadas por los candidatos seleccionados:**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

**11. Gastos de anuncios.**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y Documento Descriptivo de Condiciones.

**12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información:**

[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

En Córdoba, a 28 de enero de 2010.- El Director General de Gestión, Fdo.: Miguel Ángel Moreno Díaz.

**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 722/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento de TECHO POLIDEPORTIVO PARA INSTALACION DE PANELES FOTOVOLTAICOS DE ENERGIA SOLAR lo que se publica a los efectos del artículo 15.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Espejo

a) Organismo: Alcaldía

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

c) Número de expediente: 122/2009

2. Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO TECHO POLIDEPORTIVO PARA INSTALACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA

a) Tipo de contrato: Arrendamiento

b) Perfil de Contratante:

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: abierto

4. Precio del Contrato.

Precio 6 % de los ingresos obtenidos por el arrendatario de la facturación en concepto de energía producida en el sistema fotovoltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3.00 euros

5. Adjudicación Definitiva

a) Fecha: 26 de enero de 2010

b) Contratista: SOLICE ENERGY S.L.U

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 6 % de los ingresos obtenidos por el arrendatario de la facturación en concepto de energía producida en el sistema fotovoltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3.00 euros

En Espejo, 26 de enero de 2010.- El Alcalde, Fdo.: Francisco Antonio Medina Raso.

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 689/2010

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el

día 17 de diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos y Concurrencia a Pruebas Selectivas.

El referido acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

El referido acuerdo pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones; tal y como establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hornachuelos, a 21 de enero de 2010.- EL ALCALDE, Fdo.: Julián López Vázquez.

**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 671/2010

Por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2010, se ha resuelto la adjudicación definitiva del contrato de suministro de copiadora digital mediante arrendamiento con opción de compra o renting, por procedimiento negociado sin publicidad, a Copiadoras de la Subbética S.L.L., con C.I.F. B14552434, y domicilio en c/ San Francisco, 42, de Lucena, C.P. 14900, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla.

b) Dependencia que ha tramitado el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

1. Descripción del objeto: SUMINISTRO DE COPIADORA DIGITAL

2. Lugar de ejecución: AYUNTAMIENTO.- La Rambla (Córdoba)

3. Plazo de entrega: 30 días

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Entidad adjudicataria: COPIADORAS DE LA SUBBÉTICA S.L.L.

5. Presupuesto de adjudicación. Importe total: 8.900 €.- IVA 1.424,00 €

En La Rambla, 19 de enero de 2010.- EL ALCALDE, Fdo.: Manuel Fernández Campos

**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 679/2010

El Pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2010, adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

5º.- PROPUESTA DELEGACION FACULTADES EXPROPIATORIAS PARA EJECUCION OBRAS 2ª FASE COLECTOR NORTE.

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 7 de enero de 2010, del siguiente tenor literal:

“Considerando la imposibilidad de este Ayuntamiento de acometer con celeridad los trámites expropiatorios, dada la falta de medios técnicos especializados en dicha actividad y la urgente necesidad de disponer de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración, por razones de interés público, resulta conveniente que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y previa delegación interadministrativa de la competencia expropiatoria por parte de este Ayuntamiento, realice las actuaciones como Administración expropiante para las obras de la que será beneficiaria final el Ayuntamiento de Montilla.

Estando prevista en el Ordenamiento Jurídico la posibilidad de delegaciones entre distintos entes públicos administrativos, de acuerdo con los principios de cooperación y de auxilio mutuo en la ejecución de las competencias que legalmente tienen conferidas.

En su virtud, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Delegar en la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la realización en auxilio e interés de esta Corporación Local, el ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Proyecto denominado 2ª FASE DE LAS OBRAS DEL COLECTOR NORTE DE MONTILLA, y que aparecen descritos en el anejo de expropiación del proyecto referenciado que ha sido aprobado por la Agencia Andaluza del Agua.

1.- El Ayuntamiento de Montilla, como propietario del dominio público será el beneficiario final, si bien, los bienes y servicios expropiados quedaran adscrito a la empresa Aguas de Montilla S.A., actual explotadora del servicio público. El ejercicio de la potestad implicará la aceptación de la delegación acordada.

2.- Que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía inicie los trámites de expropiación forzosa referidos a los bienes y derechos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley sobre expropiación forzosa, se describen en el anejo de expropiación del proyecto referenciado que ha sido aprobado por la Agencia Andaluza del Agua con fecha 10 de diciembre de 2009, en virtud de las competencias sustantivas que ostenta.

3.- Que los trámites se realicen por vía de urgente ocupación de los terrenos, a cuyo efecto y conforme a lo que establece el artículo 128 de la Ley 18/2003, citada, se deberá entender implícita la declaración de la urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes en la aprobación realizada del Proyecto. Y en tal sentido, se solicita resuelva notificar a los interesados el día y la hora en que se levantará el acta previa de ocupación, realizándose los siguientes trámites conforme se determina en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

4.- Que se entiendan con esta Corporación Local los sucesivos trámites en donde sea preceptiva su participación, de acuerdo con la Ley.

SEGUNDO.- Reconocer a la Agencia Andaluza del Agua en interés y auxilio del Ayuntamiento de Montilla, la ejecución de cuantos actos corresponden al beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en especial el pago del justiprecio en calidad de beneficiario primero y preventivo de los bienes y derechos afectados, delegán-

dose en dicho organismo autónomo la realización de dichos actos, sin perjuicio de que una vez recepcionadas las obras el Ayuntamiento de Montilla se subrogue en la condición de beneficiario último de las expropiaciones. El ejercicio de los actos como beneficiario implicará la aceptación de la delegación que a través de esta Resolución se produce.

TERCERO.- El presente acuerdo de delegación de competencias, se publicará en el Boletín oficial de la Provincia, ordenándose su notificación a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza del Agua a los efectos oportunos.”

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

Montilla a 19 de enero de 2010.-El Alcalde, P.D., Fdo.: Antonio Millán Morales.

---

## Ayuntamiento de Montoro

Núm. 676/2010

Comprobada la existencia de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, en la que los interesados no han manifestado expresamente su voluntad de renovarla, cuya fecha de alta Noviembre de 2004 y por tanto con vencimiento en Noviembre de 2006, de conformidad con el art. 16.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la L.O. 14/03, por el presente

### RESUELVO

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente que seguidamente se relacionan, por no haber renovado su inscripción en el plazo de dos años :

MYKHAYLO YAVORSKY Domiciliado en C/SALAZAR Nº 35 y fecha de caducidad: 05 de noviembre de 2009.

2º.- Acordar la baja de estas inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la fecha de notificación de esta Resolución al interesado, (bien personalmente o bien si ello no ha sido posible, por anuncio en el BOP) para mayor garantía de los interesados y siguiendo el criterio establecido en el punto 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, publicada mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia( BOE nº 128 de 30/05/05).

Montoro, 18 de enero de 2010.- EL ALCALDE, Fdo.: Antonio Sánchez Villaverde.

---

## Ayuntamiento de Moriles

Núm. 677/2010

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba),

HACE SABER:

Dentro del procedimiento de comprobaciones periódicas de la

continuidad de la residencia a todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años (NO\_ENCSARP), se tramita en este Ayuntamiento expediente para dar de BAJA la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Moriles, en el domicilio sito en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, nº 19 – 2º, correspondiente a Dª. MADALINA DINU, por no residir en el mismo, al menos, desde hace dos años.

Obrando en dicho expediente Informe de la Policía Local, de fecha 27/08/09, en el que se hace constar, según las indagaciones realizadas al efecto, que la persona referida no reside actualmente en esta Localidad.

Intentada sin éxito, por la Policía Local, con fecha 26/12/09, la notificación a la interesada de la Providencia de la Alcaldía de fecha 22/10/09, NOTIFÍQUESE la presente en la forma prevista en el apartado II.1.c.2) de la Resolución de 1 de abril de 1.997 de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial.

Ello, a los efectos de que Dª. MADALINA DINU, conforme establece la normativa vigente, tenga conocimiento del expediente que se instruye para darla de baja de oficio, por inscripción indebida, en este Padrón Municipal de Habitantes, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Asimismo, contra la presunción de no residir en este Municipio la interesada podrá manifestar, en el plazo no superior a quince días, si está o no de acuerdo con la BAJA, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar qué municipio es el de su residencia actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 21 de enero de 2010. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Francisca Araceli Carmona Alcántara.

## Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 687/2010

D. JOSÉ VILLALBA TIENDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA, dictó con fecha de 19 de Enero de 2010, la Resolución número 10/2010, cuyo tenor literal es el siguiente.

"Teniendo que ausentarme de esta localidad por motivos de promoción de Turismo asistiendo a la Feria Internacional del Turismo (FITUR 2010) durante los días 20 y 21 de Enero de 2.010

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local; 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- DISPONER que durante los días 20 y 21 de Enero de 2.010, se haga cargo de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía, el Sr. D. Juan Carlos Velasco Linares, Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, entendiéndose tácitamente aceptada la delegación salvo manifestación expresa

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palenciana y el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a 19 de Enero del año dos mil diez.

En Palenciana, a diecinueve de enero de 2.010.- EL ALCALDE, Fdo.: José Villalba Tienda.

## Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 749/2010

El Sr. Alcalde-Presidente de este Illtre. Ayuntamiento ha dictado, el día 18 de diciembre de 2009, el siguiente:

DECRETO 3225/2009.- DE ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PRESENTADO POR CENTRO HÍPICO LA HERRADURA SL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO HÍPICO, EN POLÍGONO 32, PARCELA 16 Y DOS MÁS DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE RÚSTICA (CTRA. LAS HUERTAS), DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.-

Vista la solicitud formulada por Centro Hípico la Herradura, S.L. con CIF: B-14865554 y domicilio en Ctra. de Las Huertas, Km. 1,5, de Palma del Río (Córdoba), para la autorización, en suelo no urbanizable, de implantación de un Centro Hípico, en las siguientes parcelas:

- La Finca 1, Polígono 32, Parcela 16, nº finca registral 6999 con una superficie de 16.832,75 m<sup>2</sup> (Referencia Catastral:14049A032000160000IW).
- La Finca 2, Polígono 32, Parcela 24, nº finca registral 14119 con una superficie de 6.625,00 m<sup>2</sup> (Referencia Catastral 14049A032000240000IQ).
- La Finca 3, se habrá de segregar de las fincas registrales 6374 y 4346 con una superficie aproximada de 10.000 m<sup>2</sup>.

La superficie total de la zona a explotar es de 33.457,75 m<sup>2</sup>, que es la superficie que queda vinculada a los efectos establecidos en el art. 67.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto el Proyecto de Actuación redactado por Don Víctor M. Díaz Huerta, presentado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía;

Vistos los informes Técnico y Jurídico emitidos al efecto;

Visto el Artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y los artículos 5.28.c) y 12.229.3, apartado "Actividades de ocio de la población", epígrafe f) de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad (en adelante PGOU) aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 3 de noviembre de 2005, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 77 de fecha 19 de abril de 2007, según redacción dada por Innovación aprobada por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2009, relativa a determinaciones del Suelo No urbanizable y del Patrimonio Municipal del Suelo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 79, de fecha 27/04/2009.

En el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de

21 de abril,

**HE RESUELTO**

Primero.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la entidad Centro Hípico la Herradura, S.L. con CIF: B-14865554 y domicilio en Ctra. de Las Huertas, Km. 1,5, de Palma del Río (Córdoba), para la autorización, en suelo no urbanizable, de implantación de un Centro Hípico, por concurrir en la actividad los requisitos exigidos para ello en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en

Segundo.- Someter el expediente a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Tercero.- Notificar a los interesados.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual se encontrará el expediente de manifiesto en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Illtre. Ayuntamiento.

Palma del Río a 15 de enero de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco J. Domínguez Peso.

**Entidad Local Autónoma de la Guajarrasa**

Núm. 355/2010

La Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de La Guajarrasa, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua, así como solicitar autorización a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 365/2009 (BOJA nº 228, de 23 de noviembre de 2009), por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de esta E.L.A. y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En La Guajarrasa, a 7 de enero de 2.010.- El Alcalde-Presidente de la E.L.A., Fdo.: Manuel Ruiz Alcántara.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 2  
Córdoba**

Núm. 678/2010

Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 246/2009, seguidos a instancia de Francisco Pérez Contreras se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: SENTENCIA Nº 13/10

En Córdoba, a 15 de enero de 2010. Vistos por mí, José Yarza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de los de esta capital los presentes Autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acusación pública, Claudiu Constantin Borcea, así como la entidad Bershka, ya circunstanciados en el presente procedimiento número 246/2009, por hurto.

**FALLO**

Que absuelvo a Claudiu Constantin Borcea de las imputaciones que en un principio se dirigían contra él, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el momento de su notificación o en el plazo de cinco días desde la notificación, recurso que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente resolución al Libro de Sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los Autos.

Así por ésta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Claudiu Constantin Borcea, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 19 de enero de 2010.— El Secretario, Enrique de Juan López.

**Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 686/2010

D/Dª. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 90/2006, dimanante de autos núm. 276/2006-281/06, 307/06 al 313/06, 315/06 a 320/06 y 322/06 a 327/06 (Acumulados), en materia de Ejecución de Depsido, a instancias de MARIANA MOSQUERA FALCONI Y OTROS contra ELABORACIONES AEROPUERTO S.L. y EMPRESA MANUEL BARRIOS ALBERCA Y JOSE LUIS MONTERO PANIAGUA C.B., habiéndose dictado AUTO de reapertura y de Insolvencia de fecha 12 Enero 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Reapertúrense y extráiganse del archivo las presentes actuaciones donde se encontraban, prosiguiéndose la ejecución en vía de apremio, se acuerda transferir a la cuenta del FONDO DE GARANTIA SALARIAL la cantidad de 20.000,00 euros por haberse

subrogado en el crédito de los trabajadores.

Hágase saber a las partes que con entrega de la cantidad acordada en la presente resolución así como la entregada mediante providencia de 01-10-09 (20.000 €) queda pendiente de cobro por parte del FONDO DE GARANTIA SALARIAL la cantidad de 209.659,81 € en concepto de " resto principal reclamado por subrogación del crédito de los trabajadores" .

Se acuerda declarar insolvente con carácter provisional a la empresa ELABORACIONES AEROPUERTO S.L. por la cantidad de 343.600,04 euros resto de principal reclamado ( diferencia de 383.600,04 euros y cantidad entregada al Fondo de Garantía Salarial por importe de 40.000 euros).

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la empresa "ELABORACIONES AEROPUERTO S.L." a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por encontrarse en paradero desconocido, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Arturo Vicente Rueda, Magistrado Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA. Doy fe.

EL/LA Magistrado-Juez LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Arturo Vicente Rueda.- Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricados.-"

Y para que sirva de notificación en forma a ELABORACIONES AEROPUERTO S.L. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en CORDOBA, a doce de enero de dos mil diez.-EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,Fdo.: Marina Meléndez-Valdés Muñoz

### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Sevilla

Núm. 688/2010

La Sala de lo Social, son sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación núm. 48/08 (G.), dimanante de los Autos núm. 289/06, seguidos por el Juzgado de lo Social Número 3 de los de Córdoba, seguido entre las partes que se expresará, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«Con desestimación del Recurso de Suplicación interpuesto por don Javier Ramón Baena Márquez frente a la Sentencia dictada el 2 de noviembre de 2007 por el Juzgado de lo Social Número 3 de los de Córdoba, en Autos sobre despido, promovidos por el recurrente contra Corporación Alfa Sur 342, S.L., Selec. S.L. y Grupo Avanza Recursos Humanos, S.L., debemos confirmar dicha Sentencia.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe Recurso de Casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de

la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente Sentencia será firme.

Una vez firme esta Sentencia, devuélvanse los Autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta Resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta Sentencia al Libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por ésta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos». Siguen las firmas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las empresas Corporación Alfa Sur 342, S.L., Selec, S.L. y Grupo Avanza R. Humanos, S.L. cuyos domicilios o paraderos se ignoran, expido la presente en Sevilla a 28 de diciembre de 2009.— El Secretario, José Ángel Mancha Cadenas.

## OTRAS ENTIDADES

### Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 819/2010

D. Eduardo Tamarit Pradas, Director General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de la Junta de Andalucía

Hace saber: Que el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación de las Bases cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**BASES POR LAS QUE HABRÁ DE REGIRSE EL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, MODALIDAD CONTRATO DE INTERINIDAD, DE UN TÉCNICO JURÍDICO-ECONÓMICO Y DE UN TÉCNICO DE TRANSPORTES DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA**

#### I.- OBJETO

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la selección, con destino a la contratación, en régimen laboral temporal, de una plaza de Técnico Jurídico-Económico y de una plaza de Técnico de Transportes incluidas en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, conforme al sistema de selección establecido en los Anexos de las presentes Bases.

Los contratos que se formalicen serán de interinidad y a jornada completa, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

Los aspirantes que obtengan las plazas quedarán sujetos al régimen de incompatibilidades actualmente vigente.

La duración de los contratos coincidirá con el tiempo que resulte necesario para la provisión en propiedad de las plazas convocadas, previa la tramitación del procedimiento selectivo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la extinción de tales contratos por

la concurrencia de cualquiera de las causas establecidas en la normativa aplicable.

Segunda.- El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes Bases y sus anexos correspondiente así como por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes de Régimen Local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado y demás normativa concordante.

## II.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Tercera.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o estar comprendido en alguno de los supuestos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para los nacionales de otros Estados.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima para la jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título exigido en la convocatoria o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias, previsto en los Anexos I y II respectivos de las presentes Bases .

Cuarta.- Los aspirantes discapacitados con grado igual o superior al 33 por 100 serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. Estas personas deberán indicar expresamente su discapacidad en la solicitud de participación dentro del apartado "Discapacitado" y expresar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en los que tal adaptación sea necesaria. A tal efecto, deberán adjuntar a la solicitud de participación certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se acredite el grado de discapacidad.

Asimismo, deberán adjuntar a la solicitud declaración responsable acreditativa de que el grado de discapacidad que padecen es compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas convocadas.

Quinta.- Los requisitos establecidos en las Bases anteriores, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

## III. SOLICITUDES.

Sexta.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, según el modelo que acompaña como Anexo III a las presentes Bases, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, se dirigirán a la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba y se presentarán en el Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en calle Tomás de Aquino, número 1 de Córdoba, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud deberá unirse la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida o del abono de las tasas por su expedición, en el caso de estar en condiciones de obtener la titulación correspondiente. En caso de que resulte necesario, acreditación de la homologación de la titulación equivalente.

- Fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que se aleguen.

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de interesado.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado dentro del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

## IV.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Séptima.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Excm. Sra. Presidenta dictará, en el plazo máximo de cinco días naturales, resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá hacerse pública en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado anterior se dictará Resolución de la Excm. Sra. Presidenta, por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo así como la composición del Tribunal, a la que se dará publicidad en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos.

#### V.- TRIBUNAL.

Octava.- El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo será designado por la Presidencia del Consorcio u órgano en el que delegue en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, conforme a la siguiente composición:

- Un Presidente, que tendrá la condición de funcionario o personal laboral fijo adscrito al Servicio de Transportes de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Tres Vocales, dos de los cuales tendrán la condición de funcionario con habilitación de carácter estatal y otro tendrá la condición de funcionario o personal laboral fijo al servicio de Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

- Un Secretario, que tendrá la condición de funcionario o personal laboral fijo adscrito al Servicio de Transportes de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, que deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para las plazas convocadas. El Secretario tendrá voz pero no voto.

No podrán formar parte del Tribunal personal de elección o designación política, funcionarios interinos o personal eventual. La pertenencia será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal Calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del Presidente o persona que le sustituya, Secretario o persona que le sustituya y dos vocales titulares o suplentes, indiferentemente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes resolviéndose los posibles empates con el voto de calidad del Presidente.

Novena.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando puedan incurrir en las causas prevenidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 29 del mismo texto legal.

#### VI.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

Décima.- La fecha, lugar y hora de comienzo de las fases de los procesos selectivos, así como la composición del Tribunal calificador se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la misma Resolución en la que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se expondrá en los locales donde se hayan celebrado las pruebas y en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Los aspirantes serán convocados para la celebración de los ejercicios en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas que lo hayan hecho constar en su solicitud de participación, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

La adaptación de tiempos consiste en la concesión de un tiempo adicional para la realización de las pruebas selectivas.

La adaptación de medios y los ajustes razonables consiste en la puesta a disposición de los aspirantes de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como en la garantía de la accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde se desarrollen.

A efectos de valorar la procedencia de las adaptaciones solicitadas, se podrá solicitar a la persona candidata el correspondiente certificado o información adicional y los órganos de selección podrán requerir un informe y, en su caso, la colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o asistencial correspondiente. La adaptación no se otorgará de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar.

El Tribunal decidirá el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de tres días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer opositor cuyo primer apellido, según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, comience con la letra "W". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X" y así sucesivamente.

Decimoprimer.- El proceso selectivo se desarrollará en los términos previstos en los Anexos I y II a las presentes Bases correspondientes a las plazas convocadas.

#### VII.-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Decimosegunda.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes las calificaciones otorgadas a cada uno de los aspirantes y el resultado final, por orden de puntuación, incluyendo los aspirantes propuestos para cubrir las vacantes convocadas.

Dicha relación, en forma de propuesta, será elevada a la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio para que apruebe las contrataciones correspondientes.

En ningún caso podrá aprobarse ni declararse que ha superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

VIII.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATACIONES.

Decimotercera.- En el plazo de tres días naturales, a contar desde la publicación de la relación a que se refiere la base anterior, los aspirantes propuestos deberán presentar, en el Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base Tercera de la convocatoria que son los que se relacionan a continuación:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

c) Declaración jurada o promesa de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación.

En este caso, la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio, previa propuesta del Tribunal reunido al efecto, resolverá la contratación a favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la fase de oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

#### IX.- RECURSOS.

Decimocuarta.- Contra la convocatoria y sus bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que las aprobó, en el plazo de un mes; o bien interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos, contados desde el día siguiente al de la publicación oficial de las mismas.

Las resoluciones y actos que se deriven del proceso selectivo podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO I

##### PLAZA TÉCNICO ECONÓMICO-JURÍDICO

1.- Número de Plazas: Una.

II.- Titulación exigida: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Dirección y Administración de Empresas o equivalente.

III.- Sistema Selectivo: Concurso-Oposición.

El proceso de selección constará de dos fases: concurso y oposición.

a) Fase de concurso: Esta fase, que no tiene carácter eliminatorio, será previa a la de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que acrediten los méritos del concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas en unión de la solicitud, sin que el Tribunal Calificador pueda tener en cuenta ni valorar aquéllos que aún alegados fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La fase de concurso no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, conforme al siguiente baremo y con un máximo de 10 puntos:

1.- Experiencia profesional (puntuación máxima 6,00 puntos)

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico Jurídico-Económico en cualquier Consorcio de Transporte Metropolitano, cuya naturaleza sea la de una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo: 0,25 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico Jurídico-Económico en cualquier Administración Pública: 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico Jurídico-Económico en Empresas Privadas relacionada con el transporte: 0,10 puntos.

La prestación de servicios en Consorcios de Transporte Metropolitano o en la Administración Pública se acreditará mediante certificado emitido por el órgano competente de los mismos, en la que deberá constar la denominación del puesto de trabajo, con especificación del grupo y categoría, que ocupe o haya ocupado, con expresión del tiempo de servicios prestados, dependencia a la que está o ha estado adscrito y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

La prestación de servicios en Empresas Privadas relacionadas con el Transporte se acreditará mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral del aspirante y fotocopias debidamente compulsadas de los contratos y, en su caso, cualquier otro medio que acredite la naturaleza de los mismos.

Cuando no coincida la denominación del puesto que ocupa o ha ocupado en el ámbito de Consorcios de Transporte Metropolitano, la Administración Pública o Empresas Privadas relacionadas con el Transporte, el aspirante habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas a efectos de acreditar su similitud con la plaza convocada.

#### 2.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento (puntuación máxima: 4,00 puntos)

Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, según el siguiente baremo:

- De hasta 15 horas: 0,40 puntos.

- De 16 a 30 horas: 0,50 puntos.

- De 31 a 60 horas: 0,60 puntos.

- De 61 a 100 horas: 0,70 puntos.

- De 101 a 200 horas: 0,80 puntos.

- De 201 a 300 horas: 0,90 puntos.

- Más de 300 horas: 1,00 punto.

Los cursos recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas. En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima.

b) Fase de oposición:

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios obligatorios que serán eliminatorios. Dicha fase dará comienzo en la fecha y hora que se determine por la Presidencia, conforme a lo establecido en la Base Décima.

Primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo I de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

Cada respuesta correcta será puntuada con 0,20 puntos, restandose por cada respuesta incorrecta 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas no restan puntuación. Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante 3 horas como máximo, dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal relacionados con las Materias Específicas del Temario recogidas en el Anexo I de esta convocatoria y relativos a las tareas propias de la plaza convocada. Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales de que acudan provistos. Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 20 puntos en total, correspondiendo 10 puntos como máximo en cada supuesto, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación total del ejercicio la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

IV.- Resultado final: A fin de garantizar una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

Las puntuaciones de la fase de concurso y de la fase de oposición se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio de la fase de oposición. De persistir la igualdad, atendiendo a la puntuación correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición. En caso de continuar el empate, atendiendo a la puntuación correspondiente al apartado de experiencia profesional de la fase de concurso. De no ser posible deshacer el empate, el mismo se decidirá por sorteo.

El resultado final de la fase de oposición se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios que la integran.

La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

V.- Programa de Materias

1.- La Constitución Española de 1978. Valores Superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derecho y deberes fundamentales y libertades públicas. El procedimiento de reforma constitucional.

2.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas. La or-

ganización territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3.- La Administración local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. La ley de Bases de Régimen Local.

4.- La Administración Pública: Concepto. El Derecho Administrativo: Concepto y contenidos. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Fiscalización de la discrecionalidad.

5.- El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado: Derechos subjetivos e intereses legítimos.

6.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. La notificación y la publicación.

7.- La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

8.- Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Términos y plazos. Ordenación e instrucción. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

9.- Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

10.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

11.- La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

12.- La responsabilidad de la Administración pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

13.- Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones públicas en la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos de los contratos. La Administración contratante. El órgano de contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

14.- La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización del contrato. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

15.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El Registro de Documentos.

16.- La protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración Pública.

17.- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio de los empleados públicos.

18.- Régimen retributivo del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

19.- Seguridad Social (I). Régimen General y Regímenes Especiales. Prestaciones y Pensiones. Accidente de trabajo, accidente no laboral, enfermedad común y enfermedad profesional. Incapacidad temporal y maternidad.

20.- Seguridad Social (II). Afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores. Cotización y recaudación.

21.- Contratación Laboral. Tipos de Contratos de Trabajo. Formalización y características. Extinción del Contrato de Trabajo: causas y efectos.

22.- Prevención de Riesgos Laborales: obligaciones.

23.- El Presupuesto General de las Entidades Locales. Concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto.

24.- Elaboración y aprobación del Presupuesto. La prórroga presupuestaria.

25.- La estructura presupuestaria. Clasificaciones de gastos e ingresos.

26.- Las modificaciones de crédito. Concepto, clases, financiación y tramitación.

27.- La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual.

28.- Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: Especial referencia a las desviaciones de financiación.

29.- La liquidación del presupuesto. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: Concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería. Concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería.

30.- El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad.

31.- La instrucción de contabilidad para la Administración local. Estructura y contenido.

32.- Operaciones contables. Contabilidad del presupuesto de gastos. Contabilidad del presupuesto de ingresos.

33.- La Cuenta General de las Entidades Locales. Los estados de cuentas anuales y anexos. Análisis de estados contables.

34.- El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades locales y sus Entes dependientes. La función interventora. Ámbito subjetivo, objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

35.- El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las Entidades Locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

36.- La Tesorería de las Entidades Locales. Definición y régimen jurídico. Funciones. Gestión de la Tesorería.

37.- Las operaciones de crédito. Naturaleza. Operaciones de tesorería. Operaciones de préstamo. Emisiones de deuda.

38.- Criterios de concesión de créditos. Régimen legal de financiación externa en la Administración Local.

39.- La gestión recaudatoria. Concepto. Recaudación de la Hacienda pública de las entidades locales y de sus organismos autónomos. Lugar de realización de los ingresos. Entidades de crédito que presten el servicio de caja. Entidades colaboradoras en la recaudación. Ingresos en cuentas restringidas y en cajas de órganos gestores.

40.- Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

41.- Los transportes. Marco legal y distribución de competencias entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma Andaluza. Transporte por carretera: Clasificación. Transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general: Clasificación. Naturaleza del servicio público. Especial referencia al PISTA.

42.- El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba. Convenio de Constitución y Estatutos. Naturaleza Jurídica. Objeto y Funciones. Organización y régimen jurídico. Régimen económico-financiero.

43.- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba. Organización y régimen jurídico. Patrimonio y régimen económico-financiero. Modificación y disolución.

44.- La Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía: Disposiciones generales. Transportes Urbanos y Metropolitanos. Instrumentos de ordenación y coordinación. Las Entidades de transporte Metropolitano.

45.- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres: La concesión administrativa como forma ordinaria de gestión de servicios regulares permanentes de viajeros por carretera de uso general.

46.- Adscripción de material móvil a la concesión. Titularidad de los vehículos. Títulos habilitantes. Inembargabilidad. Intensificaciones de tráfico. Los seguros de los vehículos adscritos a la concesión.

47.- Itinerarios. Regulación legal y modificaciones. Infracciones y régimen sancionador. Puntos de parada. Procedimiento para su determinación y órganos competentes.

48.- Expediciones, calendarios y horarios. Naturaleza jurídica. Marco de actuación. Modificaciones.

49.- Tráficos. Naturaleza jurídica. Clases y tipos. Delimitación legal e inclusión concesional. Exclusividad y tráfico coincidentes. Modificación de tráfico.

50.- Régimen tarifario: Régimen económico financiero del transporte regular de viajeros. Carácter y estructura del sistema tarifario. Régimen tarifario. La revisión tarifaria.

Compensaciones del equilibrio financiero.

51.- Transmisión, unificación y extinción de concesiones: Delimitación legal. Competencia. Requisitos. Procedimiento. Efectos.

52.- La accesibilidad en el transporte público: Normativa aplicable. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

## ANEXO II

### PLAZA TÉCNICO DE TRANSPORTES

I.- Número de Plazas: Una.

II.- Titulación exigida: Ingeniería en cualquiera de sus especialidades o equivalente.

III.- Sistema Selectivo: Concurso-Oposición.

El proceso de selección constará de dos fases: concurso y oposición.

a) Fase de concurso: Esta fase, que no tiene carácter eliminatorio, será previa a la de oposición.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que acreditan

ten los méritos del concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas en unión de la solicitud, sin que el Tribunal Calificador pueda tener en cuenta ni valorar aquéllos que aún alegados fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La fase de concurso no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, conforme al siguiente baremo y con un máximo de 10 puntos:

1.- Experiencia profesional (puntuación máxima 6,00 puntos)

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico de Transportes en cualquier Consorcio de Transporte Metropolitano, cuya naturaleza sea la de una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo: 0,25 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico de Transportes en cualquier Administración Pública: 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico de Transportes en Empresas Privadas relacionada con el transporte: 0,10 puntos.

La prestación de servicios en Consorcios de Transporte Metropolitano o en la Administración Pública se acreditará mediante certificado emitido por el órgano competente de los mismos, en la que deberá constar la denominación del puesto de trabajo, con especificación del grupo y categoría, que ocupe o haya ocupado, con expresión del tiempo de servicios prestados, dependencia a la que está o ha estado adscrito y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

La prestación de servicios en Empresas Privadas relacionadas con el Transporte se acreditará mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral del aspirante y fotocopias debidamente compulsadas de los contratos y, en su caso, cualquier otro medio que acredite la naturaleza de los mismos.

Cuando no coincida la denominación del puesto que ocupa o ha ocupado en el ámbito de Consorcios de Transporte Metropolitano, la Administración Pública o Empresas Privadas relacionadas con el Transporte, el aspirante habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas a efectos de acreditar su similitud con la plaza convocada.

2.- Cursos de Formación y Perfeccionamiento (puntuación máxima: 4,00 puntos)

Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, según el siguiente baremo:

- De hasta 15 horas: 0,40 puntos.
- De 16 a 30 horas: 0,50 puntos.
- De 31 a 60 horas: 0,60 puntos.
- De 61 a 100 horas: 0,70 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- De 201 a 300 horas: 0,90 puntos.
- Más de 300 horas: 1,00 punto.

Los cursos recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas. En caso

de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima.

b) Fase de oposición:

Consistirá en la realización de dos ejercicios obligatorios que serán eliminatorios. Dicha fase dará comienzo en la fecha y hora que se determine por la Presidencia, conforme a lo establecido en la Base Décima.

Primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

Cada respuesta correcta será puntuada con 0,20 puntos, restándose por cada respuesta incorrecta 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas no restan puntuación. Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos.

Segundo ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante 3 horas como máximo, dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal relacionados con las Materias Específicas del Temario recogidas en el Anexo II de esta convocatoria y relativos a las tareas propias de la plaza convocada. Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 20 puntos en total, correspondiendo 10 puntos como máximo en cada supuesto, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación total del ejercicio la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los supuestos.

IV.- Resultado final: A fin de garantizar una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

Las puntuaciones se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio. De persistir la igualdad, en la puntuación correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición. De no ser posible deshacer el empate, el mismo se dilucidará por sorteo.

El resultado final de la oposición se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios que la integran.

V.- Programa de Materias

1.- La Constitución Española de 1978. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales y libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.

2.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía, en especial, el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

3.- La Administración local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. La ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

4.- Los Consorcios de Transporte Metropolitano. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba: Convenio de constitución. Estatutos.

5.- La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la

Administración. El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de Aplicación.

6.- Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos.

7.- El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo. Formas de terminación. Los procedimientos especiales: Consideraciones generales.

8.- Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La resolución de los recursos: La «reformatio in peius». Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

9.- Los contratos de la Administración. Contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Órganos competentes para su celebración. Incapacidad y prohibiciones. Invalidez de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

10.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

11.- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Especial referencia al personal laboral.

12.- El presupuesto de las Entidades Locales: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de las Entidades Locales: Tipos de control.

13.- Los sistemas informáticos. Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor.

14.- Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadístico, sistemas inteligentes.

15.- Obras públicas: concepto y clasificación. Normativa vigente. Competencias de la Junta de Andalucía.

16.- Toma de datos: Levantamientos topográficos, procedimientos clásicos y actuales. Fotointerpretación. Fotogrametría terrestre y aérea. Replanteo de obras. Geodesia.

17.- Redacción de estudios y proyectos. Fases de los mismos. Documentos a englobar y tramitación administrativa. Exigencias de alcance y contenido según las normas para la redacción de proyectos y documentación técnica para las obras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

18.- Documentos preparatorios de la iniciación del expediente de contratación. Procedimientos o formas de adjudicación de contratos. Clasificación de empresas contratistas de obras y empresas consultoras y de servicios.

19.- Ejecución del contrato, acta de comprobación de replanteo, certificaciones, programa de trabajos, modificación del contrato, obras complementarias, expedientes de reclamación, revisiones de precios. Penalizaciones, suspensiones de las obras, resolución del contrato. Recepción, liquidación y plazo de garantía de las obras.

20.- Seguridad y salud en obras. Normas reguladoras de la materia. Coordinadores en materia de seguridad y salud: Designación, obligaciones y responsabilidades. Estudio de seguridad y salud y estudio básico: Obligatoriedad y contenido. Plan de seguridad y salud. Obligaciones de los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos. Libro de incidencias. Derechos de los trabajadores.

21.- La Red de Carreteras de Andalucía: Red Estatal y Autonómica. Competencia autonómica en materia de carreteras. Ley de Carreteras de Andalucía y Reglamento para su desarrollo.

22.- Planificación de carreteras. Objetivos y criterios. Contenido de los planes de carreteras. Plan de Carreteras de Andalucía. Organización de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de carreteras (para la planificación, gestión, realización y conservación de las obras de carreteras).

23.- Proyectos de carreteras, características geométricas: Planta, alzado y sección transversal. Intersecciones y enlaces. Criterios de diseño. Normativa de aplicación.

24.- Explanaciones. Diseño y ejecución de las obras de movimiento de tierras, normas y especificaciones. Tipos y características de éstas como cimiento del firme. Estabilizaciones de suelos. Terreno natural subyacente.

25.- Drenaje longitudinal y transversal. Obras de fábrica, emplazamiento y normas de diseño. Obras de paso normalizadas. Drenes. Cunetas cálculo y diseño. Túneles de carreteras. Métodos constructivos y criterios de selección del método. Auscultación y conservación.

26.- Firmes de carreteras: Tipos y criterios de selección. Métodos de cálculo. Dimensionamiento. Unidades de obra y sus materiales: Bases y subbases granulares y estabilizadas. Emulsiones, riegos, tratamientos superficiales, lechadas bituminosas, betunes, mezclas bituminosas. Hormigones. Normativa aplicable.

27.- Señalización y balizamiento. Elementos de seguridad y sistemas de contención de vehículos. Normativa aplicable.

28.- Construcción de carreteras: Organización de la obra. Selección de la maquinaria. Seguimiento de la ejecución de la obra.

Señalización de obra y medidas de seguridad. Empresas de gestión de infraestructuras.

29.- Control de calidad. Laboratorios de control de obras. Planes de aseguramiento de la calidad de obras de carreteras. Controles geométrico, cuantitativo y cualitativo. Plan de Auto-control (PAC). Sistema de Auscultación Dinámica de Alto Rendimiento (SDAR) de la Junta de Andalucía. Control final de obra.

30.- Conservación de carreteras. Métodos de conservación. Conservación por medios propios o contratada. Contratos de conservación integral. Organización y programación de la conservación.

31.- Explotación de carreteras. La vigilancia de las carreteras. Dominio y servidumbre. Construcciones contiguas a la carretera. Sanciones. Ordenación de accesos y regulación de la circulación. Aforos. Seguridad vial. Tramos de concentración de accidentes.

32.- Los bancos de datos de carreteras. Sistemas de Información Geográfica (GIS) y su utilización en los bancos de datos de carreteras. Los inventarios de carreteras, realización, explotación y puesta al día. Seguimiento y evolución de los firmes y obras de fábrica.

33.- Las obras públicas y el medio ambiente. Marco legal y competencial. Medidas de prevención ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. Líneas básicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental y declaración de impacto ambiental.

34.- Los transportes: Marco legal y distribución de competencias entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza. Normativa de la Unión Europea sobre transporte. Importancia en la economía.

35.- La organización del transporte por carretera en Andalucía. Competencias. Autorización, inspección y sanciones. Transporte de mercancías en Andalucía. Tráfico de vehículos pesados.

36.- Transportes de viajeros por carretera: Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres: Ámbito de aplicación. Principios generales y régimen de competencias, Los servicios y actividades del transporte por carretera. Régimen sancionador y de control.

37.- Los servicios públicos regulares permanentes de transporte de viajeros: Establecimiento, adjudicación y explotación de las concesiones. Unificación y extinción de las concesiones.

38.- Las competencias autonómicas en materia de transporte público: La Consejería de Obras Públicas y Transportes: estructura orgánica y competencias.

39.- La ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía (I): Disposiciones generales. Transportes urbanos y metropolitanos. Transporte de viajeros en automóviles de turismo. Instrumentos de ordenación y coordinación: el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

40.- La ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metro-

politanos de Viajeros en Andalucía (II): Programas coordinados de explotación de los transportes urbanos e interurbanos; Convenios y Contratos-Programa. Las Entidades de transporte metropolitano. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía. Financiación. Régimen de inspección y sancionador.

41.- Transporte por ferrocarril: RENFE. Antecedentes. Estatuto jurídico. Infraestructura y superestructura. Tráfico, costes y tarifas. Infraestructuras ferroviarias. Características de su trazado. Red de alta velocidad, convencional y de cercanías. Red transeuropea. La Red Ferroviaria Andaluza.

42.- La vía: Componentes. Características. Materiales: Carril, traviesas. Juntas. Sujeciones. Capas de asiento. Plataforma. La vía sin juntas. Control de calidad de los materiales. Maquinaria específica de la vía. Conservación.

43.- Electrificación, señalización y comunicación ferroviarias. Instalaciones de seguridad. Organización del movimiento. Control de señalización, enclavamientos y bloqueos. Aplicación de ordenadores al seguimiento y control del tráfico ferroviario. Explotación de ferrocarriles.

44.- Ordenación del territorio. Los usos del suelo. Estructura de asentamiento. Las áreas urbanas y el hábitat rural. Las ciudades y las áreas metropolitanas. El crecimiento urbano y su demanda de infraestructuras. Zonas industriales.

45.- El Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía. Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 29 de enero de 2010.-El Director General de Transportes y Movilidad, Fdo: Eduardo Tamarit Pradas.

**ANEXO III**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA**  
**CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, MODALIDAD**  
**CONTRATO DE INTERINIDAD, DE UN TÉCNICO JURÍDICO-ECONÓMICO Y**  
**DE UN TÉCNICO DE TRANSPORTES DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE**  
**METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA**

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF
DOMICILIO Nº	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO FECHA DE NACIMIENTO TIEMPOS: Si ___ No ___	GRADO DE DISCAPACIDAD: NECESIDAD DE ADAPTACIÓN DE MEDI (Sólo en caso de discapacidad)

**EXPONE:**

Primero.- Que declara conocer las Bases por las que se regirá la convocatoria del proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal, modalidad contrato de interinidad, de un Técnico Jurídico-Económico y un Técnico de Transportes del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número \_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

Segundo.- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en las Bases referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de la solicitud.

Tercero.- Que a la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida o del abono de las tasas por su expedición, en el caso de estar en condiciones de obtener la titulación correspondiente.
- En su caso, declaración responsable acreditativa de que el grado de discapacidad que padecen es compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a las plazas convocadas.
- En su caso, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente en la que se acredite el grado de discapacidad.
- Fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que se alegan y que se indican a continuación:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**SOLICITA:**

Ser admitido al proceso selectivo de la/s plaza/s que se indica/n a continuación:

- Técnico Económico-Jurídico.
- Técnico de Transportes.

**AUTOBAREMACIÓN PLAZA TÉCNICO ECONÓMICO-JURÍDICO**

<b>1. MERITOS PROFESIONALES: Máximo 6,00 puntos</b>	Nº meses	Puntos	Puntos (*)
Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico Jurídico-Económico en cualquier Consorcio de Transporte Metropolitano, cuya naturaleza sea la de una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo: 0,25 puntos.			
Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico Jurídico-Económico en cualquier Administración Pública: 0,20 puntos			
Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico Jurídico-Económico en Empresas Privadas relacionada con el transporte: 0,10 puntos.			
<b>TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>			

<b>2. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO: Máximo 4,00 puntos</b>	Nº cursos	Puntos	Puntos (*)
De hasta 15 horas: 0,10 puntos.			
De 16 a 30 horas: 0,20 puntos.			
De 31 a 60 horas: 0,30 puntos.			
De 61 a 100 horas: 0,40 puntos.			
De 101 a 200 horas: 0,50 puntos.			
De 201 a 300 horas: 0,60 puntos.			
Mas de 300 horas: 1,00 puntos.			
<b>TOTAL PUNTOS FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>			

<b>PUNTUACION TOTAL (SUMA APARTADOS 1 y 2)</b>			
--	--	--	--

**AUTOBAREMACIÓN PLAZA TÉCNICO DE TRANSPORTES**

<b>1. MERITOS PROFESIONALES: Máximo 6,00 puntos</b>	Nº meses	Puntos	Puntos (*)

Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico de Transportes en cualquier Consorcio de Transporte Metropolitano, cuya naturaleza sea la de una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo: 0,25 puntos.			
Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico de Transportes en cualquier Administración Pública: 0,20 puntos			
Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico de Transportes en Empresas Privadas relacionada con el transporte: 0,10 puntos.			
<b>TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>			

<b>2. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO: Máximo 4,00 puntos</b>	Nº cursos	Puntos	Puntos (*)
De hasta 15 horas: 0,10 puntos.			
De 16 a 30 horas: 0,20 puntos.			
De 31 a 60 horas: 0,30 puntos.			
De 61 a 100 horas: 0,40 puntos.			
De 101 a 200 horas: 0,50 puntos.			
De 201 a 300 horas: 0,60 puntos.			
Más de 300 horas: 1,00 puntos.			
<b>TOTAL PUNTOS FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>			

<b>PUNTUACION TOTAL (SUMA APARTADOS 1 y 2)</b>			
--	--	--	--

(\*) Espacio reservado para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba..

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentación que, en su caso, se adjunta van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el expediente que se incoe en virtud de la presente solicitud. De acuerdo con la Ley Orgánica antes citada, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Presidencia del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

---

**Gerencia Municipal de Urbanismo**  
**Servicio de Planeamiento**  
**Córdoba**

Núm. 654/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la PARCELA 2.3.B dentro del ámbito del Plan Parcial O-5 "Camino de Turruñuelos" del P.G.O.U de Córdoba, promovido por la entidad ALZAHIRA S.A.

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública por un pla-

zo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Ayuntamiento y notificación personal al Promotor y demás interesados si los hubiere.-

TERCERO: Comunicar esta Resolución al Promotor advirtiéndole que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva del documento, deberá subsanar las posibles observaciones derivadas de las alegaciones que puedan presentarse durante el periodo de exposición al público.

Córdoba 13 de enero de 2010.- EL GERENTE, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.